SISTEMA PARA LA INSTRUMENTACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO EN LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



Tesis que para la obtención del título en ciencias políticas y administración pública

Presentan:

José Alejandro J. Alvarado Bremer

v

Ricardo Osorio Monter



ENEP ACATIAN





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INBICE



ĸĸĸĸĸ

. INTRODUCCION

ANTECEDENTES HISTORICOS	8
Primer Plan Sexenal 1934-1939	8
Segundo Plan Sexenal 1941-1946	9
	10
	12
	•
La Secretaria de la Presidencia	. 13
Primer Plan Guinquenal. El Plan	15
w	* . .
1966-1970	•
Quinto Plan Sexenal. El Programa.	16
· de Inversión-Financiamiento del	
Sector Publico Federal 1971-1976	
Séptimo Plan Sexenal. El Plas	17
Básico de Gobierno 1976-1982	•
El Plan Global de Desarrollo	18
1980-1982	
	Segundo Plan Sexenal 1941-1946 Tercer Plan Sexenal, Programa Macional de Inversiones 1953-1958 Cuarto Plan Sexenal, Programa Macional de Inversiones 1953-1958 La Secretaria de la Presidencia Primer Plan Quinquenal, El Plan de Desarrollo Económico y Social 1966-1970 Quinto Plan Sexenal, El Programa de Inversión-Financiamiento del Sector Público Federal 1971-1976 Séptimo Plan Sexenal, El Plan Básico de Gobierno 1976-1982 El Plan Global de Desarrollo

10.	El Presupuesto por Programa en	20
-	la Administración Pública Federal	
11.	Conclusiones	23
	镁	
ш.	MARCO TEORICO	28 🚓
1.	El Sistema Nacional de Planeación	28
	Democratica	
1.1.	Caracteristicas Generales y	28
	Normatividad	
1.2.	La Planeación, Etapas e	32
	Instrumentos	4
1.3.	Conclusiones	44
2.	La Teoria General de Sistemas	<i>⊆</i> 267
2,1,	La Teoria de la Cibernética y	52 52
	su Aplicación 🐡	
2.1.1.	Caracteristicas Generales de la	52
	Cibernetica Mag	
2.1.2.	Conceptos	53
2,1,2,1,	Fl. Operador y el Operando; la	53
	Transición y la Transformación	
2.1.2.2.	* Sistem	53
2.1.2.3.	La Entrada y la Salida	54
2.1.2.4.	El Acoplamiento y la Realimentación	56
2.1.2.5.	La Estabilidad	56
2.1.2.6.	La Perturpacion	57
2.1.2.7.	La Regulación y el Control	57
4	Conclusiones	59

10.	SISTEMA PAIN LA INSTRUMENTACION	62
	PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DEL	
<i>्र</i> ्विक	PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO	э. Э.
	DEL DESARROLLO EN LA SUBSECRETARIA	in collection
	DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
1.	Diagnóstico	62
2.	El Sistema	67
<u></u>	El Operador	71
21111	El Programa Nacional de	71
50	financiamiento del Desarrollo	
	(PNFD)	
2.1.1.1.	Características	71
2.1.1.2.	La Politica de Financiamiento	72 Y
	dei Desarrollo	
2,1,1,3,	Maturaleza	73
#2.1.1.4.	Oblietivo General	75
2.1.1.5,	Objetivos Especificos de la Política	76
10 Y	de Financiamiento	
2.1.1.5.11.	Recobrar y Fortalecer el Ahorro	77
%र्त	Interno	
2.1.1.5.2.	Canalización Eficiente y	79
	Equitativa de los Recursos	
	Financieros y Crediticios	
2.1.1.5.3.	Reorientar las Relaciones	81
	Económicas con el Exterior	

	2.1.1.5.4.	Fortalecimiento y Consolidación	82
		Institutcional del Sistema	
		Financial	
	2.1.2.	Conclusiones	83
	2.2.	Las Perturpaciones	84
	2.3.	El Operando	85
4	2.3.1.	El Pregrama Operativo Anual de	85
	•	Financiamiento (FOAF)	
	2.3.1.1.	Caracteristicas	85
	2.3.1.2.	Estructura	87
	2.3.1.2.1.	frogramación Global del .	87
		Financiamiento del Desarrollo	
	2.3.1.3.	La Programacion Presupuestaria	100
		de la Secretarla de Hacienda y	
		Oregina Público	
	2.3.2.	La Krogramacion-Fresupuestación	101
	•	de 19 Subsecretaria de Hacienda	*
		y Crédito Público	*
	2.3.2.1.	Principales hetos de los	101
		Subprogramas Sustantivos del POAF	
	2.3.2.2.	la Estructura frogramatica	121 e
		Propuesta	
	2.4.	Los Reguladores y los Instrumentos	139
		de Regulación	
	2.4.1.	Subcomité Técnico para la Instrumen-	139
		tacian Programatica_Presupuestal. 🥦 🤚	
		del Programa Nacional de	7.1
		Financiamiento del Desarrollo	. 0

2.4.2.	manual para la Instrumentacion	141
	Programatico-fresupuestal del PNFU	\$
2.4.2.1.	Marco Jurídico	141
2.4.2.2.	Objetivo 👳	142
2,4,2,3.	Lineamientos	142
2.4.2.4. 🏂	La Congruencia Programatica 🗼 🚓	143
2,4,2,5.	Marco Conceptual de Categorias	146
	Programaticas .g.	
2.4.2.5.1.	Conceptos Básicos	147
2.4.2.6.	Procedimientos para el Registro,	156
	Control y Evaluación de la	
, as 18,	Programación Presupuestaria	
2.4.2.6.1.	Registro de la Estructura	156
	Programatica S	
2832.6.2.	Control y Evaluación Es	158
3,	Conclusiones	160
		v.
IV.	CITAS BIBLIOGRAFICAS	163
V.	HIBLIOGRAFIA 🛸	165

La observación de la problemática de la Administración Pública Federal, centralizada o paraestatal, en cuanto al rezado existente en la instalación y consolidación de SISTERGS Y procesos administrativos, compromete al estudiante en Ciencias Políticas y Administración Pública a orientar su interés y esfuerzo hacia la investigación sistemática y ordenada de los factores que operan en esa regildad y en la proposición de alternativas que sientem las bases para una solución duradera. El presente estudio asume el compromiso de transformar, a través investigación teorico-empírica, una de las tantas inconsistencias prevalecientes en ia Administración Pública la planeación de su etapa de instrumentación Centralizada: programatica-presupuestai.

La tesis reune tres años de experiencia sobre una fase de la instrumentación: la programación-presupuestaria, en una bependencia del Sector Público preocupada por hacer uso racional del recurso presupuestal, en forma eficiente y eficaz, en el apoyo de acciones que coadyuven a la implantación de políticas de trascendencia nacional. Consultas pibliográficas, metodologias oficiales, reuniones de trabajo, discusiones y disidencias, constituyen el acervo documental de la tesis, en su parte propositiva.

Se demuestra que la programación presupuestaria, orientada sistemáticamente, es capaz de continuar con la congruencia necesaria entre la planeación nacional, los programas de mediano plazo y su versión en el corto plazo, hasta materializarse en el presupuesto por programa, según lo estipula la Ley de Planeación, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y el Sistema macional de Planeación. El presente trabajo propone una alternativo.

La tesis se compone, básicamente, de dos partes: una teórica y otra empirica. En la primera se incluyen los antecedentes históricos, el analisis del Sistema Macional de Planeación y el enfoque teórico sustento de la alternativa propuesta; y en la segunda, se propone un sistema para instrumentar el Programa Macional de Financiamiento en las unidades adscritas a la Subsecretaria del Ramo de la Secretaria de Hacienda y Credito Páblico. Las razones que motivaron tanto la elección del tema como el estudio del caso de la Subsecretaria mencionada son las siquientes:

- 1) Los que escriben sostienen que, en contradicción con la actitua pasiva de las autoridades vinculadas con la administración del gasto público federal, manifiesta en la escasa difusión de metodologías y procedimientos para la nomogeneización de la tecnica del presupuesto por programa, a la tecnica atraviesa por una crisis de credibilidad en cuanto a su utilidad para la programación y control de actividades; para la asignación de responsabilidades y de recursos, y para la instrumentación administrativa de la programación sustantiva.
- 2) Por la naturaleza de las funciones de la Subsecretaria del Ramo, vinculadas con la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de la política de financiamiento del

^{*} La que existe es ambigua de carácter muy general e inconexa.

Gobierno Federal, representa un reto profesional para diagnosticar e instalar un sistema administrativo que permita definir, en congruencia con la programación de mediano plazo, los conjetivos y metas presupuestarias del corto plazo, de una dependencia cuyos resultados no son la prestación de bienes y servicios, sino la planeación y ejecución de política económica.

En el capitulo il los antecedentes historicos, a través del analisis de la coinión de los autores consultados, la planeación nacional, desde sus origenes, padece de un mismo mal: instrumenta, no se programan acciones congruentes con la etapa de formulación, en el corto plazo. El proceso de planeación se detiene, precisamente, en la etapa de formulación; no se establece corresponsabilidad en los planteamientos por parte de publico, privado y social. los sectores involucrados: formulam de 1930 a 1976, una oran variegad de planes: conocen programas operativos. * Los avances comienzan en 1977, con la creación de la Secretaria de Programación y Presupuesto, la instalación paralela del presuduesto por programa y la del flan Global en 1980. Con el inicio se gestan dificultades prevalecientes hasta nuestros dias. 1) El desfasamiento en la

^{*} Este problema, como lo asiente el libro 'Discusiones sobre Planeación' era una deficiencia propia de los países latinomatericanos ...la gran mayoria de (estos países), no formulan ni ejecutan planes anuales operativos que correspondan a la misma cobertura que los planes de orientación (...). El problema radica en que tales sistemas de decisión de corto plazo no suelen configurar una política general coherente, por lo que en la práctica las decisiones de política no guardan relación con los planteamientos sustantivos de largo plazo producidos por el sistema de planeación, ni son consecuentes entre si'. (lipes, Discusiones sobre Planeación) Siglo XXI Editores, México, 1965; pp. 41 y 42).

publicación de los instrumentos de la planeación para lograr la congruencia entre plan - programa - presupuesto; y el de la consecuente promulgación de los instrumentos organizacionales: Ley Organicas Reglamento Interior, manual de Organización. No existe la secuencia logica planeación-organización, no obstante los planteamientos contenidos en los 'frincipios y Organización del Sistema Macional de Planeación'; y, 2) La clasificación funcional por actividades del Presupuesto de Egresos de la federación, aunada al desfasamiento de las etapas del proceso administrativo planeación-organización inciden de tal manera que el contenido funcional de la organización determina la estructura programática de las Dependencias. El proceso se desfasa en organización-planeación.

Fue indispensable incluir, en el Capitulo III, inciso 1, un apartado para exponer y comentar el Sistema Nacional de Planeación con el propósito de destacar su instalación, por un dado, como un paso importante en la consolidación no sólo del proceso de planeación sino del proceso administrativo público en su conjunto; y por el otro, con el fin de familiarizar al lector en el manejo de los conceptos administrativos utilizados en todo el estudio. En las conclusiones, se realizan proposiciones para contribuir en la consolidación integral del sistema.

En el inciso 2, se establecen las bases teóricas que nabran de auxiliar el desarrollo de la técnica de la programación presupuestaria. Se consideró la posibilidad de adaptar los

modelos teóricos utilizados por Alejandro Carrillo Castro, Beatriz M. de Souza Manrico, Frement^a É. Kast y James E. Rosenzweig, Saul M. Katz y otrost, sin embargo los modelos no se adaptaban al objeto de estudio. Se opto, pues, por estudiar y adaptar el modelo de los fundadores de la Teoria General de los Sistemas. Se explica ampliamente el por que de la elección de la perspectiva cibernética y se realiza una descripción comentada de los conceptos y sus definiciones.

En el capitulo IV, el sustantivo, pone en práctica la teoria. Se inicia con el diagnostico, indispensable para cualquier diseño de sistemas. Ai establecerse las definiciones se pusca que el sistema les dé respuesta, en forma ordenada. Despues. clasifican y comen en su lucar los elementos interactuantes. Εı Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo como operador. Para que el lector y sobre todo el técnico en programación conozca el contenido del Programa se nace una exposición del mismo con la intención de vincularla sustantividad a fin de que, con el aprendizade de ésta, establezca la relación estrecha que debe existir entre la planeación sustantiva la programación administrativa (operando): ese es precisamente el cometido: garantizar la congruencia los objetivos y metas de la programación entre SUSTABLIVA 105 con đе 10 programación presupuestaria

Sobre este particular se consulto el libro 'Teoria General de Sistemas y Administración Pública' de Campero, Gildardo; Et, al; Editorial Universitaria Centroamericana, Costa Rica 1977.

(administrativa), así como el control de los resultados en términos de eficacia y eficiencia. Si se modifica uno, también el otro. El problema está en cómo lograrlo. Se proponen instrumentos de regulación y se modifica la estructura programática de la dependencia en estudio, como prueba de la utilidad del sistema.

For altimo, al terminar cada uno de los capítulos, se daran las conclusiones correspondientes.

II. ANTECEMENTES HISTORICOS

1.- El Primer Plan Sexenal 1934-1939

En 1930, se publica la Ley sobre Planeación General de la República, que concede facultades a la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas para coordinar la formulación del Plan Nacional de méxico.

Conforme a ésta, en la segunda convención ordinaria del Fartido Macional Revolucionario, el 3 de diciembre de 1933, se aprobó el primer Plan Sexenal, base de la campaña política y futura política económica del regimen del General Lázaro Cárdenas del Río.

Según Miguel A. Mionszek, y en ello coincide Jose Luis Ceceña Cervantes, el Plan Sexenal lo era sólo de nombre. 'Constituía un bosquejo general de la política economica (...) orientada, en primer lugar, a lograr que el país saliera de serias dificultades de origen externo y encamada, en segundo lugar, a alentar el desarrollo económico conforme a los lineamientos señalados al término de la lucha revolucionaria por el Presidente Calles' (1). Para su formulación el Gobierno integró una Comisión de Colaboración, misma que entregaria su aportación al Partido Nacional Revolucionario.

El Plan tuvo muchas carencias tanto en su formulación y adn más en su instrumentación. La escasa experiencia en planeación nacional y la incipiente organización del Estado así lo determinaron. Como lo afirman, por un lado, José Luis Ceceña, éste no fue '... más que la expresión de un conjunto de las ideas aisladas nasta entonces, y de algunos ouenos deseos (); y por el otro. Mionszek, cuando señala la inexistencia de instrumentos prácticos para su ejecución, así como de un organismo economico o estadístico que tradujera las instrucciones generales del plan a términos cuantitativos.

2.- El Segundo flan Sexenal 1941-1946

Faradójicamente, el Segundo Plan Sexenal fue formulado en una oficina técnica creada por el General Cardenas, de la Secretaria de Gobernacion.

Las diferencias entre éste y el primero no son muchas; si acaso presenta, una mejoria en terminos conceptuales. En 1943, fue creada una Comision Intersecretarial para su instrumentación. No hubo resultados concretos. El Plan no paso de contener puenas intenciones y sugerencias mal estructuradas. La instrumentación anual del plan no existio. Como afirma Ceceña '... nunca se elaboraron los planes anuales de que se habla (en el plan), ni se realizaron los convenios, ni menos, se logro la coordinación del primer plan sexenal con el segundo y con los censos que se levantarian en marzo de 1940' (3).

En forma paralela a la supuesta ejecución del plan, fueron creados dos organismos cuyas encomiendas fueron, entre otras, las de asesorar al Ejecutivo sobre la solución de problemas económicos; presentar iniciativas para el desarrollo del país; unificar la acción económica del gobierno, presentar proyectos de Ley para fomentar la actividad económica; etc. Estos fueron, en 1941, el Consejo macional de Económia de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que fue sustituido, en 1942, por la Comisión federal de Planificación Económica dependiente de la Secretaría de Económia. Las funciones del Censejo fueron complementadas en la Comisión al tener, esta áltima, la responsabilidad de realizar estudios para la formulación de planes a fin de atender los problemas que puquera denerar el estado de querra.

Son bien conocidos los efectos positivos que sobre la economía, el sector externo principalmente, tuvo la Segunda Guerra Mundial. Puede afirmarse, con Wionszek, que la indiferencia del regimen de Avila Camacho por la planeación económica se debió, fundamentalmente, al auge económico presentado en el período.

3.- Tercer Plan Sexenal.

Proyecto de Inversiones del Gobierno Federal y Dependencias Descentralizadas (1947-1952).

Adn con los efectos positivos de la postguerra en el comercio exterior y ante la necesidad de insdustrializar al país con el

apoyo de recursos externos se forguló el proyecto de inversiones que no fue sino el inicio de una etapa de "planificación econômica para obtener préstamos internacionales' (4). demandada 'que el crédito mexicano presentase, conforme a un cuestionario figado por el propio banco, estadisticas e informaciones generales que le permitieran conocer condiciones del país en los ditimos diez akos' (5). CUESTIONATIO SE SOLICITADA la GESCRIBCIÓN GENERAL de CADA UNO DE los proyectos y el plan general de inversiones. El contenido del plan superò, sin duda, el de los planes anteriores; sin embardo, adoleció de unidad metodologica y de consistencia en la información estadística, así como en el establecimiento de prioridades. Como el primero y segundo plan sexenal no se programas especificas de mediano plazo, ni instrumentan en el corto plazo. "Aunque hubo preyectos que se realizaron, dice Jose Luis Ceceña, ella ocurrio, de nuevo, al margen del plan... * (6).

Colateralmente, se crea, en 1948, la Comisión Macional de Inversiones, dependiente de la Secretria de Hacienda y Crédito Público, encargada de asumir las funciones de control, vigilancia y coordinación de las operaciones de las entidades paraestatales, según lo establecía la "Ley para el Control por Parte del Gobierno Federal de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal",* así como el "Decreto que crea la Comisión Macional de Inversiones". Dicha organismo no funciono.

^{*} Diario Oficial del 31 de diciembre de 1947

^{**} Diario Oficial del 31 de enero de 1948

4.- El Cuarto Plan Sexenal. Programa Nacional de Inversiones 1953-1958

El panorama que encontro el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, al recibir la administración, era poco prometedor, "las finanzas federales se encontraban wal: las espresas y organismos públicos llevasan una vida bastante independiente y presionaban de continuo para obtener mas fondo de inversión; las presiones inflacionarias iban en aumento, y la posición de la balanza de pagos era débil' (7). Ante semejante panorama el Jefe del Elecutivo ordeno, en 1953, la formulación de un programa de inversiones del sector publico. Se crea, para elaborar el diagnostico y el programa de inversiones, por acuerdo de la Secretaria de Hacienda y Credito Publico, el Comité de Inversiones. La adscripción del Comite a la Secretaria de Haciendo trajo consido problemas de indole político que dificultaron su desempeño. Sin embargo, aunque su vida fue corta recopilo información suficiente para elaborar el diagnóstico base de la política economica del sexenio. Para resolver el problema político y fortalecer el papel de la ploneación el Presidente ocuerdo tronsferir el Comite, a las oficinas de la Presidencia de la República, modificando su denominación por "Comisión de Inversiones*. A partir de ese momento, todas los inversiones debian obtener el dictamen de la Comisión y la Secretaria de Hacienda y Credito Público debia proporcionar los fondos para los proyectos. "Por primera vez en la nistoria de la planificación

en Mexico (se apuntan) los objetivos generales que se buscaba alcanzar, si bien de manera muy vaga y subrayando que son estimaciones aproximadas...' (8). Empero, las carencias metodológicas persistieron y el programa no fue sino el resultado de sumar el costo de los proyectos de las dependencias y entidades paraestatales, sin fijar prioridades sectoriales ni la interrelación de los proyectos de inversión de un sector con otro u otros. Aunque en 1957, se adicionaron a la Comisión nuevas funciones en materia de investigación económica y financiera, no mostro avances relevantes en materia de planeación. El control de proyectos de inversión (de el perfit de su actividad.

5.- La Secretaria de la Presidencia.

En la 'Nueva Ley de Secretarias y Departamentos de Estado' publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1958, se establecen las atribuciones de la Secretaria de la Presidencia, entre las que destacan: elaborar el Plan General del Gasta Pública e Inversiones del Poder Ejecutivo, así como los programas especiales; proyectar el fomento y desarrollo de las regiones y localidades; planear y vioilar la inversion publica У la de los orognismos descentralizados y empresas de participación estatal. manera la nueva Secretaria, absorpe las facultades de la Comisión de Inversiones y las ubica en una de sus unidades: La birección de Inversiones rúblicas. Las restantes son: la de Planeación, la de Vigilancia de Inversiones y Subsidios, la de Legislación y

la de Asuntos Administrativos. "Esta peculiar estructura que situada en el funciones de una importancia claramente disimil en el mismo nivel organizativo, fue consecuencia de consideraciones personales y administrativas (9). Situación que motivó el divarcio de un proceso integral: la planeación nacional y la administración de las inversiones del sector público. problema se le unió un vieno vicio; creer que la planeación nacional es la reunión de planes y programas de inversión. nesar de la creación de una comisión intersecretarial, resposable de la formulación de planes nacionales de desarrollo; de disposiciones auridicas, ocuerdos presidenciales en su mayoría, que obligadan los organismos descentralizados y empresas de participación estatal a proporcionar información a la Secretaria de la Presidencia y a formular sus propios programas de inversión, la planeación y, por ende, la política económica fue sumamente general, poco indicativa en cuanto a la estrategia y políticas a seguir y careció de instrumentos que materializaran lo planeado en acciones concretas.

Se sabe que, entre los resultados obtenidos por la Secretaria de la Presidencia, destaca la formulación de un plan de acción inmediata "de inversiones" 1962-1964, no se hizo público el documento. Faya Viezca afirma que "debido a que el crecimiento económico había sido lento en los años anteriores a 1961, el Gobierno elaboró el Plan de Acción Inmediata con el fin de activar la económia (10). Mionszek explicó los factores del estancamiento de la siquiente manera: "La demanda interna no na

podido suplir la falta de impulso dinámico de la demanda externa. El ritmo reducido de la inversión privada obedece, en parte, a circunstancias político-sociales, pero se debe también a la expansión insuficiente de la demanda efectiva de los sectores de bajo ingreso* (11). Así que, para impulsar la inversión en sectores productivos, el Gobierno Federal opta por ampliar las contrataciones de crédito externo y oficitar la inversionn hacia la creación de infraestructura y la indsutfiglización. con el inconveniente de que dicha política se sustentó en una planeación deficiente: Los resultados de dicho plan nunta se conocieron; no se elecutó. De la misma manera, el marco jurídico de la planeación se quedó en el papel. En 1963, se presenta al Congreso de la Unión un proyecto de Ley Federal de Planeación. En esta se establece con caracter opligatorio por parte del Elecutivo Federal, la formulación sexenal del flan Nacional de Desarrollo Economico y Social. La sucesión presidencial para el periodo 1985-1970, y el cambio de legislatura impidieron la apropacion de dicho proyecto.

6.- Primer Plan Guinquenal. El Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1966-1970.

En realidad fueron dos los instrumentos que reflejan el esfuerzo de pianeación nacional del sexenio 1964-1970: El Plan de Desarrollo Económico y Social 1966-1970, y el Programa del Sector Público también para ese período.

El primero, formulado por la Comisión Interesecretarial integrada por la Secretaria de Hacienda y la Secretaria de la Presidencia, contiene lineamientos específicos para la acción del Estado y estimulos para la iniciativa privada. Como el Flan de Acción Inmediata, no se publicó, y la función de orientador de la acción del Estado y marco indicativo para la inversión privada se quedoú en el papel.

El segundo, sustentado en las directrices del primero, recopido los programas de cada una de las dependencias y entidades del sector público, y de esta manera se precisaron funciones, acciones coordinadas y una política uniforme para las acciones del sector público. "El Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1986-1970", no fue dado a conocer sino a unos cuantos funcionarios, pero nunca al público, razón por la cual se le llamó el "plan secreto" (12).

7.- Quinto Plan Sexenai. El Programa de Inversión-Financiamiento del Sector Público Federal 1971-1976.

Formulado por la Subcomisión de Inversión-finaciamiento, constituye uno de los antecedentes de la clasificación de los programas derivados de la planeación. Se compone de seis capitulos. En el primero se establecen los objetivos; en el segundo, la estructura del programa; en el tercero, los programas sectoriales; en el cuarto los especiales; en el quinto, los regionales; y en el sexto, las acciones para la ejecución del programa.

Se fijan los objetivos y las metas a alcanzar, clasificando la inversión por sectores. En apoyo a la inversión se definen los lineamientos de la política financiera. Para la instrumentación del Programa, la subcomisión de inversión-financiamiento nabría de aprobar anualmente los programos de las entidades del sector público; la evaluación de sus resultados; el concurso para la realización de obras y adquisiciones; el dictamen de obras con financiamiento externo; la celebración de convenios con los Estados; la determinación de las importaciones para cada proyecto; la de seminarios de evaluación de proyectos; y la coordinación de la acción pública y privada.

8.- Séptimo Plan Sexenal. El Plan Basico de Gobierno 1976-1982.

Es un instrumento de formulación partidista; plataforma de la campaña para la Presidencia de la República de José López Portillo. Como los otros planes de origen partidario, se distingue más por su contenido ideológico que por sus virtudes técnicas. Se realizan planteamientos generales sin sentar las bases para su instrumentación. Como lo menciona Arturo Guillén "... lo que se tenía terminado no era un plan de desarrollo, sino, más bien, un plan para el plan (13).

Existen adelantos metodológicos para la instrumentación de los planes. Se clasifica a la planeación en tres niveles: la concertada, la convenida y la obligatoria. La primera, en un

marco de Estado Interventor, se refiere a la aplicación de políticas para inducir acciones conjuntas entre los sectores páblico, privado y social. La segunda corresponde a las acciones conjuntas entre el Gobierno Federal. Estatal y el municipal, a través de convenios de desarrollo. Para su instrumentación se crean los comites de planeación en los estados. Finalmente, la planeación obligatoria corresponde a la planeación de las actividades de la administración pública centralizada y paraestatal.

9.- El Plan Glopal de Desarrollo 1980-1982.

El 15 de abril de 1980, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Global de Desarrollo. En este se establecen los objetivos nacionales de desarrollo econômico y social, el marco global de la econômia en el que haeran de procurarse dichos objetivos y las estrategias, políticas, metas, recursos y acciones mediante las cuales se buscara su cumplimiento, en los ambitos nacional, sectorial y regional (b. 0, 15-IV-1980).

A partir de entances se sientan las bases para clasificar los instrumentos de planeación con los que cuenta el Gobierno Federal para promover el desarrollo. Se inicia la diferenciación de las vertientes de la instrumentación en sus cuatro aspectos: obligatoria, de coordinación, de concertación y de inducción. De igual manera con la conjunción de acciones entre dependencias y sectores, la formulación de planes, programas y proyectos, la

interrelación que debe existir entre los mismos, se vislumbra la posibilidad de crear e instalar el sistema nacional de planeación. Estas acciones son, de hecho, el antecedente inmediato del Sistema Nacional de Planeación Remorratica.

En el becreto que promuigo el Pion se establecen los responsabilidades tanto de la Secretaria de Programación y Presupuesto como de las dependencias y entidades Administración Pública Federal. Le corresponde a la primera: 1) establecer las normas y lineamientos para elaporar y actualizar los planes y programas sectoriales y regionales; 2) promover la permanente compatibilización de los planes y programas sectoriales y regionales; 3) integrar el Programa de Acción del mediano Plazo; 4) promover, con Sector Poblico o coordinadores de sector, fórmulas de inducción y concertación de occiones con los sectores social y privado: y 5) evaluar periodicamente la elecución del Plan. A la Secretaria de Hacienda y Crédito Público le corresponde formular y ejecutar el programa financiero.

A las segundas, dependencias y entidades, les corresponde elaborar y actualizar sus planes y programas en congruencia con los objetivos, políticos, prioridades, recursos y jerarquización de acciones del Plan Giobal.

Con la intención de apegarse en la medida de la posible a una perspectiva globalizadora, sin un marco jurídico completo, un

sistema de planeación que coordine las acciones de planeacion y el Control y evaluación de sus resultados y con carencias en el sistema de programación, el flan Global define una Filosofía Política, marco de referencia de su acción; un diagnóstico de la situación actual y de sus antecedentes a partir de la Revoluciónde 1910; conforme a este, define y precisa los objetivos nacionales y los políticas interna, externa, de seguridad nacional y de impartición de Justicia; se establece la estrategia económica y social para el periodo; las políticas económicas, sociales. regionales, urbanas; ios instrumentos para implantación y el impacto de las acciones en la estructura 50C101.

10.- El Presupuesto por Programa en la Administración Pública Federal.

El Gobierno de la República en el período 1976-1982, lleva a capo una reforma administrativa tendiente a apoyar la planeación del desarrollo. Con la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se reasignan funciones en los Secretarias de Estado; se crea el organo central de planeación, la Secretaria de Programación y Presupuesto; y se dívide a la Administración Pública Federal en dos niveles: la centralizada y la paraestatal. Además, como acciones de reforma, se inicia la sectorización de la administración, clasificando las actividades de las Secretarias de Estado de acuerdo con su competencia y adscribiendo todos aquellos organismos descentralizados y

empresas de participación estatal afines, dentro del sector Correspondiente. A las Secretarias de Estado se les denomina y faculta como cabezas de sector, debiendo coordinar todas las de reforma acciones de planeacion, administrativa y financiamiento en el sector coordinago de su competencia, que emanaran de las dependencias alobalizadoras: la Secretaria de Hacienda y Credito Pablico y la Secretarla de Programación y Presuduesto. Con la creación de esta última dependencia se inicia la instalación del presupuesto por programa en los niveles central y paraestatal. Son la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico y su Regionento los instrumentos jurídicos que coadyuvan a la instalación del presupuesto por programa en las dependencias del Ejecutivo Federal. En el articulo 40, de dicha Ley se dice que "La programación del gasto público federal se basará en las directrices y planes nacionales de desarrollo economico social que formule el Elecutivo por conducto de la Secretoria de Programación y Presupuesta. ndemás, en el articulo 70, se establece que "cada entidad contara con una unidad encargada de planear, programar, presupuestar, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público*.

Así, los tareas relacionadas con la programación-presupuestación convergen, paro efectos de formulación en el Presupuesto de Egresos de la Federación. El gasto público federal, dice la citada Ley, se basara en presupuestos que se formularán con apoyo en programas que sexalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, en tanto que la evaluación de su ejecución se

expresa mediante la elaboración del informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Los presupuestos se elaborarán para Cada ako calendario y se fundaran en costos.

Las entidades quedan obligadas por la Ley, en el artículo 17, a presentar sus anteproyectos de presupuesto 'con base en los programas respectivos'. Es la Secretaría de Programación y Presupuesto la responsable de integrar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El modelo utilizado para incorporar el presupuesto por programa en la Administración Pablica Federal, corresponde al que Gonzalo harter denomina 'funcional por programa'. Esta clasificación se integra por funciones y subfunciones y reflexa las atribuciones de la Administración Pablica de ocuerdo con su dabito y naturaleza. tal MARRETA farilita. una adecuada đÞ aue identificación de las actividades que realiza. clasificación se deriva la estructura programatica, misma que se relaciona con la organización administrativa para la asignación de recursos, ubicando en el nivel de programa a las Secretarias, Subsecretarias y Oficialias Mayores y los subprogramas con las Direcciones Generales. Para los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, controlados presupuestalmente, se identifican en el nivel de programa y, a sus niveles inmediatos, en el nivel de subprograma.

A partir del sexenio 1976-1982, se inició la expedición de manuales de procedimientos para la formulación del anteproyecto de presupuesto. Contienen un marco conceptual que define los significados de los terminos funcion, subfunción, programa, subprograma, proyecto, objetivo, meta, actividad; es decir, un glosario de definiones cuya pretensión es la de nomogeneizar el manejo del lenguaje administrativo para la presentación del presupuesto por programa. Es este el período gunernamental que inicia el esfuerzo por vincular el plan con el presupuesto por programa.

11. Conclusiones

De esta breve reseka sobre la experiencia mexicana en el campo de la planeación del desarrollo económico se desprenden las siguientes conclusiones:

Primera.— La mayoria de los planes analizados, fundamentalmente los primeros, fueron elaborados con escasos conocimientos relacionados con los métodos de planeación. Esto se explica, en parte, por la falta de técnicos especializados en la materia que adoleció nuestro país en las primeras décadas de la etapa postrevolucionaria.

Segunda.— Aunque se trataba de dar continuidad a la planeación de un sexenio a otro-muestra de ello es que el régimen anterior elaboraba el Flan para el siguiente sexenio-esta no se daba en

virtud de que el Fresidente en turno sólo observaba del Flan lo que se encontraba de acuerdo con sus ideas y aplicaba en materia de política económica sus propios proyectos considerando, incluso, las nuevas condiciones internas y externas que influían a la economia racional en ese momento.

Tercera. - Aunou: los planes de desarrollo pretendian imprimir un caracter integral ai proceso economico, en la práctica esto no se daba por las deficiencias metodológicas que se encontraban en el Plan: no se especificaban concretamente los objetivos de desarrollo en cada uno de los sectores de la economia: consecuencia, las metas no podían definirse con precisión ni quardaban congruencia entre si; por otra parte, no se establecian los instrumentos de mediano y corto piazo que desagregaran y detallaran sus contenidos; los programas de inversión eran proyectados por cada Dependencia de manera aislada y no por Organo central que les imprimiese congraencia y orientación de acuerdo con los ob.setivos deì desarrollo nacional; consecuencia. los costos del Plan no se relacionadan con ingresos del Gobierno Federal; ocasionando con ello, que en diversas ocasiones los planes no resultaran viables desde el punto de vista econômico.

Cuarta. - Aunado a las deficiencias teóricas y metodológicas en materia de planeación, la estructura organizacional del sector público no se adaptaba a las necesicades de los planes; los cambios que se observaron en la estructura administrativa del

Sobierno durante estos años (aumento o disminución de secretarias, empresas paraestatales, organismos descentralizados, etc.), obedecieron más bien al deseo de cubrir necesidades de carácter económico, social, educativo, etc., que no se encontraban incluidos en el Pian. Muchas Dependencias se creaman o desaparecian por intereses políticos creamos y no a consecuencia de una reestructuración organizacional preconcebida.

Quinta.— En el mandata López fortillista la planeación del desarrollo cobra su mayor auge. Durante este sexenio se realizan reformas en los diversos ambitos de la sociedad mexicana para hacer posible la planeación económica: Se lleva a cabo una feforma Administrativa a efecto de poner a la par la evolución de la estructura institucional del Gobierno federal con la evolución que nabía experimentado la practica de planear la actividad económica; se intentó agaptar, por decirlo de alguna manera, la organización del Gobierno a los planes que pretendió aplicar.

Debe subrayarse también, y esto resulto un gran avance, que en este sexenio se incorpora oficialmente el presupuesto por programas para garantizar eficiencia en las actividades y funciones de las Dependencias y el uso racional de los recursos.

Aún cuando este régimen fue calificado por muchos como 'el sexenio de los planes', el Plan Global de Desarrollo representóó en ese momento el Plan Nacional más acabado y mejor elaborado en comparación con sus antecesores. Concibio al desarrollo

económico como una totalidad integral; definió objetivos y metas para cama uno de los sectores, segulando los recursos y los acciones, en el tiempo y en el espacio, que eran necesarios para alcanzarlos. Oriento hacia los objetivos nacionales no solo las actividades del sector público, sino también las de los sectores SOCIAL Y DELVADO, Intentando su complementaridad en el desarrollo del país. Esto no significa que el Plan y su aplicación no haya acusado deficiencias. Estas se ponen de manifiesto precisamente en su ejecución pues no sexola los instrumentos de corto plazo que harian posible su desagregación y aplicación concreta en los niveles más bajos de la ogministración pública. De ioual manera. el marco suridico que asiana facultades y responsabilidades es adn inconsistente. for otra parte, la estructura de la planeación dispuesta en el Becreto que promulaa el Plan Global de Desarrollo resulta aan ambiguo, ya que no distingue en forma precisa ni las etapas de planeación ni la diferenciación que debe existir entre la formulación de planes de mediano plazo y la instalación de la programación en el corto blazo. Tampoco las acciones de compatibilización programática que deben ejecutar los coordinadores de sector y los responsables en el control y evaluación de los mismos. Los planteamientos globalizadores de interacción de actividades programáticas entre dependencias y entidades pierde, con lo expuesto, todo sentido. No se puede planear en forma global cuando el sistema de planeación es aún incipiente.

La desagregación del Plan en los programas operativos, como se observa en los antecedentes, es una de las grandes lagunas de la planeación en México. Para nacerio se requiere, como lo sexala Gonzalo Martner en 'Planificación y Presupuesto por Programas', de clasificaciónes programático-presupuestales unitarias, afines entre los planes y/o programas de mediano y corto plazo y la programación presupuestaria, asimismo, de netodologías que apoyen la filiación de los resultados de la elecución de dicho planes y programas, en lo que para Martner es la parte más limitante del presupuesto por programas y actividades. En esa materia, tanto el periodo gubernamental pasado como el actual aparentemente subestiman el valor de dichas metologías, la que existe, como se demuestra en el Capítulo IV, inciso i, es imprecisa: obstaculiza la coordinación entre el plan y los programas presupuestarios.

III. MARCO TEORICO

1.- El Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La experiencia mexicana en planeación del desarrollo logra un avance en cuanto a la articulación de acciones en la materia con la formulación y expedición, en junio de 1984, del Sistema Macional de Planeación Desacratica.

Este se define como 'Un conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de las entidades federativas, a fin de efectuar acciones de coma acuerdo' (14).

1.1. Características Senerales y Normatividad.

Para instalar el sistema, consolidarlo en la Administración Pablica federal, apoyar a los Gobiernos Estatales y Municipios en el logro de sus objetivos, inducir en los particulares y en las organizaciones sociales acciones vinculadas a los propósitos de la Planeación Nacional, se tuvo que legitimar la función del Estado como rector de la economía, a través de reformas y adiciones a los artículos 25, 26 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. "Corresponde al Estado, dice la Constitución en su artículo 25, la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral, que fortalezca la

Soberania Nacional y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución ... El Estado planeará, conducira, coordinara y orientara la actividad económica nacional, y llevara a cabo la regulación y fomento de actividades que demande el interes general* (15).

Para organizar a la Administración Pública Federal en las tareas de planeación se instituye, en el Artículo 26 Constitucional, el Sistema hacional de Pianeación Democrática (SNPD) y el Plan Nacional de Desarrollo para sujetar 'obligatoriamente los programas' de la misma.

'El Estado, conforme al articulo 26, organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Mación. La Ley facultara al Elecutivo para que establezca los procedimientos de participación (...) y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo'.

Para garantizar la rectoria del Estado en la economia, la inducción y concertación de acciones encaminadas al desarrollo nacional sólo es viable mediante la inexistencia de monopolios y

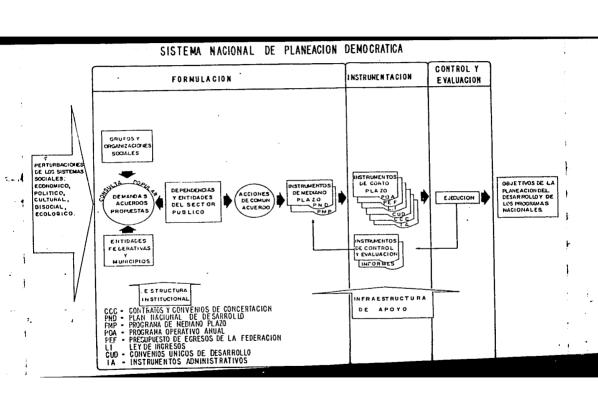
prácticas monopólicas con excepción de aquellas funciones que ejerza el Estado en areas estrategicas. De aní que en el Artículo 28 Constitucional se promiban los monopolios privados, para evitar el acaparamiento de riqueza y la acumulación de capital en minorias privadas. La existencia de estos haría imposible la dirección de la economía.

La función del Ejecutivo en materia de planeación se realiza con la promulgación y publicación, respectivamente, de la Ley de Planeación y del Sistema Nacional de Planeación Democrática. En la Ley se establecen los objetivos y los conceptos basicos de la planeación; y se instala el Sistema Nacional de Planeación Democrática, sus modalidades, las responsabilidades de las dependencias del Ejecutivo, Legislativo y de los sectores social y privado.

Los Principios y Organización del Sistema Nacional de Planeación Democratica fillan el marco conceptual, el orden de la participación, los niveles y grados de la misma, las etapas e instrumentos para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional y los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales. Es esta una herramienta oportuna y de gran utilidad para reformar la Administración Pablica, a fin de imprimirle mayor racionalidad a su gestión, ubicando en un marco de competencia específico las actividades gubernamentales y sociales relacionadas con la planeación.

En el cuadro I se explica en forma sistémica el Sistema Nacional de Planeación Democratica. En el medio ambiente del SNPD. considerado éste como parte del sistema político mediante el cual se ploned y organiza la respuesta a las demandas sociales, se localizan los insumos externos (necesidades y demandas sociales, económicos, culturales; fendmends nolitions. 7. internos (problemática de la administración sublica: deuda odblica. deficit del sector público, deficiencias en el proceso administrativo, dispendio de recursos, orientación arbitraria de los mismos, etc.). Estos insumos se filtron al sistema mediante un proceso de 'consulta popular' que recoge las demangas, acuerdos y propuestas de los arupos y organizaciones sociales y privados, de los dependencios, organismos y entidodes del sector publico federal y de las Entidades Federativas y municipios. and se derivan acciones de coman acuerdo; mismas que se integran al Pian Nacional de Desarrollo y a los Programas de Mediano Plazo.

Es a traves de los Programas Operativos como se instrumentan los objetivos, estrategias, prioricades, políticas y lineamientos de la planeación nacional. Para apoyar la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas se ubican, dentro del sistema, la 'infraestructura institucional' y la 'infraestructura de apoya'. La primera distingue los niveles gubernamentales para ilevar a capo la planeación nacional, a saber: el nivel global, sectorial e institucional. La segunda se



constituye por un 'subsistema de capacitación para la planeación económica y social"; por los "sistemas nacionales de Estadística y de Información Geográfica'; por el programa de 'Modernización de la Administración Pública Federal*; y por el "Subsistema Proyectos'. Como instrumentos Nacional de de control y evaluación estan, por una parte, el Informe Trimestral de la situación económico y las finanzas públicas; el informe mensual de los gabinetes especializados; el mensual de la Comisión Intersecretaria) de Gasta-Financiamiento, y el informe de las auditorias aubernamentales. Por otra parte, los instrumentos de los Informes de Gobierno; el Informe de evolucción son: Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo: la Cuenta Pánlica: los Informes Sectoriales e Institucionales; los informes sobre areas y necesidades específicas: y el Informe Anual de Evaluación de la Sestion Supernomental. Estos instrumentos tienen como propósito: llevar el seguimiento y balance periodico de la elecución del Plan y los programas en alcance de los objetivos del desarrollo.

En resumen, el SMPD debe organizar la Administración fáblica Federal a través de la definición de conceptos e instalación de instrumentos para homogeneizar el proceso de planeación en las Dependencias, Entidades, Estados y Municipios a fin de dar cause y solución a las perturbaciones provenientes de los sistemas sociales.

1.2. La Planeación, Etapas e Instrumentos

'El proceso de planeación, se define en los Principios y Organización del SNPD, como el conjunto de actividades destinadas a formular, instrumentar, controlor y evaluar el Plan Nacional y los programas originados en el SNPD. Con estas actividades se pretende que el mediano plazo quede vinculado con el corto, de tal suerte que se mantenga congruencia entre las actividades cotidianas y el logro de objetivos y metas previstas, y puedan corregirse con oportunidad, tanto las desviaciones en la ejecución de lo planeado, como las previsiones de mediano plazo al cambiar las condiciones bajo las cuales fueron elaborados' (16). Se distinguen, pues, dentro del proceso, las fases de a) formulación, b) instrumentación, c) control y, d) evaluación.

a) La formulación del flan y los programas, "es el conjunto de actividades que se desarrollan en la elaporación del Plan Macional (de Desarrollo) y los programas de mediano plazo. Comprende la preparación de diagnosticos económicos y sociales de carácter global, sectorial, institucional y regional, la definición de los obletivos y prioridades del desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la sociedad, el sexalamiento de estrategias y políticas congruentes entre si. En el caso de los programas de mediano plazo se establece la grientación que la política de que se trate deperá observar, así como las metas previstas a alcanzar para ese lapso; los programas que requieren intervención de distintas secretarias o entidades desde su elaboración; los criterios que habrán de orientar la coordinación con los estados; la concertación con los grupos sociales; y las

tareas de compatibilidad de los programas de mediano plazo en el Plon Noriona(* (17).

Los instrumentos normativos de mediano plazo que integran esta el Plan Nacional de Desarrollo y los programas de etapa son: Estos altimos se clasifican en: mediano olazo. sectoriales. estrategicos (regionales y especiales) e institucionales. comentarà agui dinica y exclusivamente el programa sectorial por ser este el que formula, instrumenta, controla y evalda la Secretaria de Bocienda y Credito Pública. El Plan Nacional de Desarrollo 'es el instrumento de mayor agregación y copertura de todo el sistemo y considera, con una perspectiva nacional, a todos los sectores y regiones, del país. Orienta las acciones de los niveles de Dianeación sectorial e institucional, así como en un amplio nivel, la planeación que realizan los estados y municipios* (18). El contenido del plan se define en el articulo 21 de la Ley de Planeación, al decir que el mismo "precisara los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del país, contendra previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinara los instrumentos y responsables de su elecución, establecerá los lineamientos de política de caracter global, sectorial y regional; SUS organisames se referiran al conjunto de la actividad económica social, y regirá el contenido de los programas que se generan en el Sistemo Nocional de Planearion Democratica.

En el nivel de plan se ubica única y exclusivamente al PND, con el fin de imprimirle congruencia y lógica al proceso de planeación. Son los programas de mediano y corto plazo los que desagregan y detallan los planteamientos y crientaciones generales, de carácter cualitativo del plan, en acciones y resultados de carácter cuantitativo.

Los programas de mediano plazo identifican los objetivos, metas, políticas e instrumentos que contribuiran al logro de los objetivos y prioridades del plan.

El capitulo cuarto de la Ley de Planación establece las características que deberán reunir los programas sectoriales, mismas que deberán observarse en la formulación de éstos. 'Los programas sectoriales -estipula el artículo 23- se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y especificaran los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Contendran así mismo, estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución'. Tanto la Ley de Planeación como el SNPD resultan el criterio de congruencia, entre Plan y programa, programa de mediano plazo con programa de corto plazo, con el propósito de evitar contradicciones; es decir, acciones programadas que se contrapongan en la ejecución, obstaculizando los resultados.

b) La instrumentación 'es el conjunto de actividades encaminadas a traducir los lineamientos y estrategias del flan y programa de mediano plazo a objetivos y metas de corto plazo. Con este proposito se elaboran programas de carácter anual que vinculan el corto con el mediano plazo, y constituyen la referencia básica de las vertientes y de sus instrumentos' (19). Estos ditimos corresponen al tipo de vertiente o naturaleza de la programación; a saber: obligatoria, de coordinación, de concentración y de inducción. Dado que el presente estudio tiene como objetivo estudiar la apertura programatica de la Subsecretaría de Hacienda y Crédita Páblico abundaremos en la vertiente obligatoria, cuyo instrumento representativo es el Programa Operativo Anual. Se estudiara, entonces, la parte de la programación-presupuestación.

En la etapa de instrumentación, vertiente obligatoria, se deben precisar las metas y acciones necesarias para alcanzar los objetivos del mediano plazo. Se formulan documentos que, por su carácter operativo, establecen, en forma jerarquizada, en tiempo, espacio y costo, las metas parciales de la programación a mediano plazo, así como los instrumentos de política económica y social. Se distinguen, en esta etapa, dos líneas de programación anual: la operativa, que se refiere a los aspectos normativos y sustantivos y la presupuestaria a los aspectos financieros de la programación, esto es, el costa de las acciones. Estas dos líneas, estrechamente vinculadas, deben seguir un procedimiento que de romperse, obstaculiza el proceso de la programación:

- Se elabora un programa operativo anual (PDA) para cada programa nacional de mediano plazo.
- En los POA se proyectan anualmente las variables de corto plazo, se definen con la payor precision posible las metás y recursos asignados.
- La programación presupuestaria tomará como punto de partida las orientaciones de política previstas en el 60A para la definición de la apertura programatica y la determinación de los recursos financieros necesarios.
- Basados en los requerimientos del POA y en el escenario financiero proyectado para el año, se asignan los niveles de dasto para cada sector administrativo.
- A partir de los niveles de gasto y de los lineamientos programaticos presupuestales, los sectores administrativos efectuarán los ajustes pertinentes a los programas operativos y formularán sus anteproyectos de presupuesto sectoriales, vinculándolos a los Criterios Generales de Política Económica para el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación (PEF) y la Ley de Ingresos.
- Aprobado al PEF, los sectores administrativos elaboran su Programa de Trabajo.

Sobre esta etapa en particular, la Secretaria de Programación y Presupuesto publica, en abril de 1985, el documento 'El proceso de Planeación 1985; bocumento Basico, Etapa de Instrumentación'. En este se contemplan las características del proceso de programación anual. Confirma lo aseverado en los Principios y Organización del SMPD, al manifestar que la etapa de instrumentación se Continuará realizando mediante un proceso de programación anual.

Las ideas centrales son las siguientes:

- La programación operativa anual es antecedente y marco de referencia para la programación presupuestación. Por ello se establece la elaboración de los POA, del PEF, y de los programas de trabajo en un proceso integrado y secuencial. Estos áltimos contemplan el pormenor de la operación administrativa de las dependencias y sus resultados calendarizados trimestralmente.
- Los POA proyectan variables de corto plazo, en funcion de las arientaciones de los Programas Nacionales y de las situaciones coyunturales.
- La responsabilidad de dirigir la instrumentación, control y evaluación de los Programas Macionales, es de los sectores administrativos.
- La programación anual comprende tres fases:

- 10.- Elaboración del Programa Operativo Anual.
- 20.- Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley de Ingresos y ajustes a los POA.
- 30.- Elaboración del Programa de Trabajo.
- Los sectores administrativos responsables deberán establecer, con pase en el programa operativo anual, los indicadores y las metas de resultado apropiadas sobre las cuales se llevara un seguimiento durante el año de que se trate.
- La meta de resultado es una estimación cuantitativa de ambito nacional que sirve para determinar las acciones que el Elecutivo debe realizar para cumplir con los objetivos de la Pianeación del Desarrollo en forma obligatoria. Indica el grado de avance en la consecución de las metas de mediano plazo.
- En los frogramas de Tranajo y en la definición de las metas presupuestarias, los sectores deben revisar sus apeturas programaticas a fin de adecuarlas a las prioridades de los programas de mediano plazo correspondientes. Se establecen los programas, subprogramas, metas presupuestarias y proyectos estratégicos de inversión a través de los cuales el Sector Público Federal contribuira al logro de las metas de resultado,

especificando la responsabilidad que en el cumplimiento de las metas tendra cada una de las unidades presupuestales del sector.*

Con el cumplimiento de estas etapas se logra la integración de los programas operativos anuales, obedeciendo al principio de unidad de la programación*x. En la medida que este proceso se desfasa, el programa operativo todo será inconsistente y revelaráa contradicciones en la ejecución e imprecisión en los informes de control y evaluación. De aní la importancia de entender la función de SNPb, sus componentes, etapas e instrumentos. En la medida en que se de prioridad a la planeación, en su etapa de instrumentación, la programación presupestaria será congruente con la sustantiva de corto y mediano piazo.

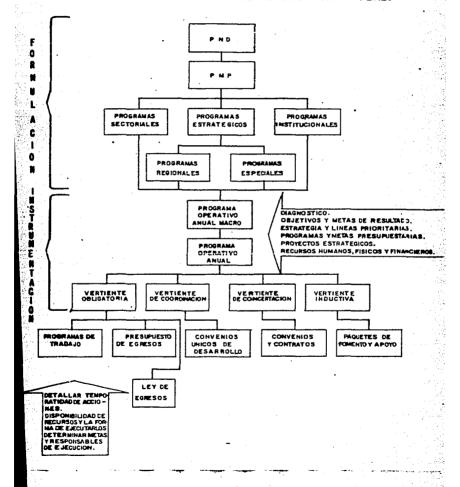
La estructura de la planeación de mediano piazo puede entenderse con claridad en el cuadro II. Se indica la clasificación de los programas de mediano plazo y su contenido.

En el cuarro III se identifica la estructura derarquica de la planeación de mediano y corto piazo. Se hace especial énfasis en el programa operativo anual y en la programación en la vertiente obligatoria, a fin de distinguir los instrumentos y sus contenidos, utilizados por la SHCP.

** Ver Martner, Gonzalo, Planeación y Presupuesto por Programas. Siglo XXI Editores, México 1975, pp.

SPP (Subsecretaria de Planeación del Desarrollo y de Control Presupuestal y Contabilidad. El Proceso de Planeación 1985. Documento Básico. Etapa de Instrumentación, Abril de 1985.

ESTRUCTURA DE LA PLANEACION DE MEDIANO Y CORTO PLAZO



ESTRUCTURA DE LA PLANEACION A MEDIANO PLAZO

	PLAN HACIONAL	PROGRAMAR DE MEDIANO PLAZO	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMAN ESTRATEGICOS		PROGRAMAS
	DE DESARROLLO			REGIONALES	ESPECIALE S	INSTITUCIONALES
RESPON SABLE DE SU FORMULACION	S. P P	DEPENDENCIA GOORDINADORA DE SECTOR	DEPENDENCIA COORDINADORA DE SECTOR	S.P.P DEPENDENCIAS COORDINADORAS	DOS O MAS DEPENDEN - CIAS COORDINADORAS	ENTIDADES PARAESTATALES
NIVEL EN QUE SE FORM ULA	GLOBAL	SECTORIAL	SECTORIAL	SECTORIAL	SECTORIAL	INSTITUCIONAL
COBERTURA ESPACIAL	NACIONAL	NACIONAL O Sectorial	NA CION A L O SE CTORIAL	REGIONAL	N ACIO NA L O R EGIONA L	N ACION AL O Region al
COBERTURA TEMPORAL	ME DI ANO PLAZO	M E D I A N O PL A Z O	M E DIA N O PL AZ O	MEDIANO PLAZO	M E DI A N O PLAZO	MEDIA N O PLAZO
FUNCION .	DEFLIMIR PROPOSITOS, ESTRATEGIA GENERAL POLITICAS DE DESA - RROLLO INDICAR LOS P.M. P.	DETALLAR LOS PLATEA MIENTOS DEL PN D CON LA IDENTIFICACION DE ORUETIVOS, METAS, POLITICAS E INSTRUMEN TOS.	VOS, PRIORIDADES, POLI- TICAS, E INSTRUMENTOS ESTIMAR RECURSOS Y	A TENDER REGIONES ESTRATEGICAS, PARA EL DESARROLLO NACIONAL	PAIS	DEFINIR LA FORMA APLICACION Y OPERA ON DE INSTRUMENTO DE POLITICA, PARA (ADYUDAR AL CUMP MIENTO DE OBJETIVO PROORIDADES, ESTRA GIAS Y FOLITICAS.
PARTICIPANTES	DEPENDENCIAS YENTI- DADES DE LA A P. F. GRUPOS SOCIALES EN-	SEGUN LO DEFINA EL P M.P. CORRESPON — DIENTE.	DEPENDENCIAS YEN- TIDADES DE LA A.P.F.	DEPENDENCIAS Y EN- TIDADES FEDERATIVAS GRUPOS SOCIALES	DEPENDENCIASDE LA A P F. DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERA LA LEY.	LAS ENTIDADES PARAESTATALES CUYA FUNCIONES SEAN HE LOGAS PARA EL LOG DE OBJETIVOS PRIO TARIOS.

c) El control: 'Es el conjunto de actividades encaminadas a vigilar que la elecución de acciones corresponda a la normatividad que las rige y a lo establecido en el flan y los programas.

El control es un mecanismo preventivo y correctivo que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, insuficiencias o incongruencias en el curso de la ejecución de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignaciones de recursos, contenidos en el Plan, los programas y los presupuestos de la Administración Pablica.

Se distinguen en el SMFD dos modalidades de control: la de tipo 'normativo y administrativo y el control económico y social'. Para los efectos del presente estudio, se pondra especial énfasis en el primer tipo de control; es este el más vinculado al proceso de programación-presupuestación así como al seguimiento de las normas, técnicas y metologías. En el proceso de programación-presupuestación se vigila el apego a las mismas, con el propúsito de definir en forma lógica y homogènea la estructura de la programación, para que esta obedezca a criterios de congruenciación relación a lo planeado a corto y mediano plazo; de consistencia - para medir el grado de interdependencia entre los objetivos y metas presupuestarias, intermedias y operativas de los programas o entre los programas ubicados en una misma subfunción; y Jerárquica, a efecto de precisar racionalmente la

categoria de cada meta. En el proceso de ejecución este tipo de control lleva el seguimiento del avance de los programas; se vigila el cumplimiento de las metas programadas, y en caso necesario, propone acciones correctivas, organizacionales y/o de control interno para alcanzar los objetivos.

(in *Lo evaluación es el conjunto de estividades que permiten valorar cuantitiva y cualitativamente los resultados de la ejecución del Plan y los programas en un labso determinado, asil como el funcionamiento del propio sistema. El periodo normal para llevar a capo una evaluación es de un axo. ta evaluación debe cumplir con la función de aportar elementos de juicio sobre lo conseguido en el periodo considerado, de los que se deriven proposiciones para modificar o mantener una política o instrumento dentro del siguiente ciclo de la programación anual' (20). La evaluación se plantea como actividad permanente de la Administración Pública Federal, en cualquiera de sus tres niveles (global, sectorial e institucional) y, de acuerdo con el articulo 31 de la Ley de Planeación 'El Pian y los programas sectoriales revisados con la periodicidad que determinen serán disposiciones reglamentarias. Los resultados de las revisiones y, en su caso, las adecuaciones consecuentes al Pian y los programas, previa su aprobación por parte del titular del Ejecutivo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación*.

La evaluación, a igual que el control, es sujeta a una diferenciación. Se distinguen cuatro tipos de evaluación:

- ai) La evaluación programática-presupuestal;
- aii) La evaluación de la getión de la Administración Pública.
- aiii) La evaluación contable, y
- aiv) La evaluación económica-social.
- ai) A partir de la primera, se mide el avance y obstáculos en el cuaplimiento de los oblietivos; el comportamiento del gosto y de su financiamiento y la incidencia de las acciones gubernamentales con la problematica económica y social; all) La evaluación de la gestión de la administración pública federal, revisa el arado de cumplimiento de la normatividad que ride a la Administración Pública y el manejo honesto y eficiente de los recursos; aiii) La evaluación contable se expresa en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y es una revisión realizada por el Poder Legislativo acerca del origen y aplicación de recursos. integra por informes trimestrales del grado de avance de los Hace énfasis en el cumplimiento de las metas programas. presupuestarias e intermedias y la explicación, en su caso, de las variaciones, positivas o negativas, con relación a lo Este tipo de evaluación guarda similitud con la programado. programática presupuestal. Se diferencia, por una parte, en la especificidad del análisis contable y, a la vez, es un ejercicio auto evaluatorio de las unidades presupuestales; y, por otra, es

el destinatario de los informes. Con la evaluación programático presupuestal se integra el Infone de Gobierno que el C. Presidente de la República rinde anualmente a la Nación. La Cuenta de la Hacienda Pública Federal se dirige trimestralmente a la Camara de Diputados; los informes periódicos constituyen el sustento del informe anual de este tipo de evaluación. Con el proposito de ampliar la información, la Contaduria Mayor de Hacienda solicita anualmente a los sectores administrativos información adicional, a través de cuestionarios o de indices temáticos a desanogar.

El informe trimestral de Cuenta Pública refleja el avance en el logro de las metas registradas en el proceso de programacion-presupuestación. Si la definición y precisión de metas es deficiente, los informes igual lo serán y puede darse una situación contradictoria, al no reflejar la programación y sus informes, tanto los resultados reales de la gestión pública como el costo de las mismas.*

aiv) Finaimente, la evaluación económico-social es el analisis de los resultados de la ejecución del Plan; constituye el diagnostico de la situación económica social y política del país.

1.3. Conclusiones

Sobre este particular se nace un mayor abundamiento en el capitulo IV, inciso I.

Como puede observarse en el contenido de este Primero.capitulo, con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, el presente régimen ha superado muchas de las deficiencias que se observaron en sexenios anteriores en lo referente a la flaneacion del Desarrollo, y ha logrado avances significativos en esta materia. Ai contemplar a la planeación con una visión sistemica ha conseguido imprimirie orden y condruencia. El SNPD define las etapas, componentes e instrumentos de la planeación y establece estructura institucionol encardada formularia. de instrumentaria, controlaria y evaluaria; así mismo considera a la planeación estatal y municipal como parte integrante del proceso global de planificación. El SNPU representa el marco de referencia idóneo para la ablicación de uno de sus instrumentos mas importantes: El Plan Nacional de Desarrollo. Este, como instrumento más deneral de la planeación, define los principlos políticos, el diagnostico, el proposito, los objetivos de desarrollo y la estrategia económico-social para conseguirlos; de iqual manera define la instrumentación de esta estratedia, es decir, diseña la política económica central, la social, las politicas sectoriales y la política regional. En cada una de èstas el P.N.D. establece en forma conerente los medios y fines de mediano y corto piazo, de cada uno de los sectores de la economia.

Segunda.- A diferencia de la planeación practicada en los años anteriores, que se estancaba en las generalidades, el SNPD precisa los programas de mediano y corto plazo, encargados de detallar e instrumentar los lineamientos y objetivos del PNU. En los de corto plazo, se detallan aun mas los metos y objetivos (un año) y se relacionan con los recursos presupuestales para su consecución, asimismo, se establecen los dependencias responsables de su ejecución.

Tercera.- Aun es incipiente la sistematización e integración de normas, metodologias y manuales que apoyen la etapa de instrumentacion. Quedan lagunas, sobre todo en el proceso de programación (definición de estructuras programáticas y filiación de metas presupuestarias, intermedias y operativas) para formular en forma homogénea los instrumentos de planeación. El sistema. para consolidarse realmente en la Administración Páblica, depe orientar sus esfuerzos nacia el diseño de estos elementos De no haceria. la etapa de instrumentación estarda Tecnicos. débilmente sustentada. El nivel más específico de la planeación (la de caracter operativo) adolecera de una base solida y, por ende, el control de gestión y la información que se derive del control y la evaluación sera imprecisa. La Cuenta de la Hacienda Pública Federal redundara en información inexacta, poco objetiva y de escasa utilidad para informar al foder Legislativo de la gestión pública del Ejecutivo. Como se leerá más adelante, la conerencia metodologica existente en el SNPD y el *Documento Básico, Etapa de Instrumentación' se rompe con la 'Normatividad para la formulación de Estructuras frogramaticas publicado. tampién per SFP. La secuencia y la unidad del proceso se interrumpe por las impresiciones de esta áltima metodología.

ta forma de revertir el problema, de integrar la planeación "desde abalio", se logra al orientar, en forma prioritaria la "infraestructura de apoyo" del SNPD, hacia la formulación de los presupuestos por programa y de los programas de trabalo; es decir, mediante la capacitación de los recursos humanos, la implantación del servicio civil de carrera para imprimirle continuidad a las acciones; y el impulso a la investigación con "1) el desarrollo de metodos y tecnicas; y 2) el analisis comparativo (...) de experiencias nacionales y extranjeras" (21).

A partir del capítulo siguiente se propone un método de programación para cubrir precisamente esta carencia administrativa.

2. La Teoria General de los Sistemas

La Teoria General de Sistemas permite diferenciar las variables interesantes que toman parte en un determinado fenameno; se puede precisar las relaciones entre las mismas, la transformación que sufren, por que, y cuáles son las alternativas del comportamiento futuro. Se unican en un plano el objeto de estudio, su medio ambiente, los factores que le afectan, los procesos de los que necha mano para sobrevivir en forma estable o a traves de algán cambio; y, finalmente, el resultado que produce y cómo este afecta al medio ambiente. La posibilidad de captar lo

interesonte y descartar la intrascendente se logra con el enfoque Sistemico. En la Administración, cuyos procesos y etapas se encuentron bien definidos, nos ocerca a la creoción de mecanismos, procedimientos, 'sistemas' que permitan establecer las comexiones e interrelaciones entre esos procesos y etapas, al permitir contemplar el comportamiento del todo por la interacción de las partes. Como afirma Luguina Von Bertalanffy: "para comprender no se requiere solo los elementos, sino las relaciones entre ellos (...) De godo que la Teoria General de Sistemas es la exploración científica de 'todos' y 'totalidades'. tendencia a estudiar sistemas como entidades más que como condignerados de partes -continda el autor, citando a Ackoff- es congruente con la tendencia de la ciencia contemporánea a no aislar ya fenomenos en contextos estrechamente confinados sino. al contrario, abrir interacciones para examinarlas y examinar segmentos de la naturaleza cada vez mayores* (22).

Para los efectos de una investigación cualquiera son procedimientos analíticos la clave para llegar al conocimiento objetivo de la estudiado. "Proceder análitica", dice el mismo autor, quiere decir que una entidad investigada es resuelta en partes unidas, a partir de las cuales puece, por tanto, ser constituido o reconstituido, entendiendose estos procederes en sus sentidos tanto material como conceptual. Es éste el 10 "clásica". principio DASICO ٥e Clencia aue circunscribirse de diferentes wodos: resolución encodenowientos causales aislables, pásqueda de unidades

"atómicas" en los varios campos de la ciencia, etc.º (23). Son precisamente las interrelaciones entre los elementos de un sistema el cometido pásico del análisis sistémico; de ani que la definición mas deneral de sistema sea: "compleho de elementos de interacción. El sistema se identifica por la existencia de interactiones fuertes entre los elementos que conforman un organismo vivo, una maquina; el reino vegetal o animal, una sociedad, o una comunidad; un organo dei cuerpo humano o una célula. una organización o una parte de la bisma, etc. Todos los componentes del mundo reoi pueden ser analizados gesde la perspectiva de la leoria General de Sistemas. Esto se sustento en el modelo de sistemo abierto, que se caracteriza por la interacción dinàmica de sus componentes y el ciclo de retroalimentación. "El modelo básico, afirma Bartalanffy, es un proceso circular en el cual parte de la salida es remitida de nuevo, como información sobre el resultado preliminar de la respuesta, a la entrada, naciendo así que el sistema se autorequie, sea en el sentido de mantener determinadas variables o de dirigirse nacia una meta deseaga* (24).

La Teoria ha tenido, a través del tiempo, una ramificación, cuya especialización na sido determinada por el objeto de estudio. Así, se conoce, entre las más importantes, la teoria dinámica de los sistemas, la cibernética, la teoría de los estímulos, la teoría de conjuntos, la teoría de las organizaciones formales, las redes y las gráficas, etc. Todas tienen en comán el estudio de las relaciones entre los elementos interactuantes.

Es para todas valida la definición de sistema como "complejo de elementos interactuantes". Y se entiende para las mismas el concepto de interacción "cuando X" elemento de P, están en relaciones R, de suerte que el comportamiento de un elemento P en R es diferente de su comportamiento en otra relación R" (25). Las interacciones serán slempre "fuertes", no lineales o triviales; la acción sobre otro y otros elementos (y de estos hacia aquel) manifiesta influencias diversas, provocando una transformación en los estados de los mismos.

Para los efectos de la presente investigación es la teoría de la cibernética la seleccionada para formular el Sistema de Instrumentación Programática presupuestal del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, Los argumentos son los siguientes:

a) El modelo cibernético es usado comunmente para describir la estructura formal de mecanismos de regulación, mediante diagramas de bloque y de flujo. Es átil para la explicación gráfica del funcionamiento de un sistema, mediante el conocimiento de la información que ingresa, de la forma en que es transformada y los cambios que sufre al salir. Se establece una relación basica entre entrada y saliga.

La regulación en el sistema de instrumentación desempeña un papel preponderante para la definición de los objetivos y metas de los

programas y supprogramas, a través de la operación de una metodología que establezca un marco conceptual lo suficientemente claro para delimitar las fronteras y el nivel de la gestión programatica, expresada en objetivos y metas.

b) La cibernética es, básicamente "una teoría de los sistemas de control basada en la comunicación (transferencia de información) entre sistema y medio circulante y dentro del sistema; y en el control (retroalimentación) del funcionamiento del sistema en consideración al medio" (26).

El sistema de instrumentación es básicamente, un sistema cuyo funcionamiento depende de la información proveniente de los instrumentos de planeación de mediano y corto plazo como el Plan Nacional de Desarrollo y el Frograma Nacional de Financiamiento del fesarrollo y su Operativo Anual en su parte sustantiva. Estos instrumentos transfieren información a la programación presupuestai, incidiendo en la definición de las El medio ambiente del sistema se conforma por presupuestarias. dichos instrumentos así como por los cambios que sufra la Administración Público Federal, la cibernética retine los elementos conceptuales necesarios para la formulación exploración del sistema.

c) La teoría de la cibernetica es lo suficientemente flexible para adecuarse a las necesidades de cada investigación. Aunque sus razonamientos tienen en fondo matemático (algebráico) sin

profundizar en ellos y con base en los elementos conceptuales básicos, se puede disexar, explicar y proyectar el funcionamiento de un sistema cualquiera.

2.1. La Teoria de la Cibernetica y su aplicación.

Se llevara a cabo una adaptación de la Teoria al caso práctico del sistema propuesto, con la obtención y explicación de los elementos esenciales de la teoria de la cibernética. Los argumentos de su aplicación resultan suficientes para darie un carácter sistemático al proceso de instrumentación del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo. Se exponen, pues, los principales conceptos del enfoque.

2.1.1. Características Generales de la Cibernetica

- a) 'La Cibernética (...) es el estudio de sistemas abiertos en cuanto a la energia y cerrados en cuanto a la información y adicontrol, es decir, sistemas de información herméticamente cerrada' (27).
- b) La cipernètica ofrece una estructura que permite comprender, ordenar y descripir todos los sistemas (maduinas) singulares.
- c) La cibernètica se plantea todas las posibilidades de comportamiento, incluso mas alla de lo real, a fin de prever las posibles reestructuraciones de un caso particular.

2.1.2. Conceptos.

2.1.2.1. El Operador y el operando; la transición y la transición

En forma simple Ashby expone, para su comprensión, los conceptos aludidos en el presente inciso, farte del ejemplo de la acción del sol sobre la piel. Aquello sobre lo que se actua, la piel pálida, se llamara operando; el factor (sol) se llamara operador, y aquello en lo que se transforma el operando se llamara a transformada. El cambio ocurrido es la transición; esta queda especificada por dos estados (piel palida " piel oscura) y por la indicación de que cambia a que, fara que se de el cambio el operador debe actuar en más de un operando, provocando una transición característica en caúa uno de ellos. El conjunto de transiciones es una transformación.

2.1.2.2. Sistema.

Se afirmo en incisos anteriores que sistema es 'Un complejo de elementos en interacción'. Dicha definición requiere de un abundamiento para ayudar tanto a identificar un sistema como para crearlo. Siempre se tendrá interes en aquellos hechos que sufran transformaciones. 'La verdad, afirma Ashby, es que en el mundo que nos rodea, sólo ciertos grupos de hechos pueden experimentar transformaciones cerradas y uniformes. Algunas veces es facil,

otras, dificil descubrir dichos drugos. No sólo la historia de la ciencia, sino inclusive la historia de investigaciones aisladas Generalmente. abunaan en e.jemplos (...). descubrimiento implica el otro metodo para definir un sistema: enumeror las variables que deben tenerse en cuenta. tanto. Eletado elenifica no una cosa, eino una númina de variables. Esa nomina quede modificarse y es una de las tareas mas comunes del experimentador; consiste en modificar la lista (tener en cuento otros, variables) hosto encontror un conjunto de variables que ofrezca la uniformidad requerida" (28). Para que la númina de variables, se nocifique dece, interrelacionarse con otras variables masta acopiarse y obtener un comportamiento uniforme, con resultados también uniformes. El sistema, en si, entraja esa interrelación de variables, su transformación, acoblamiento y uniformidad. El sistema alcanza su maximo desarrollo cuando entre sus variables se da un comportamiento uniforme y un estado estable.

Para aplicar su teoria Asmby nace una equivalencia entre sistema y lo que el llama 'maquina'. Es importante destacarlo porque en pase a este concepto se realizarán las definiciones posteriores.

2.1.2.3. La entrada y la salida

Dos aspectos deben considerarse para analizar el proceso de entrada y salida de información en un sistema; el cambio de estado a estado y el cambio de transformación a transformación.

El primero se da en el interior del sistema, en su propia conducta interna; el segundo obedece a la influencia de factores externos, en donde el sistema debe modificarse para hacer frente a las condiciones planteadas en el medio ambiente.

El cambio de estado a estado se refiere a los series de posiciones que un sistema adopta en el transcurso de un lapso determinado. La sucesión de estados define una trayectoria o una linea de comportamiento. El combio de transformación a transformación implica un cambio de conducta del Sistema. Para que estos complos se manifiesten debe fluir información hacia el sistema a través de su entrada. En la salida deperda observarse los cambios que sufra la información recipida a través de la *... la entrada de la maguina, afirma entrada del sistema. al conjunto de estados dados por sus Ashby, corresponde parametros, x puesto que al alterar éstos o aquello es afectado el comportamiento de la maguina' (29). En conclusión, existen ciertos lugares definidos de entrada la través de los cuales se pueden provocar cambios en el comportamiento del sistema y ciertos lugares de salida por los que se observan los cambios que sufrem las variables. Cuando sobre un operando cualquiera se ejerce la influencia de la acción de un operador se motivan los cambios en los estados del sistema o bien la transformación del esto último sucede se ie denomina sistema mismo; cuando transformado o transformada.

Se entiende por parametro cualquier variable que determine el cambio de los estados del Sistema.

2.1.2.4. El acoplamiento y la realimentación

Mucho se ha escrito acerca de la composición de los sistemas por subsistemas y estos en sub-subsistemas y así sucesivamente. Para efectos analíticos un fenómeno cualquiera, un organismo o una organización social o administrativa es susceptible de ser subdividida para su estudia. Es aislada y, a su vez, descompuesta para conocer su estructura, funcionamiento, las relaciones entre sus elementos y sus relaciones con el entorno, liamese subsistemas o medio ambiente. Debe considerarse en todo mamento, que dicho subsistema esta acoplado con otro, y este con otro, etc., formando una cadena de interrelaciones en donde cada subsistema incide en el vecino en su entrada, es decir, se establece una relaciona de entrada y salida.

La salida de uno afecta en la entrada de otro. La salida influye en las condiciones, entorno, conformado por subsistemas; por lo tanto modifica los parametros y la entrada; estableciendose un ciclo dinámico denominado retroalimentación y reglimentación.

2.1.2.5. La estabilidad

'La incapacidad de poner un limite a los estados del sistema a lo largo de alguna travectoria corresponde al concepto de inestabilidad' (30). Los limites son definidos por la existencia de leyes, normas, políticas, directrices, etc., y mecanismos de

regulación capaces de mantener, a través del control, los cambios del sistema dentro de su capacidad y sus potencialidades. Cuando esto sucede se dice que el sistema es estable y persiste; cuando no, es inestable y desiste; ... solo cuando el conjunto (sistema) es estable la transformación puede llegar a sus potencias más elevadas sin restricción alguna (31).

2.1.2.6. to Perturbation

Es lo que desplaza a un sistema de un estado a otro. Si un sistema se encuentra en estado de equilibrio, por tanto todas sus partes, y es remitido a un estado de desequilibrio, entiendase inestabilidad, se debe a los efectos de una perturbación. Si el sistema adolece de articulaciones fuertes entre sus partes o que alguna de éstas no se encuentre debidamente acoplada, una sobre carga de perturbaciones puede, inclusive, motivor su destrucción, si aquéllas no son reguladas y controladas oportunamente.

2.1.2.7. La regulación y el control

A continuación se cita textualmente al autor para la definición de estos conceptos. Su explicación es sumamente clara, traducirla e interpretarla podría desvirtuar su significado y claridas.

*La regulación esta esencialmente relacionada con el flujo de variedad (...) la cantidad de regulación que puede obtenerse estaa

limitada por la cantidad de información que es posible transmitir por un determinado canal. La regulación ploquea el fluio de variedad.

El termostato perfecto sería uno que a pesar de la perturbación. mantuviera la temperatura constante en el nivel deseado. deneral, se requieren dos características: que se mantenta la temberatura gentro űЕ estados limites У aue correspondencia entre el margen y el que se desea. debemos sexalar en particular es que el conjunto de todos los valores permisibles 0, tiene menos variedad que el conjunto de todos los valores posibles en E. pues N'es aloun conjunto seleccionado entre los estados de E. Si F. es un regulador, la inserción de F entre D y E disminuye la variedad que es transmitida de Da E. Por lo tanto una función esencial de F, como regulador, es que blegues la transmisión de variedad desde la perturbación a la variable esencial (32). La regulación es la acción de regular. Para regular se requiere de un instrumento reauludot. El termostato es el instrumento y el mantenimiento del agua a una temperatura determinada es la regulación. regulación entraka el control que se sirve a su vez de instrumentos para indicar, seguir y corregir un comportamiento *... una regulación perfecta de los resultados por A hace posible un control completo de los resultados por C' (33). El control es instalado por el investigador para llevar un seculmiento pormenorizado de los acontecimientos que le permita conocer si el comportamiento del sistema, y de sus elementos, es el desegdo.

El control aporta los elementos informativos para corregir, inclusive, la función del regulador. Si la regulación no es la adecuada, el control lo indicara.

Conclusiones

Como se sexaló en las conclusiones del inciso 1, una de las principales carencias del proceso de planeación puesto en práctica en este sexenio, se encuentra en su aplicación en los niveles más particulares, es decir, en el proceso programático presupuestal; ello se debe, entre otras razones, a que en esta materia solo se nan propuesto procedimientos de caracter general y los aspectos más particulares han sido descuidados en detrimento de los cimientos sobre los que se construye la planeación. De aní la necesidad de diseñar métodos, técnicas y procedimientos que se orienten a cubrir esta laguna. La finalidad del presente capítulo consistió, precisamente, en presentar el marco teorico que sustenta el método que los autores proponen para llevar a cabo de manera eficiente y eficaz las actividades relacionadas con la programación-presupuestación.

fara los que escriben, la teoría de los sistemas resulta idonea para estos propositos. En primer lugar, nos provee de un 'enfoque' para observar un problema o situación en que su integridad. Más que una nueva metodología, consiste en una actitud, en una disposición mental o manera de observar los fenómenos y analizar la realidad. Así al examinar el

comportamienta, la función o actividad de los elementos que intervienen en la programación-presupuestación, no se han de estudiar aisladamente, sino frente a las acciones y relaciones que tienen entre si; no interesan las propiedades o atributos de los procesos independientes, sino el sistema en su conjunto, integrado por los elementos agrupados en una relación dinámica, be aqui que la idea esencial del enfoque de sistemas radica en que la actividad de cualquier porte de una organización afecta la actividad de cualquier otra. Resulta, entonces, que en los sistemas no hay unidades aisladas, por el contario; todas sus partes actúan con una misma orientación y satisfacción de un objetivo coman. De tal manera que es necesario el funcionamiento correcto de las partes para el eficaz desempeño del todo en su conjunto.

En segundo termino, las herramientas conceptuales que ofrece el enfoque de sistema resultan idúneos para definir el lugar, la relación y el dinamismo que muestran cada uno de los elementos que constituyen el proceso programático presupuestal. De esta manera conceptos como regulador, operador, operando y medio ambiente, entrada y salida, perturbación, etc., se adaptan adecuadamente para imprimirle a la programación y presupuestación una visión ordenada y funcional.

En tercer lugar, otra loca que es pertinente resaltar para el caso de los sistemas, es la facultad que tienen de modificarse a si mismos; en este sentido, los cambios no resultarán

accidentales, sino que, por el contrario pueden transformarse deliberadamente en forma planeada. Este argumento resulta importante para visualizar de esta manera al proceso que nos ocupa, pues si consideramos el dinamismo que muestra su medio ambiente, este tenderá a alterarse continuamente.

Finalmente, los elementos que constituyen la Taorio de lo Libernético se adecdan a los necessoades del sistema que se propone en el capitulo siguiente. La interreloción de los elementos, operador, operado, perturbación, regulador, entrada y salida, acoplamiento y realimentación, partes constituyentes del sistema, son la dase teorica para, por una parte, obtener el diagnóstico e identificar las partes de un proceso administrativo desordenado y, por la otra, para el diseño, instalación, operación y evaluación del sistema propuesta.

IV. SISTEMA PARA LA INSTRUMENTACION PROGRAMATICO PRESUPUESTAL
DEL PROGRAMA MACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO EN LA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO FUBLICO.

1. Diagnóstica

El Presupuesto por Programa en la Secretaria de Macienda y Crédito Público en lo concerniente al proceso de formulación de las aperturas programáticas es decir. La denominación de Programas y Subprogramas Presupuestarios así como la definición y precisión de objetivos y metas de los mismos, tiene las siquientes características:

El proceso de la organización y sus instrumentos (Ley Organica de la Administración Paplica Federal, Regionento Interior de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y su Manual de Grachización) determinan, en buena medida, el criterio . para definir y precisar los objetivos y metas de los presupuestos programa de las Unidades Presupuestales adscritas a la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público. Este proceso tiene, función de eguivocadamenta, la operador. Esto opedece. básicamente a las contradicciones y ambiguedades que presenta el documento editado por la Secretaria de Programación y Presupuesto Geno⊾inado *Normatividad para las Estructuras Programaticas. El problema central reside en el procedimiento fijado para la formulación de la programación presupuestaria.

Primero, por un lago, en el inciso B del Capitulo 3. Criterios el establecimiento de estructuras programiticas' se establece que los programas y subprogramas se integran una vez definidas las acciones que las appendencias y entidades deben realizar para alcanzar los objetivos y metas del PND. Conforme a los incisos 'D' y 'F' se entiende que se considero el contenido de los Programas Operativos Angales. Sin empargo, el inciso °C° dispone que 'Con oblieto de que la dependencia o entidag defina su estructura programática deperá topar en cuenta las atribuciones que tiene asianadas con base en los (...) documentos leggies' tales como la Ley Orgánica de la Agministración fablica Federal: el Regiomento interior de la Dependencia y el Manual de Organización de la mismo. No se establece para que se consideran unos y para qué los otros. La distinción es indispensable no sólo para una adecuada definición de la estructura programático. sino también para la filioción de los oblietivos y metas de los programas y supprogramas, fase medular de la técnica del presubuesto por programas y actividades. For otro lado. el documento no establece criterios para la desagregación del programa o subprograma en objetivos y metas.*

Segundo, en el inciso b, se establece la preponderancia de la etapa de la organización sobre la programación, cuando afirma que en caso de detectarse incompatibilidad entre las atribuciones conferigas al sector administrativo, o bien en el desempeño de

Precisamente, Gonzalo Martner afirma que "Para el Presupuesto por Programas la definición de los productos finales es fundamental, pues es la que le da significado a la técnica y es, a su vez su factor más limitante", Martner, Gonzalo; op. cit., p. 202

las eismos. y uno octividad o conjunto de actividades programaticas a elecutar, la entidad o dependencia depera someter esta situación a consideración del grupo de concertación de estructuras programáticas a fin de adoptar las correctivas que garanticen el acatamiento a las disposiciones Juridico-administrativas en vidor'. Lo correcto en ese caso es evaluar la posibilidad de adecuar las disposiciones jurídico administrativas. El criterio de SPF es por demás objetable: la secuencia del proceso administrativo es programación-organización v no la loversa.

t, tercero, los criterios están sumamente desarticulados, no se reconoce ningan orden. Un documento que se difunde en toda la Administración Páblica Federal depería contar con unidad metodológica y ser sumamente claro, a fin de no prestarse a interpretaciones.

b.- Como consecuencia de lo anterior, segan se podra observar en el inciso 3.1 del presente capítulo, el Programa Operativo Anual del Financiamiento del Desarrollo (POAF) guarda congruencia con relación al Programa Nacional de Financiamiento (PNFD) y al PND. El 50. apartado del Programa Operativo Anual de Financiamiento establece la denominación de los Programas y Subprogramas Presupuestarios, estos son, en cierta medida, congruentes con los programas estratégicos y los principales subprogramas definidos en dicho instrumento. La influencia organizacional inicia y se manifiesta con la definición y precisión de los objetivos de los

programas y supprograms y las metas presupuestarias e intermedias de las mismas, respectivamente, en ese momento se pierde toda la congruencia del proceso, en la etapa de instrumentación. Basta observar el cuadro IV. El objetivo de un programa, el "EKOO Formulación y Coordinación de la Política de Financiamiento y fomento económico en materia de Precios y Tarifas de la Administración Pública", es el mismo para tres ejercicios fiscales diferentes. Esto resulta absurdo en un instrumento de corto plazo. También se manifiesta una falta de nomogeneiad en la Jerarquización de las metas, como resultado de la ausencia de un instrumento que reguie su correcta definición. Los manuales y glosarios expecidos por SPP son sumamente ambiguos.

Este problema se nace más critico al momento de instrumentar las decisiones de la Comision de Gasta-Financiamiento en el Ambito de la Programación Presuduestaria y en el de la Organización. caso pás representativo es el de la instrumentación y ablicación de disposiciones que ordenen la reducción del gasto público. las reducciones conforme a dos criterios: eì presupuestal y el organizacional. Conforme al primero, se establecen los porcentames de dastos a reducir por Dependencia; y al segundo, las estructuras que habrán de eliminarse, considera, en ningon momento, primero, los recursos como rometidos con objetivos y metas prioritarios y, segundo, los responsables de su elecución.

	1	TARIFAS DE LA ADMINISTI	UACTON 14	IBLICA TE) 8 5				9 8 6	
	CLAVE	9 8 4	UNIDAD	C L	AVE	9 8 5	UNIDAD	C L	AVE		UN IDAD
PROGRA LA		DENOMINACION/ORJETIVO	DE MEDICA	PROGRA HA	SUBPROGRA HA	DENOMINACION/OBJETIVO	DE MEDIDA			DENOMINACION/OBJETIVO	LE MEDIDA
EK	50	POLITICA DE PRECIOS Y TARIFAT DE EFFICO Y - SERVICIOS DE LA ADMI-		EI	00	FORMULACION Y COORDINA CION DE LA POLITICA DE EINANCIAMIENTO Y FOMEN		EI	00	DEHOMINACION: FORMULACION Y COOR- DINACION DE LA POLI	
	÷	NISTRACION FUBLICA. Coadyuvar al fortale- cimiento financiero -				TO ECHOMICO EN MATE RIA DE PRECIOS Y TARI- FAS DE LA ADMINISTRA CION PUBLICA.				TICA DE FINANCIA MIENTO Y FOMENTO ECO NOMICO EN MATERIA DE PRECIOS Y TARIFAS DE	
		de las entidades de la Administración Pú- blica Federal, median te la definición de -				OBJETIVO: Coadyuvar al fortaleci miento del aborro del-				LA ADMINISTRACION PU HLICA FEDERAL".	
	,	la política de precios y tarifas que tienda a la generación sufi-				sector paraestatal, me diante la formulación, instrumentación, coor-				participar en el for talecimiento del abo rro del Sector Fara-	
		ciente de recursos propios y asequre los niveles razonables de déficit o superávit,-				dinación y control de la política de precios y tarifas de los bie nes y servicios de la				estatal y su rehabi- litación financiera, mediante la formula- cion, instrumentación,	
		dentro del contexto - del Programa Financie ro Globa! Anual del - Sector Público.				alministración pública, a efecto de lograr de manera específica el - cumplimiento del presu				coordinación, control y evaluación de la po lítica de precios y - tarifas de los bienes	
¥1.		Coadyuvar, mediante - una correcta y oportu na autorización, a				piesto de recursos pro pios, propiciar el es- tablecimiento de una - estructura adecuada de				y servicios de la Ad- miniatración Pública Federal propiciando - un presupuesto de re-	
	··· •.	que las modificaciones en los precios y tari fás de los bienes y -				precios relativos, evi tar el otorgamiento de subsidios inequitativos				cursos propios a tra- vés de la conformación de una estructura rea	
		servicios de la Admi- nistración Pública Fe deral, logren alcanzar el impacto deseado en			1	y proteger el consumo- básico. Proponer para aproba				lista de precios rela tivos, evitando subsi dios innecesarios o in equitativos y proteger	
		las finanzas públicas v en las variables-				ción superior la polí- y la estratogia de modi				el consumo básico.	

	CUADRO COMPARATIVO DE LA DEFINIO TARIFAS DE LA ADMINISTRACION PU		SUPUESTALES E INTERMEDIA	S DE LA U	NIDAD TE	ENICA DE P	RECIOS Y	
	1 9 8 4	1	9 8 5			1	9 8 6	
OGRA SUBPROGRA	DENOMINACION/ORJETIVO DE MEDIDA	PROGPA SUBPROGRA MA MA	DEROBINACION/ORSETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA MA	SUBPROGRA MA	DENOMINACION/OBJETIV	UNITED TO DE MEDIO
	nacroeconémicas, así (Monte et la liminaria de las propias espre sas. 1. Proponer la polí tica de precios- y tarifas de la- Administración - Pública Federal. 2. Elaborar y propo ner el programa de modificaciones a los precios y- tarifas de las en tidades del sec- tor público. 3. Participar, median de precios y tari- fas, con las demás dades administrati vas competentes de la Seretaría en la formulación del Programa Financiem Global Anual del Gobierno Federal del Distrito Fede-	3	ficación de precios y taritas de fos foremes y servicios del sector público anual y de me- diano plazo. Ejecutar la política - de precios y tarifas - de bienes y servicios de la administración - pública federal. Definir el programa - anual de ingresos del- Sector Paracestatal. Elaborar las resolucio nes finales de las so- licitudes de modifica- ción de los precios y arifas de los bienes y servicios de las en- tidades del sector pú- blico. Participar como Secre tario Tócnico en la - Comisión Intersecreta rial de Precios y Tar- rifas de los Bienes y Servicios de la Admi- nistración Mública Pa deral.	Pocto. Pro presta Activi dad perma nente Docto. Dictamen Asisten cia.			Permily lo pell'inc de certo y metamo - plazos de medifica- ción de precios y te rifas de la Adminis- tración Póblica. Definir el programa anual de ingresos - del Sector Paraesta tal y organismos descentralizados. Llevar a cabo los -estudios para la de terminación de efec tos económicos por- sectores y composi- ción de empresas por posibles modifi caciones a precios y tarifas de bienes y servicios de la - Administración Pú- blica.	

TARIFAS DE LA ADMINISTRACION PU								UNIDAD TECNICA DE PRECIOS Y				
	1	9	8 4		ļ	1	9 8 5		1 9 8 6			
PROGRA	A V E SUBPROGRA MA	DETA	ONINACION/OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA		A V E SUBPROGRA MA	DENOMINACION/OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA SUBPROGRA DENOMINACION/OBJETIV	UNIDAD O DE MEDIDA		
	÷	4.	ral y de la Admi- nistravión Pública Paraestatal. Elaborar las reso-	Danalu.			6 Participar en los Con sejos de Administra- ción y Juntas de Go- bierno.	Asisten cia				
1.		••	luciones finales - de las solicitudes de modificación y fijación de los precios y tarifas- de los bienes y servicios de las entidades del sec- tor público, para				7 Determinar el monto- de los ingresos prov- nientes de los pre- cios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pú- blica Federal y del- D.D.F.	% del P				
		5.	aprobación superior. Proponer la estruc- tura de precios y tarifas del sector público.				8 Realizar estudios con ducentes a la estima- ción de los efectos - macroeconómicos de la modificación de pre- cios y tarifas.	Reporte Informe				
		6.	Determinar el im- pacto macroeconó- mico de la fija ción de precios y tarifas.	Estu- dios								

٠.

 Cuantificar el impacto intersecto rial de las modificaciones de los precios y tarifas.

			8 4		1 9 8 5	1 9 8 6			
C I ROSEA A	A V E SUBPROGRA MA	9 DES	OMINACION/OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	C L A VE	DE MEDIDA			
	÷	ъ.	Leterminar el um- pacto neto, en las finanzas pú- blicas, derivado del programa de modificación de - precios y tarifas.	Letu- dios					
	,	9.	Determinar el im- pacto en la es- tructura y renta- bilidad financie- ra de las propias empresas.	Estu- dios					
		10.	Estimar los efec- tos regionales de la modificación - de los precios y tarifas	Notas					

- c.- Las consecuencias de esta falta o ausencia de Sistematización, entiendase nula interrelación de los elementos que participan en los procesos de Planeación y Organización, son los siguientes:
- ci) La denominación de los programas y subprogramas presupuestales mantiemen congruencia con las lineas prioritarias de accioón expresadas en el POAF; sin embargo, la definición de los objetivos de los mismos corresponde a critérios meramente organizacionales y no programáticos.
- cii) La designación de responsables de elecución contradice la norma emitida en la materia y obedece al aroitrio de las Autoridades Presuduestarias de la Administración Pública Federal.
- ciii) Los objetivos y metas, como resultado de la influencia organizacional, se define a largo plazo. Esto contradice las características básicas de la instrumentación.
- civ) La calendarización para la consecución de las metas no considera ni el diagnostico de la operación administrativa del ejercicio anterior (porque no es requisito y por lo tanto, no existe) ni tampoco las metas sustantivas fijadas en el PONF para el año siguiente. En tal virtua la calendarización de las metas refleja la simple operación administrativa y no propone especificamente las metas a alcanzar para coadyuvar en la consecución tanto del objetivo del Programa o Subprograma como de la meta sustantiva y/o de resultado que dene impactar.

cv) La consecuencia anterior dificulta el control de la gestión así como la evaluación de la eficacia y la eficiencia administrativa.

cv1) Por lo tanto, la medición de los costos por programa, supprograma y meta es imprecisa.

ruii) Cuando la situación económica del país obliga a Comisión de Gasto Financiamiento a aplicar medidas para la reducción del Gasto Pablico, la instrumentación de dichas medidas desconsidera por completo el proceso đĕ programación. Simplemente se reduce el Gasto al desconocer el impacto real que tendrá esa reducción en el alcance de los objetivos y metas. consecuencia obvia del desorden existente en la estructura programática en General. En el cuadro V se presenta en forma gráfica la manera como se orgeno la instrumentación programática presupuestal.

2. El Sistema.

El Programa Operativo Anual de Financiamiento contempla la parte correspondiente a la programación presupuestación del Sector Hacienda y Crédito Público controlado presupuestalmente. El sistema propuesto tiene por objetivo coadquivar en la instrumentación del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, al establecer los elementos participantes y el orden

DIAGNOSTICO DE LA INSTRUMENTACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA OPERATIVO ANDAL DE FINANCIAMIENTO. TRANSFORWADAS OPERANDOS REGULADORES OPFRADGRES INSTRUMENTOS - FACLLTAGES IT FUNCIONES DESIRET OULAGAS BEL PALCENC DE HANEAULA REGLAMENTO INTERIOR FACULTADES LOAPE CPEUM → IRRACIONZUICAD Y EUFLICIEAD SE LAS SHCP ٠, FUNCIONES FUNCIONES MANUAL DE ORGANIZACIÓN N - DEMONDRACION DE PROGRAMAS Y SUBPROGRA-PND/DGA COTEIP MAS CONCRUENTES CON LAS LINEAS PRIDRI-TARIAS DE ACCION Y EL PROCESO ADMINIS-DOCUMENTACION BASICA TRATIVO ETAPA DE INSTRUMENTACION DENOMINACION **OBJETIVOS** - IRRACIONAL ASIGNACION DE RESPONSA -MANJAL PARA LA PROGRA BLES DE EJECUCION. SMPD PNFD/POAF DE LOS MACION - PRECUPUESTACION Ŕ - DEFINICION DE DRIETIVOS Y METAS METAS PROGRAMAS GLOSARIO DE TERMINOS OR CANIZACIONALES DE LARGO PLAZO. MANUAL PARA LA INSTRU-- CALFNOARIZACION DE METAS EN MASE INSTRUMENTOS A UN CRITERIO ESTATICO. MENTACION LEL PROCESO DF CONTROL DE PLANEACION Y EVALUACION - DIFICHITAD PARA EVALUAR LA CONTRI-BUCIGA DE LOS RESULTADOS. ... INFRACTA MEDICION OF LGS COSTOS POR PERTURBACIONES PROCRAMA. CGF - ASIGNACION DEL PRESUPIESTO COM PRESUPUESTO - INCREMENTO O DECREMENTO CLASIFICACION PROGRAMATICA EN LOS PRECIOS DE LAS POLITICAS Y LINEAMIEN - DESARTICULACION CEL PRESUPUESTO Y NETAS. MATERIAS PRIMAS. TOS DE GASTO MANUAL DE ORGANIZACION - INCREMENTO O DECREMENTO -REESTRUCTURACIONES DESVINCULADAS DE REDUCCION O AMPLIACION Y REGLAMENTO INTERIOR LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA. EN LAS TASAS DE INTERES DEL PRESUPUESTO. DEL SERVICIO DE LA DEUDA. COTE IP = CONITE TECNICO PARA LA INSTRUMENTACION PND = PLAN NACIONAL DE DESARROLLO OF LOS PLANES.

45.

SIMBOLOGIA : CPEUM CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS METICANOS

UNITOS METICANOS

PCA = PROGRAMA GLOBAL ANUAL

SNPD = SISTEMA MACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA PAPED = PROGRAMA NACIONAL DE FRANCIAMIENTO . C.C.F. = CONISION CASTO-FINANCIAMIENTO LOAPF-LET ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA POAF-PROGRAMA OPERATIVO ABUAL

de la interrelación de los mismos, a efecto de que se puedan definir los objetivos y metas presupuestarias en forma congruente con las metas de la programación sustantiva; asimilando las exigencias presentadas por las perturbaciones provenientes del sistema económico; como respuesta a la situación derivada del diagnostico administrativo; con una organización que se subordine en apoyo a esos objetivos y metas y que garantice la articulación de las funciones en ejecución, y con los instrumentos de control y evaluación que permitan la toma de decisiones a fin de aplicar medidas correctivas y, en su caso, modificar el contenido de la programación, en sus objetivos o en sus metas.

La funcion de operador la asume el frograma Nacional de Financiamiento del Desarrollo. De los cuatro objetivos específicos de la política de financiamiento (a tratar en el inciso 2.1) se derivan políticas, objetivos, metas de mediano plazo. El contenido de estas habra de "operar" en el de la programación de corto plazo, es decir, en el frograma Operativo Anual de Financiamiento. Desde la perspectiva de los procesos podríamos afirmar que la formulación es el operador y la instrumentación el operando, de tal suerte que la maximización, minimización o estabilización de un resultado de mediano plazo, afecte a tendencia proyectada para los objetivos y metas del corto.

Los perturbaciones que afectan el comportamiento del sistema provienen, básicamente del sistema económico, Gunque no se

desecha la posibilidad de verse afectado por otros sistemas como el biológico: el terremoto obligó por elemplo, a canalizar recursos financieros y crediticios nacia la reconstrucción, ello motivo la incorporación en la planeación de la Secretaria de Hacienda y Crédito Páblico de un programa específico para su atención y el destino de recursos para su elecución. Sin embargo, se consideran aquí los de caracter económico por ser estos los que comanmente afectan en condiciones de estabilidad.

Se considera que el Sistema tiene un comportamiento estable cuando los objetivos y metas de resultado (de mediano plazo) se instrumentan integralmente, es decir, se consideran todas las acciones necesarias y se obtienen los recursos suficientes para su cumplimiento. Se hace frente a las perturbaciones dentro de los parametros previstos.

Este se desestabiliza en el momento en que las perturbaciones son tales que, se impide la instrumentación de acciones por falta de recursos o, la inversa, los recursos son tantos que el dispendio de los mismos obstaculiza de acciones por falta de la bependencia y la orientación de los recursos excedentes a la atención de prioridades para el desarrollo.

La información derivada del FNFD sera canalizada a influir en el POAF a traves de dos instrumentos organizacionales de regulación; el Comité para la Instrumentación de los Flanes, para la instrumentación sustantiva; y el Subcomité para la

instrumentación Programático-Presupuestal del PNFD (SUBCOTEIP). pora la instrumentación administrativa. Este altimo dependeraa orgánicamente del primero y tendrá como función primordial la de regular la forsulación del presupuesto por programa (capítulo So. del POAF), así como lo de instrumentar racionalmente las disposiciones emanagas de la Comisión de Gasto Financiamiento del Gobierno Federal para nacer frente a alguna perturbación, en materia de Gasto Publica o los lineamientos de lasto de SPP. al aquallos programas. seleccionar, en orden de prioridades. subprogramas o metas y sus recursos, que nabron de ampliarse o reducirse. Se contará para ello con un instrumento normativo de requiación denominado manual para la Instrumentación Programatico-Presuduestal del PNFF.

Con este instrumento organizacional de regulación y la implantación del manual se instrumentarán las políticas y lineamientos para la formulación del presupuesto por programa de la Subsecretaría del Ramo. Se obtiene la transformación del contenido de la programación-presupuestación y la información de sus resultados en los instrumentos de control (Informes trimestrales del Avance Programatico) y de evaluación (Informe de Cuenta de la Hacienda Pública Federal).

Se logra el acoplamiento del proceso de organización al de programación-presupuestación, subordinando el primero al segundo y no a la inversa.

La realimentación, con los cambios en la definición de objetivos y metas y la expresión de sus resultados, es un proceso viable y confiable. La información se convierte así en elemento atil para la planeación.

En el cuadro VI se muestra el funcionamiento del Sistema.

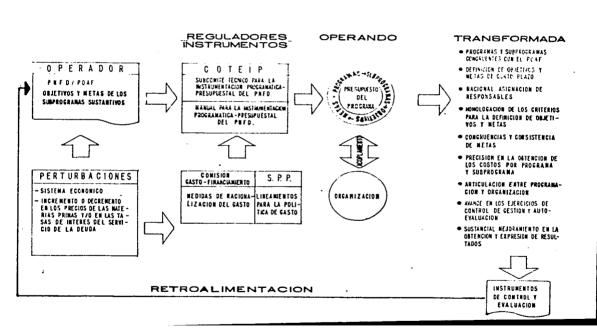
- 2.1 El Operador
- 2.1.1 El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
- 2,1,1,1 Caracteristicas
 - a) Etapa en que se elabora:- Formulación
 - b) Tipo de instrumento:- Normativo de Mediano Plazo
 - Programa de Mediano Plazo
 - Sectorial

definición de metas e

- c) Cobertura especial Nacional
- d) Cobertura temporal:- mediano plazo
- e) Su función:

 lesarrollar y detallar los
 planteamientos y orientaciones
 de la política de
 financiamiento a través de la
 precisión de los objetivos,
 lineamientos y de la

SISTEMA PARA LA INSTRUMENTACION PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO.



instrumentos que en su conjunto contribuiran al logro de los objetivos y prioridades establecidas en la estrategia económico-social delineada en el P.N.B.

- f) La composición de su estructura comprende los siguientes temas:
 - Diagnóstico: El financimiento del desarrollo 1960-1982
 - Condicionantes de la política de financimeinto del desarrollo
 - La política del financiomiento del desarrollo.
 - La estrategia del financimiento del desarrollo.
 - Instrumentación, control y evaluación del frograma Nacional de Financimiento del besarrollo.

Los aspectos más importantes de estos temas serán descritos en los siguientes apartados. Contienen la información que nabrá de operar en la definición de los objetivos y metas de corto plazo del Programa Operativo Anual. Su observancia es indispensable para evaluar y entender la secuencia lógico-deductiva de la etapa de instrumentación.

2.1.1.2 La Politica de Financiento del Desarrollo:

La politica de financiamiento se deriva de los lineamientos generales establecidos en el P.W.D., responde a la necesidad de dar solución a los problemas estructurales y coyunturales de la economia nacional y considera las restricciones internas y externas que la condicionaran durante el período 1984-1988.

Como parte fundamental de la folitica Econúnica General. la politica de financimiento constituye un enfaque global y particular de ésta, ya que comprende aspectos sustantivos de las políticas de gasto pública, empresa pública, de vinculación con la economia internacional y, en menor medida, de capacitación y productividad. For su amplitud, dicha política constituye el marco consistente que permite asegurar la viabilidad de la estrategia de desarrollo desde el punto de vista mas importante: Su financiamiento.

2.1.1.3. Naturaleza:

La política de financimiento engloba prácticamente todos los aspectos del proceso económico, en tanto que considera la generación, asignación, canalización y utilidad de los recursos de la economía en general y de los financieros en particular, que a su vez incluyen tanto los presupuestales como los crediticios. El propósito fundamental de esta política consiste en asegurar una relación adecuada entre los recursos generados por la economía y aquellos que se orientan a financiar el desarrollo. De acuerdo con el f.N.F.B., se distinguen dos ambitos

fundamentales para la aplicación de estos recursos: las finanzas públicas y las políticas financieras. "El campo de las finanzas públicas expresa el P.N.F.D.- comprende principalmente las políticas de ingresos, gasto, deuda y empresas públicas. Las políticas financieras comprenden, entre otras, las políticas crediticia, monetaria, cambiaria, de tasas de interés de interbediación financieras, etc.". (34)

Por lo anterior, la politica de financiamiento abarca aspectos tales como la generación de anorro público y privado; las fuentes de ingresos del sector público, el consumo público y privado, etc.

Entre la politica de finanzas paplicas y las políticas financieras existe un estrecho condicionamiento que permite ubicar el papel de cada una de estas gentra del financiamiento del desarrollo: 'Debe reconocerse -abunta el P.N.F.D.- que en el sitema de economía mixta mexicano la política de finanzas públicas en buena medida condiciona el comportamiento de las políticas financieras; estas no pueden afectar en una dirección específica y de manera permanente y significativa los efectos sobre la producción, los precios y la palanza de pagos que se derivan de una política de finanzas públicas determinada. tanto, la función principal de las diversas políticas financieras es, por una parte, coadyuvar a una instrumentación eficaz de la política de finanzas públicas y, por otra, asegurar que el financiero cumpla adecuadamente sus sistema funciones de intermediación y de apoyo a los sectores privado y social*. (35)

2.1.1.4. Objective General

Reconocer que existen limitaciones a lo que puede hacerse con el monsto oublico y la canalización de los recursos crediticios, así COMO que deben asignarse recursos escasos entre máltiples necesidades, constituye el punto sás importante para la política de financiamiento. elio, primeramente Por es necesario ddeterminar el monto y origen de los recursos con que se contará en el sexenio 1984-1988, así como lograr las metas planteadas. Segundo, si bien el P.N.B. define los objetivos generales de la estrategia de desarrollo, se requiere precisar y actualizar continuamente el orden Jerarquico y temporal de las prioridades, lo que implica esencialmente un proceso de cuantificación, calendarización y asignación de los recursos. Y por áltimo, en los criterios generales de política econúmica para la iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como en los programas del sector paraestatal, deberá establecerse una relación adecuada entre el gasto corriente, las inversiones, las transferencias, los subsidios y los recursos disponibles. incorporando los objetivos y priorigades establecidas mediante una programación eficaz y consistente con la evolucion esperada de la economia: éste es, quiza, el aspecto crucial y el principal reto del proceso de Planeación-Programación-Presupuestación, ya que en esa fase deben materializarse los propositos en acciones concretas.

Por otra parte, la política de financiamiento, debe contribuir a garantizar la viabilidad de la estrategia economica en el contexto internacional prevaleciente; implica reconocer las diversas interrelaciones del país con el resto del mundo y darle a esa estrategia la flexibilidad necesaria para que la economia pueda desarrollarse satisfactoriamente. El P.N.F.D. considera este droumento en los términos siguientes: ... A su vez. como se aprecia en el diagnóstico, las vinculaciones economicas del pais can el exterior son sumamente sensibles a las modificaciones del entorno internacional y al comportamiento de la economia nacional... En consecuencia, la viabilidad del proyecto nacional requiere plantear relaciones congruentes con la economia internacional, por lo que es indispensable considerar las restricciones y las opciones que enfrenta en ese ambito la política económica deneral y la estrategia de financiamiento en particular'. (36)

Son precisamente los argumentos anteriores los que dan fundamento al objetivo general de la política de financiamiento del desarrollo para el período 1984-1988; éste consiste en: Apoyar financieramente la estrategia economica y social del P.N.D., tomando en cuenta las restricciones existentes en materia de recursos y asegurando su viabilidad en el contexto económico internacional.

2.1.1.5. Objetivos específicos de la Política de Financiamiento

Para orientar las acciones que se deriven de su objetivo general, se han establecido cuatro objetivos específicos de la política de financiamiento del desarrollo. Ellos responden, asimismo, a la necesidad de resolver los principales problemas estructurales de la economía identificados con el f.N.D.: besequilibrio del aparato productivo, insuficiencia del ahorro interno, escasez de divisas y desigualdades en la distribución de los beneficios del desarrollo.

Los objetivos específicos de la política de financiamiento son Tos siguientes:

- Recoprar y fortalecer el anorro interno.
- Propiciar la asignación y conditración eficiente y equitativa de los recursos financieros, de acuerdo con las prioridades del desarrollo.
- Regrientar las relaciones económicas con el exterior.
- Fortalecer el sistema financiero y promover su consolidación institucional, para que se adapte a los requerimientos del país y realice mejor sus funciones.
- 2.1.1.5.1. Recobrar y fortalecer el anorro interno.

Este objetivo específico abarca conjuntamente los sectores público, privado y social. Las acciones para reconstruir el anorro interno del sector público debera llevarse a cabo en tres campos principales:

- 1.- Aborro del Gobierno Federal
- 2.- Renabilitación financiera del sector paraestatal
- 3.- Incrementar el anorro de los gobiernos estatoles y locales.

Para recoprar la capacidad de anorro del sector publico es necesario, agenás de racionalizar el gasto corriente, elevar sus recursos propios. Entre los instrumentos que proveen al sector público destacan: la política tributaria y los ingresos por la venta de bienes y servicios, a través del sector paraestatal. La política tributaria tiene como propósito aumentar el anorro del sector público mediante el incremento de la recaudación efectiva y el combate a la evasión fiscal. La política de ingresos del sector paraestatal persique renabilitar el anorro de lá empresa pública, para que ésta pueda seguir impuisando y orientando el desarrollo del país en condiciones de financiamiento sano. Elemento importante de esa rehabilitación es una política de precios y tarifas que corresponda a la estructura de costos y a criterios estrictos de eficiencia en su operación. Procura que las empresas cuenten con recursos suficientes, a fin de que realicen las inversiones necesarias para su adecuada expansión.

Se establece, en sintesis, elevar los precios y tarifas para contribuir en el ahorro del sector público.

En el marco del sistema federal la política ousca que en los ambitos de gobierno estatal y municipal, se adopte la norma de racionalizar el gasto corriente y aumentar el ahorro. Con este fin, se coadyuva a que incremente sus ingresos sobre todo mediante la mejoria de su eficiencia recaudatoria y por ende, de las participaciones que les corresponden.

Por otra parte, para estimular la generación del anorro de los sectores social y privado, menorar su composición y alentar su permanencia, el P.N.F.D., establece que las tasas de interés se finen con flexibilidad, a fin de adecuarlas con agilidad a las condiciones económicas internas y externas, así como para ofrecer rendimientos atractivos.

Para fomentar el anorro financiero se procura que los depósitos a plazos más largos obtengan mayores rendizientos en términos reales.

Como resultado de las políticas anteriores, se espera que el ahorro neto de las sectores social y pivado aumente gradualmente su participación en el P.I.B.

2.1.1.5.2. Canalización eficiente y equitativa de los recursos financieros y crediticios.

La canalización de recursos presupuestales y crediticios debe responder con eficiencia a las prioridades establecidas en la estrategia de desarrollo. La escasez de recursos financieros impone la necesidad de utilizarlos con mayor eficacia a partir de una megor administración de los mismos; por tanto, la adecuada asignación de los recursos presupuestales y la canalización eficiente del crédito dan sustento financiero a las modificaciones deseadas en el aparato productivo para lograr el cambio estructural.

La política de financiamiento del desarrollo considera cinco aspectos básicos de la canalización del creédito: Su distribución entre el sector público y el resto de la economia; la derrama del crédito preferencial, que incluye la de la banca de desarrollo y los fondos de fomento, así como la del mecanismo de canalización selectiva; la derrama de la banca máltiple; el impulso al mercado de capital de riesgo; y las relaciones crediticias entre el sector paraestatal y el sistema financiero.

En congruencia con la política de canalización de credito, la de estimulos fiscales tiene los siguientes objetivos: canalizar recursos unicamente a aquellas actividades que resulten prioritarias y rentables en terminos sociales; reducir el numero de estímulos fiscales, simplificar su aplicación y otorgarlos de manera automática; racionalizar los incentivos fiscales con base en las siguientes prioridades: creación de empleo, producción y

abasto de productos básicos, así como de desarrollo regional y fomento de la exportación.

2.1.1.5.3. Reorientar las relaciones econòmicas con el exterior

El objetivo considera tres ambitos de acción: cuenta corriente; manejo de la deuda externa y la renabilitación de la capacidad crediticia de dexico en el exterior; la cooperación internacional y el aprovechamiento de los recursos externos. Como premisa básica para lograr los objetivos en la materia, se propone un manejo congruente de las políticas de denanda agregada, cambiaria, crediticia, fiscal, comercial y de deuda externa, en el marco de la política económica internacional que se plantea en el P.N.B.

La política de deuda externa, tanto cáblica como privada, busca una estructura de financiamiento que provea los recursos complementarios para el desarrollo nacional, sin poner en peligro la continuidad del crecimiento.

La política de endeudamiento externo gira en el corto plazo.
alrededor de su estructuración y rehabilitación.

Como política central en materia de deuda pública el P.M.F.B., ratifica la norma de pagar todas las obligaciones contraídas.

Las medidas dirigidas a incrementar los superávit de las balanzas comercial y de servicios no factoriales tienen el proposito de alcanzar un déficit muy moderada en la cuenta corriente o un superavit eventual. Ello implica renabilitar la capacidad crediticia del país en el exterior.

Un elemento fundamental de la estrategia para reducir el desequilibrio en la cuenta corriente es la politica cambiaria. El P.N.F.B., propone mantener un tipo de cambio que garantice los superávit que se requieren en las balanzas comercial y de servicios no factoriales, en el contexto de un manejo adecuado de la demanda agregada y en coordinación con una política comercial eficaz.

2.1.1.5.4. Fortalecimiento y la consolidación institucional del sistemo francciero

Las políticas en materia de anorro interno, canalización de recursos y reorientación de las relaciones económicas con el exterior exigen aumentar la eficiencia de las instituciones del sistema financiero involucrados en su ejecución, así como adecuar y mejorar su operación y funcionamiento, for tanto, este programa estratégico incluye reforzar acciones en relación con la banca maltiple, con la banca de desarrollo, los fondos de fomento y los intermediarios financieros no bancarios.

La banca máltiple es el sector más importante del sistema financiero por su dimension, características y namero de instituciones que lo componen. Se procura promover el desarrollo equilibrado del sistema de banca maltiple, la sana competencia entre las instituciones y su adecuada rentabilidad garantizando al mismo tiempo su apego a los lineamientos de política establecidos. Para una mejor y más eficiente asignación de recursos, la banca maltiple conducira sus operaciones de manera coordinada con la banca de desarrollo y los fondos de fomento, a fin de atender las necesidades crediticias de las actividades y regiones prioritarias.

Por altimo, el desarrollo de la intermediación financiero no bancaria también constituye un aspecto esencial del programa estratégico para el fortalecimiento y consolidación del sistema financiero. Por el escaso desarrollo y el potencial de esos intermediarios financieros, estos deberán crecer a un ritmo superior al del sistema bancario sin que ello signifique propiciar un desarrollo desequilibrado de los diversos tipos de intermediarios financieros.

2.1.2. Conclusiones

El P.N.F.D., guarda congruencia con la política de financiamiento contenida en el P.N.D.; sus objetivos específicos mantienen una relación estrecha, son complementarios. El objetivo general de la política de financiamiento se encuentra debidamente sustentado

por los cuatro objetivos específicos descritos; y estos, a su vez, se sustentan en políticas financieras y de finanzas públicas.

Para la comprensión del siguiente apartado es indispensable seguir la desagregación necesario en la programación de mediano plazo, para continuar, con esta en la instrumentación de los objetivos y metas, en su versión sustantiva y la administrativa, todo como parte de un mismo proceso: la planeación.

2.2. Las perturbaciones

Se distinguen las de carácter interno, por un lado, y externo, por el otro.

Las primeras se reducen, básicamente, al fenomeno inflacionario y al desempleo. La inflación obliga al gabierno a establecer controles rigidos del gasto para contraer el exceso de la masa monetaria circulante en el mercado interno; esto redunda en una posible reducción y racionalización del gasto y en la necesidad de programar el mismo en ese sentido.

El desempleo compromete al gobierno a orientar recursos para el fortalecimiento de la planta productiva y la generación de empleo. La agudización de este fenomeno requiere la reorientación del gasto para la atención de sectores prioritarios. Cuando esto sucede las autoridades presupuestarias

y financieras (SPF-SHCF) disponen medidas de ajuste del gasto que nabran de afectar el contenido de la programación.

Los de carácter externo son, el incremento o decremento en los precios de exportación de las materias primas, fundamentalmente hidrocarburos, y en las variaciones que pudiera sufrir el pago de intereses por servicio de la deuda, por el incremento o decremento de eestas.

2.3. El Coerango

En éste se identifican dos elementos: la programación sustantiva y la programación presupuestaria. Sus funciones en el sistema ya han sido explicadas en el apartado dedicado para tal fin en el presente trabado. Se procede anora a analizar sus contenidos para entender medor el papel que duegan en el proceso Programático-Presupuestal de la Subsecreturia de Hacienda y Crédito Público.

2.3.1. El Programa Operativo Anual de Financiamiento (P.O.A.F.)

2.3.1.1. Caracteristicas

Para facilitar la adecuada elecución del P.N.F.D.. cada año se formula un programa operativo de financimiento, en el que se revisan las metas y las acciones consideradas en las programas estratégicos, tomando en cuenta los logros y deficiencias abservadas durante su elecución el año anterior.

En el P.O.A.F., se especifican las metas en materia de financiamiento de cada año, indicando sus implicaciones probables para las metas de años subsecuentes, así como las medidas que habran de realizarse para alcanzarias. En consecuencia, es el marco de referencia básico que norma las acciones en materia de financiamiento de las aiversas Dependencias y Entidades que participen en la ejecución del P.N.F.D., y específica los programas y subprogramas presupuestales de las principales entidades coordinadas por la S.H.C.F.

En el P.O.A.F., se cubren dos aspectos básicos, el primero se refiere a la programación global de financimento que responde a los lineamientos que establezca el Executivo Federal. Esta programación incluye, por una parte, la actualización de los objetivos, líneas de acción y metas de programas estratégicos del PP.N.F.B., y, por otra parte, el barco macroeconómico que deberá utilizarse para establecer las metas y medidas específicas en materia de financiamiento.

El segundo aspecto que considera el P.O.A.F., es la programación presupuestación (Estructura Programática) del sector coordinado por la S.A.C.P. En ella se precisan los programas y subprogramas presupuestales, así como los recursos humanos, materiales y financieros asignados para llevar a cabo los programas estratégicos y los subprogramas sustantivos correspondientes.

2.3.1.2. Estructura

2.3.1.2.1. Programación Global del Financiamiento del Desarrollo

En esta sección del f:0.A.F., se precisan tres elementos principales:

a) La Política de Financiamiento para el Año

En esta sección se establece el marco general de programación financiera a partir de los lineamientos generales de política económica que establecco el Elecutivo Federal para el año de que se trate (principalmente en el documento "Criterios de Política Económica para la finiciativa de la Ley de Egresos y el Proyecto de Presupuesto de la Federación") y los parametros esenciales que normarán la elaboración de los programas estratégicos, supprogramas sustantivos y programa institucionales anuales.

b) Programas Estratégicos de Financiamiento del Desarrollo

En esta parte del P.O.A.F.. y de acuerdo con las necesidades económicas vigentes, se actualizan anualmente las unidades de medida de las metas de resultado definidas para el mediano plazo en la estrategia de financiamiento contenida en el P.N.F.D.

En virtud de que estas metas, como se explica en el punto 2.1.1.5., han sido establecidas para alcanzar los objetivos específicos de la política de financiamiento, resultan ser las

metas más generales de la programación; las metas de los subprogramas sustantivos deberán proyectarse para alcanzar finalmente estas metas de resultado. Aunque con la lectura de los siguientes apartados se comprendera gradualmente esta idea, el cuadro VII muestra gráficamente el contenido de este argumento.

c) Subprogramos Sustantivos

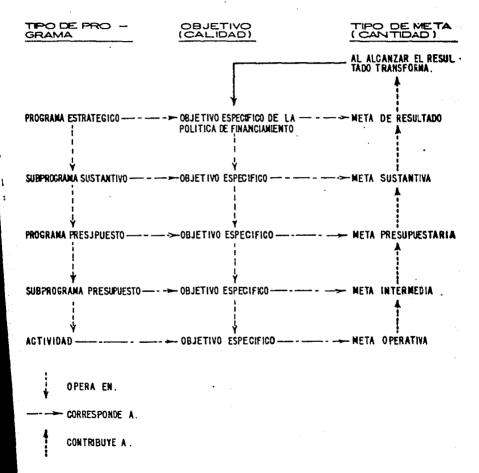
En este apartado se desglosan los subprogramas sustantivos y se do una preve explicación de la forma en que las metas sustantivas de estos contribuyen, como lo indica el cuadro anterior, a conseguir las metas de resultado de los programas estratégicos. Para ello, es necesario, primeramente, mostrar la relación que guardan los subprogramas sustantivos con cada uno de los programas estratégicos:

I. Fortalecer el Anorro Interno.

- Supprograma de Ingreses del Gobierno Federal
- Subprograma de Ingresos del Sector Paraestatal
- Supprograma de Deuda Pública
- Supprograma de Acuerdos de Coordinación con Estados y Municipios
- Subprograma de Coordinación Fiscal
- Subprograma Financiero de Banca

MATRIZ DE CONGRUENCIA PROGRAMATICA

٠.



maltiple

- Supprograma financiero de Banca de Desarrollo y Fondos de Fomesto
- Subprogramá de los Intermediarios Financieros no Bancarios
- Subprograma financiero de Banca Máltiole
- Subprograma financiero de Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento
- Subprograma de los Intermediarios Financieros no Bancarios

II. Canalizar eficiente y equitativamente los recursos financieros y crediticios

- Subprograma de Promoción Fiscal
- Supprograma de Deuda Pablica
- Susprograza de Acuerdos de Coordinación con Estados y Municipios
- Suppress no de Convenios de Concertación
- Subprograma de Financiamiento a la reconstrución

III. Regrientar las relaciones económicas con el exterior

- Subprograma Financiero de Banca Maltiple
- Subprograma Financiero de Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento

- Subprograma de Deuda Pública
- Subprograma de Promoción Fiscal

IV. Fortalecer y consolidar institucionalmente el Sistema financiero

- Subprograma Financiero de Banca Maltiple
- Supprograma Financiero de Basca de Desarrollo y Fondos de Fomento
- Supprograma de los Intermediarios Financieros no Bancarios

Como puede observarse, existen suprogramas que se relacionan con cuatro, tres o dos programas estrategicos a la vez, ello obedece a la diversidad de variables o indicadores economicos que cada uno de estos comprende. De esta manera, existen, en estos subprogramas, metas para cada uno de los programas con que se relacionan. Es importante sexalar que estas metas, representan el marco de referencia para establecer las metas de los programas, subprogramas y actividades presupuestales.

A continuación se da una explicación breve de la forma en que las metas sustantivas se relacionan y contribuyen a lograr las metas de resultado:

Programa Estrategico: Fomentar el anorro interno

- Subprograma de Ingresos del Gobierno Federal:

Define acciones y metas para aumentar los ingresos gupernamentales via impuestos directos e indirectos. Así por ejemplo, si la meta de resultado del programa indica que para este ako el anorro del Sector Público debe elevarse en un 10% con relación al F.I.B., la seta sustantiva del subprograma indica con cuanto contribuiran los impuestos.

- Supprograma de Ingresos del Sector Paraestatal:

Fropone acciones y metas para aumentar los ingresos del Gobierno a través de la elevación de los precios y tarifas de los bienes y servicios que prinda el Estado. Las metas de este subprograma indican en consecuencia, a cuanto depen elevarse en el año los precios de estos bienes y servicios. De igual manera precisa metas para abatir costos de producción, asunción de pasivos, etc., todo ello encaminado a sanear las finanzas de los organismos descentralizados y empresas paraestatales.

- Subprograma de Deuga Páplica:

Aunque este subprograma también provecta metas para el programa "Canalización Eficiente y Equitativa de los Recursos" aquíx específica los montos de endeudamiento interno y externo que serán necesarios para complementar el anorro del Gobierno federal, así como las acciones tendientes a renabilitar financieramente a las entidades paraestatales, a través de la asunción de pasivos.

- Subprograma de Acuerdos de Coordinación con Estados y Municipios:

Igual que el anterior, este subprograma también se relaciona con el II programa, aqui propone acuerdos que auxilien a Estados y Municipios para el saneamiento de sus naciendas locales. Todo lo cual lograra el fortalecimiento integral del ahorro del Gobierno Federal.

- Subprograma de Coproineción Fiscal:

Se encuentra estrecnamente relacionado con el anterior, la diferencia radica en que los propósitos de este supprograma se canalizan a coordinar armonicamente las oficinas de Hacienda que recaban impuestos federales a efecto de evitar en todo el país la evasión y la elusión fiscal.

- Supprograma financiero de Banca maltiple:

En las acciones y metas de éste, se concretiza la política de tasas de interes. La función primordial de las Sociedades Nacionales de Crédita consiste en captar recursos de los ahorradores y en canalizarlos hacia donde los requiere el desarrollo economico. Precisamente en el primer aspecto, captación de recursos, es donde las metas de este subprograma cooperan para lograr fomentar el anorro interno. Estas definen

los montos de recursos que debe capturar la Banca Máltiple de acuerdo con una política dinabica de tasas de interes. Segán las neesidades de política econóbica, éstas pueden ser altas o bajas, tonto para prestamo como para beneficios a los cuentahabientes y, consecuentemente, los recursos captados por la banca máltiple pueden también elevarse o disminuir.

- Subprograma Financiero de Banco de Desarrollo y Fondos de Fonento:

Al igual que el anterior, este subprograma se encuentra vinculado fundamentalmente al programa "Canalización Eficiente y Equitativa de los Recursos", no obstante, contempla metas y acciones relacionadas con el fortalecimiento del anorro interno. Estas, se orientan a la elaboración de estudios para seleccionar el otorgamiento de creditos con criterios de racionalidadad y rentabilidad; por otra parte, también se establecen metas para el abatimiento de cartera vencida de la Banca de Desarrollo.

- Subprograma de los Intermediarios Financieros No Bancarios:

La característica de las metas de este subprograma consiste en que dan cuando están proyectadas para coadyuvar a la canalización eficiente y equitativa de los recursos crediticios, indirectamente contribuyen al fortalecimiento del ahorro interno en virtud de la creciente necesidad de captar recursos, ofreciendo rendimientos reales a los ahorrodores, para financiar el desarrollo del país.

Programa Estratégico: Canalización Eficiente y Equitativa de los Recursos Crediticios

- Subprograma Financiero de la Banca Maltiple:

La relación con este programa se expresa a traves de la definición de metas que indiquen los nontos de recursos a canalizar al sector privado, social y paraestatal, de acuerdo a la importancia de las actividades productivas que realizan y conforme a las regiones del país que pretenda impulsarse. Esto dentro de un esquema general de desarrollo econômico propuesto en el P.N.D. La meta de resultado del programa indica cuanto debe canalizar en recursos la Banca máltiple y la meta sustantiva del subprograma indica cuanto a cada región.

- Subprograma financiero de la Banca de Desarrollo y Fondos de Fomenio:

Se encuentra estrechamente vinculado al anterior.

Establece tambieén metas de canalización de recursos a los sectores social y privado, de acuerdo a las actividades productivas y regiones del país. El criterio que en este supprograma se propone para la canalización de recursos es principalmente la rentabilidad social de los proyectos a

financiar, la cual considera aspectos como la creación de empleos, grado de integración nacional, generación de divisas y ubicación geográfica, entre atros. Este credito con tasas preferenciales se derromara fundamentalmente en los sectores: agropecuario, pesquero, industrial, comercio y abasto y desarrollo urbano.

- Subprograma de Intermediarios Financieros No bancarios:

En su relación con este programa, establece principalmente para las casas de bolsa, metas que coadyuven a inducir recursos a regiones y actividades prioritarias, ayudando paralelamente, a las empresas a obtener salvencia económica y mejorar su estructura financiera. Esto, a través de ofrecer opciones de inversión que ofrezcan rendimientos reales positivos y fortaleciendo los mercados de capitales y de dinero.

- Subprograma de Promoción Fiscal:

En este supprograma se establecen metas sustantivas que indican la canalización de recursos por medio de la exención fiscal. Al igual que los anteriores se establecen criterios para su otorgamiento. Con este subprograma se persique promover actividades y regiones de interes nacional, las cuales se encuentran definidas en la estrategia del F.N.D. Así la selectividad para la derrama de estímulos fiscales se da de acuerdo a estos criterios:

Promover la inversión.

Fomentar el desarrollo social.

Generación de nuevos empleos, y

Fortaleciendo a las empresas que dirinan su actividad a la exportación.

- Subprograma de Deuda Pablica:

En este subprograma se proyectan metas encaminadas a canalizar eficiente, equitativa y racionalmente los recursos que provienen del exterior. Para ello se consideran los criterios descritos en los anteriores subprogramas.

- Supprograma de Acuerdos de Coordinación con Estados y Hunicipios:

Al relacionarse con este programa, provecta metas orientadas a lograr convenios de inversión y apoyo para el crecimiento económico de Estados y Municipios. Con esto se pretende lograr un desarrollo integral y fortalecer el pacto federal respetando la autonomía de casa una de los niveles de Gobierno.

- Supprograma de Convenios de Concertación:

Al igual que el anterior, las metas sustantivas de este subprograma son de carácter indicativo. Aqui se establecen

convenios con los sectores social y privado con el propósito de que estos canalicen sus recursos hacia las actividades y regiones que se consideran prioritarias.

- Supprograma de Financiamiento a la Reconstrucción:

Este supprograma de nueva creación, surge a consecuencia de los sismos acaecidos el 19 y 20 de septiembre de 1985. Sus metas definen los montos de recursos que deben orientarse para los fines de la reconstrucción. Esto también, dentro de un marco de prioridades. Así, los recursos se orientarán hacia reconstrucción de vivienda, hospitales, escuelas y servicios de telecomunicación, principalmente.

Programa Estratégico: Reorientoción de las relaciones económicas con el exterior

- Subprograma financiero de Banca Máltiple:

Como na podido observarse, las acciones y metas de este subprograma se encuentran en congruencia con las metas de resultado de los cuatro programas estrategicos. En este caso, se relacionan con los recursos que se destinan a los sectores social y privado para que estos incrementen sus actividades exportadoras ayudando con ello a la consecución de un saldo positivo en la balanza comercial de nuestro país. Asimismo, se identifican con las tareas que despliegan las sucursales en el extranjero pues

estas se están convirtiando en el canal idoneo para colocar valores mexicanos en los mercados financieros internacionales, así como promotoras de la inversión foranea en México. Cabe aclarar que este supprograma no necesariamente específica metas para cada uno de los programas estrategicos, pues una sola de ellas puede impactar simultaneamente los metas de resultado de cada uno de estos.

- Subprograma Financiero de Manca de Desarrollo y Fondos de

Como el anterior, las unidades de medida de sus metas expresan recursos que se inducen a los sectores social y privado para elevar la capacidad exportadora de estos.

- Subprograma de beuda fablica:

Al proponerse en el f.N.B., la necesidad de recurrir en menor medida al crédito externo para financiar el desarrollo económico, este supprograma se orienta a medir y cuatificar este propósito. A la inversa de las metas de los demás supprogramas, éstas denotarán mayores logras cuanto menor sea su monto. Esto se reflejará en la disminución del deficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos. Es decir que si las cantidades de recursos del exterior cada vez se requieren menos, significa que las finanzas públicas se están saneando.

- Supprograma de Promoción Fiscal:

En virtud de que uno de los criterios para otorgar exenciones fiscales a las actividades producivas, lo es el hecho de que éstas se orienten a la exportación. Los montos de recursos (metas sustantivas) que se destinen a estas impactarán directamente las metas de resultado de este programa, es decir, aumentar la exportación para lograr un superávit en la balanza comercial.

Programa Estrategico: Consolidar Institucionalmente el Sistema Financiero.

- Subprograma financiero de Banca maltiple:

Las metas que específicamente se encuentra vinculadas a este programa son aquellas que refleian la fusión y restructuración de las sociedades nacionales de crédito. Y las que se encaminan a la reorganización de sus funciones administrativas y las que reglamentan sus actividades.

- Supprograma Financiero de Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento:

Estas se encuentran en el mismo caso que en el anterior subprograma.

- Subprograma de Intermediarios Financieros No Bancarios:

Es el mismo caso que los subprogramas ya mencionados.

2.3.1.3. La Programación-Presupuestación de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

En esta sección del P.O.A.F., se precisan los programas y subprogramas presupuestales, así como los recursos que nayan sido asignados a las diversas dependencias del sector para realizar sus actividades. Ello permite efectuar el seguimiento de la instrumentación del P.N.F.D., y evaluar la eficacia y eficiencia de las acciones realizadas, así como de las unidades responsables de su ejecución.

En el siguiente apartado se mencionan cuáles son estos programas los tienen y Subprogramas 7 105 unidades que วันเอ ธน responsabilidad. Su analisis no se ha llevado a cabo en esta sección ya que se pretende presentar un panorama completo que muestre la vinculación existente entre programa - supprograma metas, todo lo cual conforma la actividad - objetivos estructura programático -presupuestal. Cabe mencionar también, que en el apartado siguiente solo se nace referencia a los programas presuppestales que se encuentran a cargo de la Subsecretaria del Ramo; los demás no se consideran ya que no son el objeto de estudio de este trabajo.

2.3.2. La Programación Presupuestaria de la Subsecretaría de Hacienda y Crésito Público

A fin de asegurar la coordinación entre la programación sustantiva y la presupuestaria, es indispensable conocer el contenido de la primera para poder definir el contenido de la segunda. Adelante se exponen los objetivos y metas de los subprogramas sustantivos del POAF y, en base al procedimiento descrito en el danual para la Instrumentación, * se propone la estructura programática para la Subsecretaria.

2.3.2.1. Principales Metas de los Subprogramas Sustantivos del POAF

Subprograma de Ingresos del Comierno Federal Objetivos:

- 1. Incrementar la recaudación en términos reales, a traves de datar de más y mejores elementos a la administración fiscal.
- 2. Aumentar la equidad vertical y horizontal del sistema tributario, buscando compensar las distorsiones que ocasiona el proceso inflacionario en los diferentes niveles de ingreso, proteger el ingreso real de los contribuyentes y promover la inversión.
- * Tratado en el punto 2.4.2.

Metas:

- 1. Los ingresos programados por concepto de las obligaciones fiscales de Pemex en 1986, se estiman en 5,350.0 mil millones; esta cifra implicaría un incremento nominal de 95,2% en relación con la registrada en 1985, be este monto 2,555,4 mil millones corresponderian a derechos a las exportaciones, 2,734.6 mil millones al consumo interno y 60.0 mil millones de impuestos a la importación. Como resultado, en este año los ingresos del Gobierno Federal provenientes del derecho de hidrocarburos representarian 37,9% del total, participación superior a la del año anterior.
- 2. Se estima que los ingresos totales del Gobierno Federal, excluyendo los derechos y los impuestos a la importación pagados por Pemex, ascendarán a \$8,750.7 mil millones (62.1% del total), cifra que significaria un incremento de 5.1.% en términos reales con respecto a 1985.
- 3. Se prevè que en 1986 los ingresos por concepto del impuesto I.S.R. (Impuesto sobre la Benta) serán de \$2,852.1 mil millones, monto 50.9% superior al registrado en 1985; las sociedades mercantiles aportarian 39.7% y las personas físicas 46.5% del total de los ingresos por 1.S.R., respectivamente.
- 4. Para 1986, los ingresos derivados del I.V.A., deberán situarse en 2,336.5 mil millones, los que representarian un

incremento de 82.4% en relación con 1985 y 16.6% de la recaudación total del Gobierno Federal. Los provenientes de los impuestos especiales a la producción y servicios alcanzarlan \$2,071.8 mil millones, que se comparan con \$1,195.5 mil millones en 1985; lo anterior significaria un incremento de 7.3% en términos reales, que asu vez responden a las revisiones programadas para 1986 de los practos de las productos de Pemex: Se estima que el I.V.A. de Pemex aumentara 145.62 en relación con 1985 y el 1.E.P.S. de dasolinas 84.2%.

- 5. Los indresos denerados por los impuestos al comercio exterior 58 incrementaran Significativamente en 1786. debido principalmente a las medidas de política comercial instrumentadas durante el año anterior, en particular la sustitución de permisos previos por aranceles y el aumento de estos. Lo que implicará que el arancei promedió ponderado aumente de 8.1% en 1985 a 17.1% en 1986. La recousación por impuestos al comercio exterior. excluyendo los provenientes de Pemex, sería 115.4% superior a la de 1985. Este aumento supone que la recaudación por el impuesto a las importaciones se incrementaria de \$276.9 mil millones en 1985 a \$632.9 all millones en este año, mientras que el correspondiente a exportaciones alcanzaria \$1.8 mil millones.
- 6. En lo que se refiere al resto de los ingresos tributarios, se espera un incremento de 65.3% con respecto a 1985. De estos impuestos destacan los recaudados por concepto de tenencia de automóviles, que se estima aumentaran 105.8% en terminos reales,

y las contribuciones de mejoras, que alcanzarian \$15 mil millones en 1986.

- 7. La recaudación programada por concepto de derecnos, excluyendo los de femex, productos, aprovechamientos y accesorios se proyecta ascenderá a \$654.9 mil millones, cifra 61.7% superior o la observada en 1985.
- 8. En sintesis se prevé que en 1986 los ingresos totales del Gobierno Federal ascenderán a \$14.1 billones, cifra 78.62 superior a la estimada para 1985 (\$7.9 billones), por tanto se estima que dichos ingresos se incrementarán de 16.1% del P.F.8. en 1985 a 18.9% en 1986, lo que implicaria no solo recuperar la perdida que registraran los ingresos en 1985 con respecto a 1984, sino además incrementar la carga fiscal en 1.9 puntos del P.I.B.

Subprograma de Ingresos del Sector Paraestatal

Objetivos:

1. Coadyuvar a que las empresas paraestatales apoyen la estrategia económica y social propuesta para 1986, en especial los obleivos de fortalecimiento del ahorro interno, tomando en cuenta las restricciones existentes en materia de recursos y asegurando su viabilidad.

- 2. Fomentar una asignación eficiente de las transferencias que reciben las empresas públicas, así como en las que estas otorgan a las actividades prioritarias, evitando el crecimiento indiscriminado de las mismas.
- 3. Aumentar su ahorro de gasto corriente y aumentar sus ingresos propios a través de las addificación de los precios y tarifas de los bienes y servicios que prestan.

detasi

Se estimo que en 1986 los ingresos propios del sector 1. paraestatal controlado ascenderán a \$9,725.5 mil millones (13.0% del PIB), lo que significaria un decremento de 6.3% en términos reales y une reducción de 0.9 puntos porcentuales del PIB con respecto al ago anterior. Esta disminucion responde al incremento que registrarán los derechos pagados por Penex, ya que si Dien se estima que sus ingresos totales aumentaran de 13.2% del PIB en 1985 a 14.2% en 1986. los derechos se incrementarian de 5.9% a 7.2% respectivamente, por lo que los ingresos propios de la empresa disminuarian de 5.8% del PIB en 1984 a 4.8% en 1986. Se preve que los ingregos propios del resto del sector paraestatal controlado se incrementarán de 8.1% del 218 en 1985 a 8.22 en 1986, a lo que coadyuyarian las modificacionees de precios y tarifas de los bienes y servicios producidos por estas empresas.

- 2. Se estima que Pemex obtendra ingresos propios por \$3,587.2 mil millones, cifra 32.0% superior a la registrada en 1985 y que representaria 36.9% de los ingresos totales del sector. En cuanto a los ingresos propios del resto de las empresas suletas a control presupuestal, se calcula que estos ascenderan a \$6.138.3 mil millones. Comosupo aportaria 9.3% de estos ingresos; debe señalarse que los ingresos de esta empresa (\$569.3 mil millones) aumentaran solo 43.4% en terminos nominales en relación con 1985, debido a que durante ese aña continuará la redefinición de funciones de la empresa que se inicio en 1985.
- 3. Por su parte, se estima que los ingresos del sector eléctrico ascenderan a \$1,216.4 mil miliones, monto que implicaria un incremento en terminos reales de 13.6%. Para tal proposito después de un aumento correctivo en enero, se proseguirá con el esquema de aumentos mensuales de las tarifas electricas. En lo que se refiere al sector ferroviario, se programaron ingresos propios por \$426.7 mil miliones, cifra 58.9% superior en terminos nominales a la observada en 1985.
- 4. El sector salua registrará ingresos propios por \$1,388.6 mil millones, lo que representaria un incremento de 31.3% con respecto a 1985 (\$1,057.4 mil millones), en tanto que los correspondientes al sector siderargico exhibirian un incremento de 51.4%. Por su parte, los ingresos propios de Fertimex se incrementarian de \$111.7 mil millones en 1985 a \$230.3 mil millones en 1986, lo que representaria un incremento real de

26.5%. Otras entidades que destacan por los incrementos programados de sus ingresos propios en este año: Aeroméxico y Pipsa, con oumentos de 92.9% y 86.7% respectivamente.

5. En resumen, las empresas del sector paraestatal balo control presupuestal -distintas a Pemex- deberán realizar un esfuerzo sustancial para incrementar sus ingresos propios en términos reales y simultaneamente, reducir su dependencia del endeudamiento y de las transferencias del Gabierno Federal, las que se estima disminuiran aproximadamente 14.7% en terminos reales; en este aspecto, debe subrayarse la reducción prevista de las transferencias otargadas a Conasupo y a los sectores electrico y salud. Lo anterior implicaria continuar melorando la eficiencia y organización de las empresas públicas, a fin de elevar su anorro y contribuir al saneamiento de las finanzas públicas.

Subprograma de Deuda Pablica

Objetivo:

Contratar el financiamiento externo neto solo por el monto estrictamente necesario para complementar el anorro interno y cubrir los requerimientos de divisas de la economía, en un contexto de racionalidad de su uso.

Hetas:

- 1. Como consecuencia de la reducción del uso total de recursos del sector publico, se estima que en el electricio fiscal de 1986 el saldo de la deuda interna total pedría situarse en aproximadamente \$18.1 billones, lo que representaría un crecimiento nominal de salo 30.12 con respecto a 1985.
- 2. En la que se refiere a la deuda publica interna del Gobierno Federal, se calcula que su salos aumentara 29.6%, de \$11,364.7 mil millones en 1985 o \$14.784.1 en este gáo. he este financiaria 54.7% 103 incremento. Bankico valores ounernamentales 12.1% y el sistema bancario 33.2%. Con respecto a la deuda interna total de los organismos y empresas del sector publico, se estima que esta aumentara 32.5%, de \$2,578.4 mil millones an 1925 o \$3,417.1 en 1986. La banca comercial aportaria \$2,437.1 mil millones y el sistema financiero de fomento \$980.0 mil millones (71.3% y 28.7%, respectivemente).
- 3. En materia de asunciones de pasivos del sector parcestatal en 1986 se analizarán adecuaciones a la mec anica de asunción de pasivos, a fin de otorgar a las empresas apoyos sustanciales que les garanticen una mayor autonomía financiera; además en este amo se realizarán las asunciones de pásivos que se acordaron en 1985 y se agilizará el proceso de asunción.
- 4. Como un endeudamiento externo adicional moderado puede contribuir de manera significativa a distribuir en el tiempo los

costos sociales del ajuste económico necesario -e incluso aliviarlos parcialmente- la estrategia financiera plantea utilizar hasta \$4,000 millones de dalares de credito externo neto como complemento del anorro interno en 1986. Se estima que esos recursos contribuirán a realizar las importaciones que requiere el aparato productivo para su operación, recuperar parte de las reservas internacionales que se perdieron en 1985 y, al mismo tiempo a cumplir las obligaciones financieras del país con el exterior.

- 5. Una de las principales metas en materia de deuda externa para 1986 sera continuar mejorando su estructura; se estima que en 1986 la deuda externa total aumentara 4,000 millones de dólares, lo que representaria un crecimiento nominal de solo 5.2% y que permaneceria procticamente constante en terminos reales. Por su parte, la deuda externa del Gobierno Federal ascendería a 28.500 millones de dólares, 3,000 millones más que el nivel total de 1985.
- 6. En lo que se refiere a los organismos y empresas, así como a la banca de desarrollo, se estima que en 1986 estos incrementarán ligeramente el saldo de su deuda externa (1,000 millones), con objeto de complementar las fuentes internas de financiamiento.
- Con respecto a las fuentes de financiamiento externo neto, se estima que en 1986 este provendrá de crédito bilateral (387 millones de délares), proveedores (520 millones), BID y BIRF

(1,100 millones), y deuda directa (4,320 millones), en tanto que el resto de las fuentes registrarán una amortización neta de 1,337 millones.

Subprograma Financiero de la Banca Multiple

Objetivos:

- 1. Consolidar las estructuros y el funcionamiento de las instituciones bancarias, fortaleciendo su autonomía de gestión, los órganos de gobierno y los sistemas administrativos, en un marco de eficiencia operativa y manejo responsable y nonesto de los recursos del público. Asimismo, se buscará vigorizar la imagen del servicio público de banca y crédito, y que las instituciones operen con estrictos criterios de rentabilidad económica y social, que aseguren la sana expansión del sistema bancario y una mayor contribución al desarrollo nacional.
- Lograr una recuperación gradual y sostenida de la intermediación bancaria.
- 3. Canalizar los recursos de acuerdo con las necesidades de financiamiento de las diferentes actividades y regiones del país, en el marco de la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional de financiamiento del Besarrollo, así como de las necesidades de recursos que demande la propia actividad económica.

4. Lograr una ágil participación en los mercados financieros internacionales y vincular su función de intermediación a las de apoyo del comercio exterior. Por tanto, se reorientará la presencia de la banca en el exterior, buscando apoyar de manera decidida el esfuerzo exportador que ha esprendido la economia. Las oficinas en el exterior serán el canal idóneo para colocar, en su caso, valores mexicanos en los mercados financieros internacionales, así como para encauzar la inversión extraniera.

Metas:

- 1. En la programación financiera se preve que en 1986 el flujo de captación de la banca máltiple aumentará 53.5 billones, incluyendo aceptaciones bancarias. Esto representaria un crecimiento nominal de 35% y una reducción real de 10%, congruente con la política monetaria restrictiva planteada para 1986. En consecuencia, el saldo de recursos captados por la banca máltiple aumentaria de 19.471 mil millones en diciembre de 1985 a \$12.741 mil millones en diciembre de 1985 a \$12.741 mil millones en diciembre del próximo año. Se na planteado que la política de tasas de interés pasivas buscarad mejorar la estructura de los plazos de captacián, fomentando la permanencia del anorro en el sistema bancario, al mismo tiempo que las tasas de interés reales seran positivas.
- De acuerdo con la programación financiera, se estima que el saldo de financiamiento de la banca múltiple a los sectores

privado y social aumentara de \$4,710.4 ail millones en diciembre de 1985 a \$7,867.8 mil millones en el mismo mes de 1986. Este aumento sustancial se explica por la reducción significativa que se programá para el deficit del sector público, la que permitiraa reorientar un monto importante de crédito nacia los sectores privado y social. En consecuencia, se prevé que la oferta de fondos prestables de la banca máltiple para esos sectores se situe en aproximadamente \$3.1 billones, cifra que implicaria un crecimiento del orden de 63%.

3. La operación eficiente de las agencias y sucursales en el exterior será fundamental para la canalización de recursos frescos -en coneda extranjera- a los residentes en México. Se estima que en 1984 nabrá ún flujo positivo de recursos externos, como resultado de la reestructuración de la deuda externa y de las gestiones de México en la materia.

For otra parte, se nuscara abatir los indices de carteras vencida de agencias y sucursales en el exterior. Cuando así lo amerite, se reestructuraran adeudos de empresas con problemas de liquidez en el corto plazo.

Subprograma Financiero de la Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento

Objetivo:

Fortalecer la canalización de recursos crediticios preferenciales hacia programas y proyectos prioritarios; proporcionar paquetes de apoyo integral; y, coadyuvar a la generación de ahorro interno, a la recuperación de la intermediación, al financiamiento sano del deficit público y al saneamiento de la empresa privada.

Metas:

- 1. Se estima que en 1988 las instituciones del sector manemaran un flujo total de recursos por \$11.127.3 mil millones, cifra 65.8% superior a la registrada en 1985; las principales fuentes de esos recursos serían la recuperación de cartera, que alconzaria \$3.905.9 mil millones (35.1% del total de los recursos) la contratación de crédita directo \$3,233.9 mil millones (29.1% del total), y los intereses y comisiones cobrados que ascenderían a \$2,326.7 mil millones (20.9% del total). Esto contratación de fondeo observada en 1985, cuando 38.3% de los recursos se obtuvo a través de la recuperación de cartera.
- 2. Se prevè que en 1986 la contratación total de crédito
 -interno y externo- incluyendo redescuentos será \$3,771.8 mil
 millones, cifra 144.6% superior a la del ako anterior, y que el
 flujo de colocación de valores (\$321.7 mil millones) aumentarad
 118.5% en relación con 1985, como consecuencia de la emisión de
 valores a mediano y largo plazos, particularmente de las

instituciones financieros que operan en los sectores inoustrial, pesquero y agropecuario.

- 3. En cuanto a la aplicación de recursos en 1986, se estima que el flusio total de credito pruto que canalizarán estas instituciones será del orden de \$5,829.3 mil millones, lo que representaría un aumento de \$6.5% en relación con 1985. La amortización de su propia deuda ascendería a \$2,353.3 mil millones -de los cuales 41% correspondería a deuda externa- lo que implicaria un incremento de 183.3% en relación con el año anterior, cifra que representaria 20% del total de los recursos por aplicar un incremento de 64.2% del total de los recursos con respecto a 1985.
- 4. Por ditimo, el resto de los recursos (\$723 mil millones) se destinaria a inversiones (\$97.6 mil millones), a otros egresos (\$599.3 millones) y a una acumulación de disponsibilidades por \$26.1 mil millones.
- 5. El financiamiento neto que canalizaria el sistema financiera de fomento en 1986 ascenderia a \$1,923.4 mil millones -monto 67.0% superior al registrado en el año anterior e inferior en 1.3% en términos reales de los cuales \$879.3 mil millones corresponderían al sector público (45.7%) y el resto a los sectores privado y social (54.3%); estos porcentajes se comparan con los observados en 1985: 21.3% y 78.7%, respectivamente.

- 6. El saldo total del crédito de fomento otorgado al 31 de diciembre de 1986 -que se deriva de un saldo de 1985 de \$7.364.8 mil millones, un crédito bruto por \$5,829.3 mil millones y una recuperación de cartera de \$3,905.9 mil millones- alcanzaria \$9.286.2 mil millones, lo que significació un incremento nominal de 26.1% en relación con 1985 y uno real de -23.6%. Como proporción del PIB de 1983 a 1985, el saldo del financiamiento canalizado se mantendría constante en 20%.
- 7. Por otra parte, el saldo de credito otorgado al sector público a diciembre de 1986 alcanzaria 36,626.6 mil millones y a los sectores privado y social \$2,661.6 mil millones. Esto implicaria una modificación de la estructura relativa del credito en esos sectores: mientras que en 1985 la distribución fue 75.1% para el primero y 24.9% para el segundo, en este año sería de 71.3% y 28.7%, respectivamente.
- 8. Como consecuencia de una contratación pruta de credito directo y de redescuento por \$3,771.8 mil millones (56% interno y 34% externo) de una captación neta de 371.8 mil millones y de una amortización de deuda por \$2,353.3 mil millones, se estima que el endeudamiento neto total del sistema financiera de fomento en 1985 ascenderá a \$1,790.3 mil millones, 58.7 más que en 1985.
- 9. En cuanto a la captación del público y valores, se estima que en 1986 el saldo se incrementaria 37% en relación con el año anterior (17.0% real), con lo cual este ascenderia a \$1.375.8 mil

millones. Debe señalarse que el saldo de captación incluye los recursos canalizados de la banca multiple a la de desorrollo, a través de la adquisición de bonos, por un monto equivalente a 3% de la captación de la primera (110 mil millones).

- 10. Se estima que en 1988 la tasa de interés implícita cobrada por estas instituciones sería 34.9%, lo que representaria 57.2% del CPP promedio previsto para ese año (61%), y se compararia favorablemente con la tasa implícita de 1985, 21.2%, cuya relación con el CPP fue 32.3%. Por otra parte, la tasa de interés implícita pagada por las instituciones por su deuda en 1986 que podría utilizarse como una aproximación de su costo de fondeo-sería 24.8%.
- 11. De acuerdo con el origen y aplicación de los recursos de las instituciones de fomento para 1986, se estima que el uso total de recursos financieros de estas entidades para financiar a los sectores privado y social ascenderá a \$884.4 mil millones, lo cual implicaría un incremento nominal de sólo 13.4% (-31.3% real) en relación con el uso observado en 1985 (\$779.9 mil millones) y una reducción de 0.5 puntos porcentuales del PIB (de 1.7% en 1985 a 1.2% en 1986). El sector agropecuario y el industrial utilizarian la mayor parte de esos recursos: 30.1% y 33.9%, respectivamente.
- 12. Se estima que el total de crédito bruto que canalizarán estas instituciones será del orden de \$5,829.3 millones, cifra

que se mantendria constante como porcentaje del FIB en relación co 1985 (7.8%) y un aumento de sulo 56.5%. En cuanto a la amortización de su deuda, esas entidades destinarán \$2,353.3 mil millones, de los cuales 37.2% corresponderá al sector externo.

Subprograma de los Intermediarios Financieros No bancarios

Ob.ietiva:

Para apoyar la estrategia econàmica y social, los intermediarios financieros no bancarios mantendran su participación activa, coadyuvando a mejorar la solvencia de la empresa y su estructura financiera. Asimismo, conservarán como premisa fundamental en su operación, la inducción de la inversión en actividades y regiones prioritarias.

Subprograma de Promoción Fiscal

Objective:

Se continuará promoviendo de manera selectiva la inversión; fomentando el desarrollo social y regional; atendiendo los minimos de bienestar; fortaleciendo el sector externo y, fundamentalmente, generando nuevos empleos permanentes y productivos.

Metas:

- 1. El subprograma de promoción fiscal para 1986 considera destinar recursos a 14 campos principales que en conjunta representan una inversión fiscal de aproximadamente \$108.2 mil millones, lo que representa 0.12 del FIB y 1.22 de los ingresos del Gobierno Federal excluyendo a los provenientes de Pemex. Las cifras correspondientes registradas en 1985 son: \$64.9 mil millones, 0.13% del PIB y 1.0% de los ingresos del Gobierno Federal sin Pemex, respectivamente.
- 2. Del monto total de los recursos, 6.0% se destinara al apoyo del sector agropecuario, silvicola y pesquero; 70.3% al desarrollo del sector industrial, comercio exterior y fomento del empleo; 17.7% a otros servicios; y el 6.0% restante a otros sectores de la economía.
- 3. El monto de estimulos fiscales programado para 1986 a las industrias que se reubiquen fuera de la zona metropolitana del Distrito Federal, es \$76.0 mil millones; de estos, 6.6% se destinarán al fomento del empleo, 71.2% al desarrollo industrial y 22.2% al fortalecimiento del comercio exterior. Estas actividades recibiran 70.3% del total presupuestado, cifra 30.9% superior a la registrada en 1985.
- 4. Estimulos fiscales al sector energético. Se busca que este sector maximice su contribución al desarrollo económico, mediante una oferta adecuada y diversificada de energía, una mayor

productividad, un uso eficiente de sus recursos y una mejor vinculación con la planta industrial. La política de estimulos fiscales constituye un apoyo para la consecución de esos objetivos: Se estima que en 1986 el monto de estimulos fiscales a este sector ascenderá a \$2.4 mil millones.

- 5. Estimulos fiscales al desarrollo rural y a la alimentación. Para tal efecto, en 1986 se programaren estimulos fiscales por \$5,620 millones, de los cuales \$730 millones corresponden al apoya del subsector agricola; \$830 millones al subsector pecuario productos de carne; \$2,000 millones pora la producción primaria lechera; \$450 millones a la producción de nuevo, y \$1,610 millones para el fortalecimiento de la actividad forestal.
- 6. Estimulos fiscales al turismo. Se estima que en 1986 los estimulos fiscales en este ramo ascenderán a \$420 millones.
- 7. Estimulos fiscales al sistema integral de comunicaciones y transportes. Se programaren \$4,000 millones, de los cuales \$3,000 corresponden a la marina mercante y \$1,000 al desarrollo de la infraestructura portuario.
- 8. Estimulos fiscales a las actividades pesqueras y recursos del mar. Estas actividades recipirán estimulos fiscales por \$730 millones, de los cuales \$450 se otorgarian en apoyo a la inversión en embarcaciones sarainero-anchoveteras y escameras de uso máltiple o de arrastre y \$280 al apoyo de la acuacultura.

- 9. Estimilos fiscales al desarrolio tecnologico y científico.
 La inversión fiscal en este rupro sera de \$1.500 millones.
- 10. Estimulos fiscales a la franja fronteriza norte y zonas libres del país. Se prevé otorgar estimulos fiscales por \$1,600 millones, de los cuales \$100 millones se asignarian al fomento del abastecimiento de productos elaborados por la industria nacional a estas áreas; \$1,000 millones al fomento industrial y \$500 millones a la operación o modernización de centros comerciales.
- 11. Estimulos fiscales a la educación, la cultura y la recreación. Se destinardo estimulos fiscales en apoyo de la edición de libros (\$1.2 21 millones) y de las empresas editoras de periodicos (\$500 millones).
- 12. Estimulos fiscales a la modernización comercial y el abasto popular. Se estima otorgar en conjunto a esos programas estimulos fiscales por \$2.0 mil millones.
- 13. Estimulos fiscales a la mineria. Se estima que en este año se realizara una inversión fiscal de \$4.2 mil millones en el sector minero, que representaría 3.9% de los estimulos fiscales totales.

Subprograma de Acuerdos de Coordinación con Estados y Municipios

Oblietivo:

Promover la celebración de acuerdos en materia de financiamiento con los estados y los municipios a fin de lograr, en un marco de coordinación entre los tres ambitos de Sobierno, que las entidades federativas y los municipios cuenten con la capacidad económica y administrativa que les permita alcanzar mayores niveles de bienestar y prodreso.

2.3.2.2. La Estructura Programatica Propuesta

A partir de las prioridades de la folítica Financiera del Desarrollo así como de las orientaciones, instrumentos y acciones que se presentan en el FOAF, se desprende el proceso de programación-presupuestación correspondiente al Sector Hacianda y Crédito Público, el cual debe reflejar congruencia con los objetivos y metas específicas de los supprogramas sustantivos; eficacia para alcanzar los resultados previstos y eficiencia en el uso de los recursos. En este contexto se sitúan las acciones que el Sector debe llevar a cabo durante el año a traves de sus presupuestos por programa. A continuación se describen y analizan los programas y subprogramas presupuestarios que la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público elecuta en 1986, y las unidades presupuestales responsables de su ejecución.

En el cuadro VIII se muestra como la ausencia de una perspectiva sistêmica y de una secuencia lógico-deductivo del proceso de planeación impiden imprimir congruencia y consistencia a la estructura propra∌ática, con relación a los propramas sustantivos del POAF. Se observa, inclusive, como algunas de las metas de estos no son desarrecadas en metas presupuestarias o intermedias tanto en los programas como en los subprogramas presupuestarios. Tal es el caso de las metas que debe cumplir la Birección General de Crédito Pablico, para contribuir con la del asumir pasivos del sector paraestatal. Esto no significa que esta unidad presupuestal no lieve a capo dichas acciones, sino que al no contemplar la estructura programatica de o ambibord au subproorang que las integre. Simple Y senciliomente los responsables de su elecución se desoblidan de informar al respecto. Asimismo, la actual estructura programática edolece de una Jerarguización idónea para prodramas y subprogramas. ejemplo, el grograma Ex-00 se situa en el nivel deSubsecretaria y el programa EL-00 en el mivel de Birección de Area: su Jerarquia nula De acuerdo información congruencia. čöñ proporcionada por la Birección de Prograsación de la Secretaria de Macienda y Credito Público. la Secretaria de Programación y Presupuesto permite la responsabilidad de una Dirección de Area sobre un programa cuando este tiene el carácter de prioritario: tal es el caso del programa EL-00 "Definición y Coordinación de la Política Monetaria y Crediticia*. Este criterio es objetable por las siguientes razones:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA LΑ

LIBSECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA 1987

P	RO	GRA	MA	
EST	RA	TE(31C	0

FORTALECIA!:ENTO DEL ----AHORAU INTERNO. **OBJETIVUS** -NORENENTAR EL AHORRODEL

GOBERNO FEDERAL REHABILITAR FAVANCIAMENTO ALAS ENTIDADES PARAESTA -

-INCREMENTAR EL AHOGRO DE LOS JOE ERNOS ESTATALES Y MIN SPOLES

CANALIZACION EFICIENTE Y --ECU TETIVA DE LOS REJURSOS FINANCIEROS. **CBJETTVOS**

DAR MAYOR EFICIENCIA Y EQUI-DAD EN LA CANALIZICION DE -

EUCAJA SU CONGRUENCIA --OUR LAS PRIORIDADES DEL --

ARTOLLAR EL SISTEMA FRAME CERO A LAS ACTIVIDADES ---PRODUCTIVAS UTILIZAR EL CREDITO COMO --INSTRUMENTO PARA MALL --

SAP EL CRECIMIENTO. REPRENTACION DE LAS RELA-CIONES MACAR EL EXTERIOR

GBJETIVOS MEJORAR EL ESTADO DE LA -QUENTA CORRIENTE.
REESTRUCTURACION DE LA --

DEIDA EXTERNA.
REHABILITACINI CREDITICIA Y
COUPERACION ECONUMICA IN-TERNACICALAL.

OBJETIVOS:

ALMENTAR LA ÉFICIÉTICA DE LAS MISTITUCIONES DEL SIS -

PROMOVER EL DESARROLLO EGUILIBRADO DE LA BLACA -MILTIPLE Y SU COMPANIAMON CON LA BANCA DE DECARRO-LLO Y LOS FONDOS DE FOMEN-

PROMOVER EL DESARROLLO DE RA NO BANCARIA.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

F130 FORMULACION Y COORDINA-CION DE LA POLITICA DE PI--NANCIANTENTO EN MUTERIA-DE PRECIOS Y TURIFAS DE LA FEDERAL (LITP TAPE)

EKOO PLANEACION DE LA POLITI ~ CA DE FINANCIALIENTO DEL DESARROLLO (SUGSECRE -

TARIA DE HACIENDA Y CRE -DITO PUBLICOL

ELOO. DEFINICION Y COORDINACION DE LA POLITICA MONETARIA Y CREDITICIA (D'RECCION DE POLITICA FINANCIEHA).

EMOO, FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA DE ESTIMU-LOS FISCALES A LA ACTIVI-DAD PRODUCTI'M I DIREC CON GENERAL DE PROMO --

EZOO. ESTIMULOS FISCALES A LA-ACTIVIDAD PRODUCTIVA---IDIRECCION GENERAL DEPRO-MOCION FISCAL I

PRATALECTIME TO Y CONSOLI-DATON INSTITUTION DEL SISTEMA FINANCIERO. EJECUCION, REGLAMENTA --CION Y CONTROL DELA PO-SISTEMA FINANCIERO. UTICA DE CREDITO PUBLICO LITICA DE CREDITO PUBLICO IDRECCION FENERAL DE ---CREDITO PUBLICOL

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

EKOL. FORMULACION DE LA POLE TICA DE FINANCIAMENTO. (DIRECCION GENERAL DE-PLANEACION HACENDERIAL

- CTHAINGA DA GO NCIDAULAVA SONG -- CTHAINGA DO NCICORDO Y EXLLISTA DO NCICORDO (A).

EKOS. DIRECCION Y COORDINACIO TECNICA Y ADMINISTRATIV (OFCINA DEL C. SUBSECRE-TARIO Y COORDINACION ---

E20L ADMINISTRACION Y AUTO -RIZACION DE LA DEUDA PU-EL CA INTERNA (DIRE IDON DE DEUDA PUBLICA Y DE---PROGRAMACION Y EVALUA — CUN FINANCIERA).

E202. NESCHIZON Y CONTRATA—
CIUN DELA DELCA - E CA
EXTERNA (O-ECTA) DE CAPTACON Y COMPONIZION
DE CREDITO PUBLICO)

E203, POLITICA HACENDARIA EN-MATERIA DE RELACITADES -COM EL EXTENDICA TECH CICTI GENERAL DE ASLATOS HATENDARIOS INTERNACIO-NALES).

REGULACION DE LA POLITICA DEL SITEMA FINANCIERO -MEXICANO (SUBSECHETARIA DE HACIENDA Y CREDITO --PUBLICO I

- Al contradecir los criterios para la asignación de responsables, desordena la estructura programática.
- b) Impide la integralidad del proceso de planeación. La definición de la política monetaria y crediticia es parte integrante de la etapa de formulación de la política de financiamiento. Paradógicamente, dicha etapa tiene el nivel de subprograma y la unidad responsable es la Dirección General de Planeación Hacendaria.

Ademas, las políticas monetaria y crediticia son parte del conjunto de las políticas financieras: de tasas de interés, comercial, de inversión extranjera, cambiarias, etc. Habria que incorporarias en este subprograma.

Con el cambio de perspectiva, la estructura programatica de la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Pablico tendría un giro importante.

Primero. La denominación de los programas y supprogramas corresponderia en forma más precisa tanto a los objetivos y metas de la programación sustantiva como a los objetivos y facultades de cada unidad responsable.

Segundo. Se evitaria la relación única y exclusiva de un programa o supprograma presupuestario con uno y sólo uno de los

programas estratégicos ya que, como se demostró en el inciso anterior, la estructura del programa operativo anual es un complejo de objetivos, metas y acciones que deben seguir un orden de desagregación. La actual estructura programatica guarda congruencia con los programas estratégicos pero omite por completo el contenido de los supprogramas sustantivos; rompe, por tanto, la secuencia lógica del proceso. Con la propuesta, se identifican los programas y subprogramas presupuestarios; su relación con los subprogramas sustantivos, entre si mismos, y los responsables de su elecución.

Y, Tercero. Se facilità la evaluación, en términos de eficacia y eficiencia, de los programas y supprogramas; el costeo de las acciones programáticas (metas) resulta una labor atil tanto para la obtención de tendencias de gasto como para la solicitud de ampliación de recursos con un sustento programático.

La estructura programática propuesta respeta la lógica de la planeación, nace uso del proceso againistrativo para imprimirle un orden a las acciones que garantice el logro de los objetivos y, con la perspectiva sistémica, la estructura obtiene la congruencia y consistencia necesaria. Los programas y subprogramas presupuestarios mantienen un estrecho vinculo con uno a más de los subprogramas sustantivos. En los párrafos que

siguen se indica la relación que deben guardar los objetivos y metas de los programas presupuestarios (Operando) y los de los sustantivos (Operador). La definición y precisión de los primeros es labor del responsable de la programación en cada unidad administrativa, conjuntamente con el encargado de ejecutar los actividades sustantivas. Aquí se realiza un analisis general de congruencia.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA PROPUESTA PARA LA SUBSECRETARIA DEL RAMO

Programa Presupuestario

Congruencia con los Subprogramas Sustantivos

EKOO Formulación, instrumentación y evaluación de la política de financiamiento (Dirección General de Flaneación Hacendaria) Este programa presupuestario guarda relación con cada uno de los subprogramas sustantivos, en el sentido de que desempeña el papel de unidad gionalizadora del proceso de planeación. En tal virtud, el objetivo del programa deberá indicar el alcance de los instrumentos de planeación con relación a cada uno de los subprogramas sustantivos. Sus metas expresaran, en el tiempo y el

espacio, las acciones
programaticas necesarias para
formular, instrumentar y
difuncir el frograma Operativo
Anual y los lineamientos
específicos de la política
financiera.

Se deben precisar los alconces de su quehacer programático en la programación anual de financiamiento, indicando el proposito de los instrumentos de política financiera para el año de acuerdo al impacto de los mismos en el año anterior y a las perspectivas de la programación sustantiva.

For las características del proceso evaluatorio las acciones de analisis y evaluación hacendaria se pourán orientar nacia la revisión de las prioridades señaladas por las autoridades hacendarias. Por otra parte,

la programación del apoyo en sistemas informáticos deberda sustentarse en diagnósticos actualizados del desarrollo de los mismos en la Subsecretaria del Ramo.

ELOO Dirección. Coordinación y Apoyo Administrativo (Oficina del C. Subsecretario y Coordinnación de Administración y RegionalizaEs el programa cuya

programación, en lo que se

refiere a dirección y

coordinación, entraña mayor

complejidad. Se debeta

expresar, en términos de

objetivos y metas, las

acciones encaminadas a dirigir
y coordinar la política de

financiamiento para el año,

debiendo considerar la

tendencia programada para los

resultados de los subprogramas

sustantivos y la de los

programas presupuestarios.

Los oblietivos y metas del apoyo administrativo deberán considerar, por un lado, el ritmo de la destión

administrativa de todas las unidades para el año, para hacer la programación de metas y actividades conforme a las cargas de trabajo previstas; y por el stra, la política de gasto dispuesta, a fin de establecer los objetivos y metas para asegurar la reacionalima de su uso.

EMOO Ejecución, reglamentación y control de la política de credito y deuda pablica Mantiene relación con los subprogramas de deuda pública; de ingresos del sector paraestatal; de Banca Múltiple; y de Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento.

Deberán especificarse, en el tiempo y en el espacio, el comunto de acciones para, por una parte, reestructurar la deuda externa, y por el otro, para negociar el credito necesario para complementar el anorro interno, se deberán

especificar las metas en Materia de asunciones de masivos del sector paraestatal; reglamentar y controlor tento el uso de credita interno del sector nonlico, como el comportaziento de la deuda interna y externa de las empresas paraestatales; asimismo, controlar y evaluar la canalización de los recursos crediticios por parte de las sociedades nacionales de crédito y los fondos de Comento.

Por áltimo, deberán
establecerse las metas para el
registro y apoyo al
endeudamiento externo privado.
Como se han venido señalando,
estas acciones deberán
programarse conforme a la
temporalidad y tendencia de
las metas de la programación
sustantiva y en base a

resultados obtenidos en la gestión administrativa del eleccicio onterior.

ENOO E.iecución, Reglamentación y Control de Estímulos Fiscales (Dirección General de Promoción Fiscal)

Los oblietivos y metos de este programa presupuestorio coodyuvan a la instrumentación de la Política de Promoción Erscol formulado en el programa EKOO. Se orientan principalmente a operar los procedimientos administrativos para la realización dee dictamenes de solicitures de estimulos fiscoles, de monetización de Cedis y Ceprofis, y visitas, reportes o informes para asequrar el cumplimiento de los objetivos planteados. En este programa presupuestario también se consideron los montos de recursos destinados a fomentar durante el año de que se trate, la acividad productiva promover selectivamente la inversión, coadyuvar el

desarrollo regional, atender los ainimos de bienestar. fortalecer el sector externo y conservor y generar empleos. Como puede observarse, los OBJECTIVOS Y BECOS del subprograma sustantivo y del programa presubuesto Mencionados arriba, se encuentran en condruencia e intimamente vinculados; en el primero se estobleceo los aspectos generales de la promotion fisculty en el segundo se definen los procesos más particulares para alcanzarla. El logro de las metas y objetivos del programa presupuesto impactară, favorable y directamente, las del supprograma sustantivo.

EPOO Elecución y control de la Política de Precios y Tarifas (Unidad Técnica de Precios y Tarifas de la Administración Pá-

Los oblietivos y metas de este programo-presupuesto se orientan a la consecución de la política de ingresos del sector paraestatal

blica Federal)

definida en el programa EKOO.

Establecen, en el trempo y en el espacio, la formulación y evaluación de la Política de Precios y Tarifas del Sector Publico y programan las previsiones de ingresos de la empresa publica.

Asimismo, reglamentan y controlan aicha politica. eloporando los dictamenes de modificación de precios y outorizándolos. En el Programa Operativo Anual de Financiamiento, formulado por la Dirección General de Planeacian Hacendaria a traves de la execución del Programa EKOO, se establecen en las metas del Subprograma de-Ingresos del Sector Paraestatal, los niveles de ingresos que deberán percibir en el año estas empresas para fortalecer el anorro interno

del Gobierno Federal, y en las metas del programa que se analiza se definen el numero de estudios, tramites. autorizaciones y dictamenes que deberán llevarse a cabo para alcanzar esos niveles de ingreso. Resulta evidente entonces, que el logro de las metas de este programa contribuitán directorente a alconzar las metas sustantivas del subprograma. Asimismo. quarda relación con el subprograpa de Deuga Páblica al orientar acciones para el saneamiento financiero del sector paraestatal, en la medida en que se sanean las finanzas de las empresas por el incremento de sus ingresos notivados por la modificación de Precios y Tarifas, se reducen las necesidades de recursos crediticios y se mellora su capacidad de pago de deuda.

los objetivos y metas del frograma EPOO, aunque indirectamente, también quargan congruencia con los objetivos y metas del supprograma de Ingresos del Conterno Federal, Los dictamenes y autorizaciones de modificación a los Precios y Tarifas de los pienes y servicios que brinda la empresa pública y que contemplan las metas de este programa-presupuestario, coadyuva al logro de las metas sustantivas orientadas a aumentar los niveles de ingreso del Gobierno Federal. Esto se explica en la medida en que toda autorización para elevar los precios o tarifas de los prognismos paraestatales incide en un quaento en sus ingresos globales propios, lo cual implica un aumento necesario

en los impuestos que éstas deben retribuir al Fisco; de iqual manera una elevación de precios en estos productos implica un aumento en el impuesto al valor agregado que el consumidor tiene que aportar al fisco por la adquisición del bien o servicio.

E000 Instrumentación y
Elecución de la Política Hacendaria Internacional. (Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales)

Las relaciones de congruencia de este programa con los supprogramas sustantivos son de dificil precision debido a que en los segundos no se establecen objetivos y metas específicas en materia de Politica Hacendoria bilateral: Político Bocendorio en Materio de Inversión Extranjera: Politica Gupernamental con Organismos Economicos y Financieros Internacionales: así como la política de Asistencia Econômica al Exterior, Bilateral,

Multilateral y Regional. Sin embargo, sus acciones depen desagregarse de las metas del Subprograma de Deuda Pablica, en cuanto a la contratación de créditos con organismos financieros internacionales, conjuntamente con el Programa Presupuestario Enco, Ejecución, Reglamentación y Control de la Política de Credito Pablica.

EGOO Ejecución, Reglamentación y Control de la Política
Bancaria, de intermediarios financieros
no bancarios y de
coordinación sectorial. (Dirección
General de Banca
Múltiple, Dirección General de
Banca de Desarrollo y Dirección General de

Fara la consecución de los objetivos y metas de este programa presupuestario se combinan las actividades, intimamente vinculadas entre si y cada una dentro del ámbito de su competencia, de tres Direcciones Generales responsables de su ejecución. Es también por tal motivo, que este programa impacta las metas de tres subprogramas sustantivos: el de Banca de Desarrollo, Banca Maltiple y

Seguros y Valo-

el de intermediarios Financieros no Bancarios.

Los objetivos y metas de este programa se dirigen a la ejecución, reglamentación y control de la Politica Roncaria. En este sentido el contenido de las metas define espacial y temporalmente, los procedimientos V autorizaciones que deberán realizarse para que la Banca Múltiple, Banca de Besarrollo y Casas de Rolso, condicenlos mostos de recursos crediticios, definidos en el FOAF, hacia los sectores priaritarios de la economía y hacia las regiones que requiere el desarrollo integral del país. De la misma manera, se considhan los niveles de recuperación de cartera vencida que aeben lograr estas Instituciones para sostener un

autofinanciamiento samo y

Como complemento a lo anterior. las setas de este Programa deben contemplar la replamentación de la política bancaria y controlar la operación del sistema financiero mexicano, a través del diseão de normas y procedimientos de evaluacióm y vigilancia y de acciones tengientes a controlar la instrumentación de los mismos. Iqualmente las objetivos y metas deperan contemplar los actos de ordanización, descentralización v simplificación administrativa conducentes y atendiendo los requerimientos de servicios de personal y suministros materiales y financieros. Esto ultimo encaminado a fortalecer y consolidar el sistema financiero.

2.4. Los reguladores y los instrumentos de regulación.

La regulación de la información proveniente de los operadores requiere de instrumentos que seleccionen el flujo de variedad informativa y le den un orden y organización en base a los parámetros establecidos, permitiendo, así, que el sistema no se sobresature y desestabilice. Se propone, pues, la instalación de un Subcomité Técnico para la instrumentación programático-presupuestal del PNFD, que funja como mecanismo coordinador de las unidades administrativas responsables de la programación presupuestaria en las unidades presupuestales; y la operación de un manual que funcione como instrumento normativo (regulador) del proceso.

2.4.1. Subcomité Técnico para la Instrumentación Programática Presupuestal del Programa Hacional de Financiamiento del Desarrollo.

Objetivo:

Contribuir en la consolidación del proceso de planeación, en su etapa de instrumentación programatico-presupuestal, en la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Publico.

Functiones:

1.- Formular y difundir las políticas, lineamientos y procedimientos para la traducción de las metas de resultado y sustantivas del POAF, en los objetivos y metas de los programas y subprogramas presupuestarios; y para la instrumentación programático-presupuestal de los lineamientos de política de gasto emitidos par la Comisión de Gasto Financiamiento así como nor la Secretaría de Programación y Presupuesto.

2.- Evaluar, en base a los criterios del manual de Instrumentación, los objetivos y metas del anteproyecto del presupuesto por programa de las unidades presupuestales adscritas a la Subsecretaria de Hacienda y Credito Fablico, a fin de conocer el diagnostico y proponer las medidas correctivas para su adecuada expresion.

3.- Controlar y evaluar, trimestralmente, la expresion de los resultados programáticos y elaborar el dictamen correspondiente.

4.- Integrar el informe de avance programático-presupuestal de la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, así como el de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Estructura Organica:

Presidencia:

Birección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaria de Hacienda y Credito Público Secretaria Tecnica

Dirección General de Planeación

Hacendaria.

Coordinación de Administración y

Regionalización de la Subsecretaria del

Rano.

Representantes:

Unidades Presupuestales doscritas a la

Subsecretaria del Rago.

2.4.2. Manual para la Instrumentación Programático-Presupuestal del PNFD.

2.4.2.1. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley de Planeación Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público

Ley de Ingresos 1986

Presupuesto de Egresos de la Federación 1986 Reglamento Interior de la Secretaria de Hacienda y Credito Público

manual de Organización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Catálogos para la Programación-Presupuestación 1986 Catálogo de Actividades del Sector Publico Federal.

2.4.2.2. Objetivo:

Dotar a las Unidades Administrativas adscritas a la Subsecretaria de Hacienda y Credito Público de los elementos conceptuales y técnicos para la debida formulación de sus programas presupuestarios, en lo tocante a la definición de programas, subprogramas, actividades, objetivos y metas presupuestarias, intermedias y operativas, a través del establecimiento de lineamientos, conceptos y definiciones, y los critérios tanto para la formulación de los programas como para el registro de la estructura programatica, el control y la evaluación de la gestión administrativa.

2.4.2.3, Lineomientos:

- a) Los conceptos y procedimientos contenidos en el presente Manual son de observancia general; el control y vigilancia de los mismos es responsabilidad de la Oficialia Mayor de esta Secretaria y de la Coordinación de Administración de la Subsecretaria de Hacienda y Credito Público.
- b) Al formular su programación presupuestaria las unidades administrativas deberán considerar la congruencia entre el programa o supprograma ballo su responsabilidad y el género de acción que habrá de ejecutar.

- c) En la definición de los responsables de ejecución de uun programa, subprograma o actividad deperá precisarse el ámbito de competencia de las unidades involucidadas a fin de determinar el grado de contribución de cada unidad en el resultado obtenido y el costo de su ejecución.
- d) Al establecer objetivos y metas su definición deberá apegarse al contenido precisado en el marco conceptual, con el propósito de no incurrir en el error de confundir función o actividad organizacional con objetivo, meta o actividad programática.

2.4.2.4. La Congruencia Programatica

Con el propòsito de expresar a través de las denominaciones y obsetivos programáticos la congruencia que debe existir entre las actividades específicas nacendarias de las unidades y las prioridades politica financiera đe ouestas 01.00 511 responsabilidad ya sea por medio de un programa, un subprograma o una actividad, es necesario adaptar los ambitos funcionales de las áreas a las necesidades del proceso administrativo y adecuar los estructuros organicos de los mismsos o los cotegoríos de lo estructura programática definidas en el marco conceptual del presente Manual. De esta manera, considerando el procedimiento descrito en el inciso 2.4,2.6., principalmente en la etapa de registro, las acciones a desarrollar por las areas deben ser ordenadas tomando como unidad básica del proceso programático al programa, y este debe quedar balo la responsabilidad organica

funcional de una gutoridad del gobierno a nivel de Subsecretaria, Oficialia Mayor a Dirección General.

Para cada programa se define un objetivo, este debe ser congruente con el objetivo especifico de política financiera al cual corresponda su programa. Asiaismo, las funciones genéricas de los areas responsables de dicho programa deberán adaptarse a éste.

Casa programa se subdivide en subprogramas. Esta división obedece a la naturaleza misma del programa y a su propia estructuración. Los supprogragas encuentran su expresión orgánico-funcional en las Direcciones Generales o Direcciones de A estos programas y supprogramas deberán adoptorse los formular. arusos denéricos. đе acciones necesarios 0000 instrumento e implantar la política hacendaria en cualquiera de sus ámbitos de competencia. Estos grupos son los siguientes:

A) Elecución de la Política

Este género identifica y agrupa las acciones que realizan las áreos a traves de sus respectivas unidades tendientes a impactar directamente los resultados crediticios y financieros previstos en el f.O.A.F.

B) Planeación de la Política en Ejecución:

La naturaleza de esta acción administrativa, integra por un lado, las labores de información, análisis y evaluación, orientados a definir el alcance y las limitacions de los mecanismos instrumentales de la política hacendaria que la Subsecretaria opera a través de la elecución de la política; y por el otro, agrupa el conjunto ce acciones que. partiendo de 105 consideraciones y resultados obtenidos en la evaluación, se encaminan a la definición de orientaciones y diseão de instrumentos de política que impriman el sentido deseado al quenucer hacendario.

C) Reglamentación y Control para la Implantación de la Política:

Contiene las acciones que las distintas dependencias de la Secretaria desarrolian para establecer los procedimientos de normatividad que permitirán implantar la política nacendaria en los términos previstos, así como el control de su observancia por parte de los involucrados responsables.

D) Apoyo Técnico, de Coordinación, Dirección y Jurídico:

Expresa la operación administrativa especializada técnicamente en apoyo a la función sustantiva para dirigirla y complementaria en cuestiones de orden direccional, legal y de control operativo.

E) Apovo Administrativo:

Integra las acciones programáticas de carácter adjetivo que posibilitan la función sustantiva, asistiendola mediante la programación presupuestaria, la organización y la evaluación de su quehacer y atendiendola al satisfacer sus requerimientos de recursos humanos, materiales y financieros.

Observación:

Para unicar las acciones programáticas en los cinco generos entrarendos, se adopta la premisa de que lo accesorio sigue la suerte de lo principal.

2.4.2.5. Marco Conceptual de Categorias Programaticas:

El marco conceptual que a continuación se presenta, parte del esquema normativo que en esta materia establece la Secretaria de Programación y Presupuesto, e integra los elementos a través de los cuales se expresan en forma desagregada y herarquizada las acciones y metas que la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público debera llevar a cabo para contribuir a las metas sustantivas establecidas en el P.O.A.F.

Es indispensable que las subareas y unidades de la Subsecretaria, observen con carácter universal para cualquier referencia de tipo programatico, las categorias conceptuales que aquí se precisan. De esta manera sólo será factible la aplicación del procedimiento de registro, seguimiento, control y evaluación del proceso

programático-presupuestal y la congruencia programática tratada
80 el inciso anterior.

2.4.2.5.1. Conceptos Basicos

a). Estructura Programatica: Esta integrada por el comunto de programas y supprogramas, los cuales reanen en forma coherente las acciones que realizan las dependencias y entidades para alcanzar los objetivos y metas de la programación sustantiva de corto plazo, en concordancia con las facultades y funciones conferidas en el Reglamento Interior y hanual de Organización, respectivamente.

b). Programa

Es la unidad basica de la programación presupuestaria; es el conjunto de acciones afines y conerentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas (en el tiempo y en el espacio) de Política Financiera, conjugando esfuerzos y recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros; designándose como responsable de su ejecución a una autoridad del Gobierno a nivel de Subsecretaría, Oficialia mayor u otra area de igual jerarquía. Por la importancia que revisten los programas que ejecuta la Subsecretaría del Ramo, el programa se asigna también en el givel de lirección General.

c). Subprograma

Corresponde a la división de un programa en objetivos parciales, integrando también recursos y medios para su elecución. Los subprogramas están estrechamente relacionados con el Programa y contribuye, con el alcance de las metas intermedias, al cumplimiento de las metas presupuestarias propias de la acción del Programa. El subprograma encuentra su corresponsabilidad organica en el nivel de Dirección de Area.

d). Actividad

Responde a la civisión de los Subprogramas y consiste en un conjunto de acciones concretos a desarrollar intimamente relacionadas complementarias entre si, a traves de las cuales se pretende alcanzar los objetivos propios del Subprograma. La actividad encuentra su corresponsabilidad orgánica en las Subdirecciones de Area y otras unidades de idual jerarquia.

el. Objetivo

Es la expresión cualitativa de los propósitos del Programa, Subprograma o Actividad y deberá ser factible de cuantificar respecto a un tiempo y espacio determinado (un año). La definición del objetivo debe ser congruente con el tipo de instrumento y debe precisar los alcances de la gestión administrativa anual. Del objetivo se desprenden las metas; éstas deben expresar cuantitativamente la forma de alcanzar el

objetivo. El objetivo responde a la pregunta %qué hacer? y la meta %como, cuanto, cuando, quien o quienes?.

f), meta

Constituye la dimension cuantitativa del conetivo del Programa, Subprograma o Actividad y deberan observar constancia con el número de géneros de acción que atlende al Objetivo. Debe explicar la acción o acciones a realizar en un periodo de tiempo definido, y la cantidad de resultados a obtener. La meta debe ser específica, clara y, para efectos de orden, control y evaluación, a cada unidad administrativa le corresponderá una o más metas, dependiendo de los resultados de su gestión administrativa.

Las caracteristicas de la neta son:

- a) Cuontitativa: El resultado se expresa en términos numéricos, mensurables
- b) Interdependiente: Mantener vinculación estrecha con otras
 metas de su mismo nivel para alcanzar el
 objetivo. En forma norizontal para que
 sea consistente y en forma vertical para
 que sea congruente.
- c) Temporal: Su cumplimiento debe proyectarse en el

plazo de un año, debiéndose cumplir paulatinamente en períodos trimestrales, de uno o cuatro.

- d) Racional: Su electión y definición dese responder al orden de las prioridades administrativas.
- e) Objetiva: Tebe señalar en forma clara y
 comprensible lo que se va a realizar:
 como, cuando, donde y quién

tos resultados se registran de acuerdo a los niveles programáticos ya definidos, obedeciendo a las siguientes tres categorías de metas:

fl) Metas Presupuestarias

Estas metas contienen la cuantificación del objetivo del programa y deberán expresar su grado de contribución a las metas sustantivas indicadas por el Subprograma Sustantivo en el Programa Operativo Anual de Financiamiento.

La organización y expresión de las metas presupuestarias deberáa corresponder a los géneros de acción programática para formular, instrumentar e implantar la política hacendaria en cualquiera de sus etapas: Ejecución, Planeación, Reglamentación, Control, Coordinación y Birección, Apoya Jurídico y Administrativo.

f2) heta Intermedia

Estas metas contienen la cuantificación del objetivo del subprograma, y deberán sexalar su contribución a las metas presupuestarias del Programa correspondiente.

f3) heta Operativa

Estas metas contienen la cuantificación del objetivo de la actividad y deperán sekalar su contribución a la metas intermedias del subprograma correspondiente.

Por su naturaleza se expresan atendiendo al carácter más operativo del proceso programofico. Representan los resultados de las etapas que componen el proceso de operación administrativa, prientado a materializar una meta intermedia.

g). Unidod de Medida

Las unidades de medida se establecen de acuerdo a un género de acción administrativa, donde se ubiquen los resultados observando las siguientes características:

gi) Cuando se traten de resultados que deriven de la acción de planear la política financiera, de cualquiera de sus campos, podrán usarse las siguientes unidades de medida:

Estudio.- Comprende las acciones que se realizan para elaborar un dianóstico o pronostico, tanto para observar el marco en que habrá de desarrollarse la política en cuestión, como para analizar el impacto socio-económico de esta.

bocumento. Comprende tanto la definición de orientaciones de política, como los mecanismos que se hubieran diseñado para instrumentaria. Por lo general un documento tiene como base un estudio.

Programa. - Corresponde a las labores que se realizan para definir las acciones concretas que deberán realizarse en tiempo y especio, para la implantación de un instrumento de política. Un documento, es la base para un programa.

gii) Por lo que se refiere a las derivadas del género programatico de reglamentación y control, las unidades de medida en que éstas aparecen mensuradas se expresan atendiendo las cuestioes propias de la orientación y la supervisión; se puede utilizar, por ejemplo:

Asistencia: Como aquellas acciones tendientes a la orientación normativa para reglamentar la implantación de la política en los términos previstos.

Auditoria Operacional: Representa actos de control para supervisar y evaluar el cumplimiento reglamentado de una política. Integra la revisión, análisis y examen de las operaciones y procedimientos adoptados.

Informe Sustantivo Reporte que persite conocer la de Control: realización en términos de metas que van teniendo cada uno de los programas y subprogramas y que nace posible la medición de los resultados de la implantación de una política financiera y las propuestas y/o alternativas para su corrección o mejoramiento.

giii) Entre las unidades de medida que facilitan la precisión de los resultados cuantitativos propios de las acciones del género de coordinación y dirección de apoyo Jurídico, se tienen las siguientes:

Acto de Supervision: Comprende las acciones de verificación y comprobación de las acciones implantadas en el desarrollo de un proceso sistemático, acordes con programas previamente formulados.

Informe de Expresa el resultado evaluatorio que

Evaluación!

derivan de los actos de verificación de los procedimientos, sistemas, presupuestos y estructura orgánica entre otros, de las unidades administrativas de la Subsecretaria a fin de sentar las bases para establecer controles que permitan el óptimo aprovecnamiento de los recursos.

Prontuariot

Recopilación de fácil consulta de las disposiciones legales y normativas en materia de control y evaluación emitidas por las autoridades competentes y de aplicación en el ámbito del Sector Nacendario.

Boletin:

bocumento de difusión mensual en donde se copilan las disposiciones legales y normativas aplicables.

giv) En cuanto a los resultados que derivan del género programático, apayo administrativo, estos aparecen mensurados considerando dos grandes etapas del proceso administrativo; por una parte la organización de la estructura institucional y la programación-presupuestación de la operación administrativa y por la otra, los servicios personales, materiales y financieros que demanda la función sustantiva.

be esta manera, las unidades que aquí se pueden utilizar son:

Manual: Contiene la descripcion de una serie de

pases, ordenes, procedimientos, y en general funciones que deben obervar las unidades administrativas escapinadas a

un fin.

Programa: Registro programático-presupuestal de la

operation administrativa sectorial.

Programa de Expresión calendarizada trimestralmente

Actividades: del compromiso programatico anual

establecido en el Programa Presupuesto

correspondiente.

Informe de Control: Reporte que permite conocer la

realización en términos de metas que van

teniendo cada uno de los programas,

subprogramas y actividades y que posibilita a los responsables de las

mismas a conocer la situación que quarda

durante su ejecución.

Servicios Per- Incluyen las acciones que realizan

sonales Mate- tendientes de satisfacer los

riales y Fi- requerimientos de las áreas en estas mancieros: materias.

- 2.4.2.6. Procedimiento para el Registro, Control y Evaluación de la Programación Presupuestaria
- 2.4.2.6.1. Registro de la Estructura Programatica
- dei Programa a) Conocer a través lount ovitract Financiamiento los programas estratégicos, los supprogramas 105 de resultado sustantivas. sustantivos 2etas ٧ respectivamente, que habran de alcanzarse en el año para el logro de los objetivos específicos de la política de financiamiento del desarralla.

Obtenida la información anterior, registrar y vincular en orden jerárquico las metas de resultado, sustantivas, el programa y subprograma presupuestal y la actividad; posteriormente, relacionarlas con el área, subárea y unidad de su respectiva competencia.

b) Obtener el diagnóstico de la operación administrativa del ejercicio anterior, a fin de utilizar la información reesultante como marco de referencia para establecer los objetivos y metas de los programas, supprogramas y actividades.

Conforme al marco concestual expuesto en este v founda considerando la información aportada por los pasos a y b, definir Jerárquicamente los objetivos de los programas, supprogramas y actividades; paso seguido, establecer para cada uno de estas niveles programáticos las metas presupuestarias, intermedias y operatives. Se debe tener en cuenta que los metas expreson resultados cuantitativos y que tales resultados debea contribuir directamente a cumplir los poletivos para los que fueros creadas. Asi, la meta operativa debe cumplir con el objetivo de la actividad; la meta intermedia con el objetivo del supprograga; y la presupuestaria con el del programa de igual manera todas éstas, dentro de su mivel derorquico, deben codayuvar a alcanzar las metas sustantivas de los supprogramas sustantivos. sekolor, que el redistro de los metos debe contembiorse como un sistemático; es Gec11. que unas se encuentron relacionadas con otras norizontal y verticalmente. De ahí que deba cuidarse la consistencia y la congruencia de Cada meta. El número de metas de cualquier nivel derarquico no depende de la estructura orgánica de las áreas, sino del género de acción del programa, subprograma o actividad.

c) Definidas las metas, ordenar, conforme a la lógica del proceso administrativo, las actividades propias del area, subarea y unidad y orientar sus esfuerzos hacia la consecución de las metas que les correspondan cumplir.

dd) Para la selección y registro de la unidad de medida que nabrá de expresar el resultado de la gestión programatica deberád identificarse el o los productos finales de su gestión, considerando el nivel programático en el que participa.

- e) La calendarización de las metas deberá realizarse considerando la tendencia seguida en eleccicios anteriores y el pronóstico de la tendencia esperada para el alo. Es incorrecto programar la meta en forma anualizada y dividir el resultado total entre los meses del eleccicio.
- f) Traducir y registrar en asignaciones presupuestales la acciún física del quenacer programático. Esto deberá llevarse a cabo por meta, en sus diferentes niveles, y considerando la flexibilidad que debe observarse en el ejercicio del presupuesto público. Es indispensable el auxilio de técnicos de programación como el PERT o la ruta crítica.

2.4.2.6.2. Control y Evaluación

Para dar seguimiento y controlar la ejecución de los programas, subprogramas y actividades, así como su electricio presupuestal, es necesario implantar un procedimiento que permita calcular las desviaciones que se experimentan en los resultados de las metas y en los niveles de gasto proyectados originalmente.

La evaluación permite retroalimentar el proceso de programación, evaluar la eficacia y la eficiencia de los resultados programáticos presupuestales y su grado de desviación, respecto a la planeado inicialmente; permite revalidar o reorientar las acciones.

Para el criterio de eficacia se determina el grado de contribución de una meta al resultado total que se necesita para cumplir con la meta del nivel inmediato superior. Todo ello considerado en el interior de un programa. Si la meta se encuentra interrelacionada con metas de otras actividades o subprogramas, también nabrá de medirse su grado de contribución a esos resultados.

En lo que respecta a la evaluación en términos de eficiencia, habrán de correlacionarse los recursos con los resultados a fin de identificar la capacidad real de actuación de las áreas, subáreas y unidades. Ello conlleva a la obtención de parámetros de eficiencia en relación al uso optimo y racional de los recursos y proporciona elementos para decigir el aumento de recursos o reupicación de los existentes.

3. Conclusiones:

Primera.- La metodología elaborada y difundida por la Secretaria de Programación y Presupuesto merece ser revisada, corregida y sobre todo nomogeneizada con los lineamientos de los Principios y Organización del SPNB, a fin de dotar a las dependencias y entidades de la Administración fáblica Federal de un instrumento de regulación que permita elaborar estructuras programáticas congruentes con los instrumentos específicos de programación sustantiva de corto plazo y dentro del marco jurídico de su actuación.

Segunda. Uno de los problemas centrales de la Administración es el de vincular las labores aduetivas a las sustantivas, a fin de constituir la operación de una Dependencia como un todo armónico y no como Bloques funcionales independientes. El cometido Dasico de describir en forma detallada el contenido de la programación sustantiva, tanto la del frograma Macional de Financiamiento como de su Operativo Anual, ha sido con el probisto de integrar, precisamente, lo administrativo y lo sustantivo.

Es comun que en las Dependencias del Ejecutivo se menosprecie y relegue la administración de los recursos al mero requerimiento de materiales, suministros y servicios para el desembeño de las funciones, identificandola anica y exclusivamente por la etapa de integración o apoyo administrativo. Las labores de programación, organización, control y evaluación de las actividades tienen un

popel secundario, tal vez ficticio. En la Secretaria de Hacienda y Credito fablico y probablemente en muchas otras Dependencias estas etapas del proceso administrativo no se situan en su exacta dimensión: La de regular la operación de las Unidades Administrativas.

Tercera.— El sistema propuesto renne los elementos interactuantes en el proceso de la programación presupuestaria para contribuir, de manera congruente y consistente, con la definición de estructuras programáticas y la provección de sus objetivos y metas en el corto plazo y no en el largo plazo como se lleva a capa.

tanto el Subcomite como el manual para la Instrumentación Programática Presupuestal del Flan Nacional de Financiamiento del Desarrollo se elaboraron con la idea de aportar una solución práctica a un oroblema gite . pogria quedar releagdo Desafortunadamente permonentemente. para la Administración Pública persiste el vicio de no dar continuidad a las acciones de Reforma Administrativa. Tal vez las autoridades presupuestarias. aunque la normatividad deneral manificata lo contrario. que el Presupuesto por Programa se encuentra ya instalado; sin embargo, como se demostró en el presente capitulo y en lo que respecta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, la programación presupuestaria es una labor de rutina, invadida por un cancer buracratico. Los que escriben consideran que el Programa de Keforma Administrativa, denominado ahora de

'modernización Administrativa' debe establecer un subprograma específico para atender los rezagos, vicios e inconsistencias de la etapa de la programación.

V. CITAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Wionszek, Miguel A.; Antecedentes e Instrumentos de la Planeación en México. En Flores de la Peña Horació, et. al; Bases para la Planeación Económica y Social de México. Siglo XXI. México 1970, pp. 25-6.
- (2) Ceceña Cervantes Jose Luis, La Flanedción Economica en Palses Atrasados de Orientación Capitalista; UNAM, 1983, P. 66.
- (3) 15, Idea. p. 77
- (4) Idea. o. 32
- (5) Idem, p. 84
- (6) Idea. p. 71
- (7) Wionszek, hiquel A. op. cit. p. 33
- (8) Cece#a; op. cit. p. 100
- (9) Wionszek, Miguel A., op. cit. p. 43
- (10) Faya Viezca, Jacinto; La Administración Pública Federal; Editorial Porroa, México 1982, p. 320
- (11) Wionszek, Miguel A., op. cit. p. 49
- (12) Ceceão; op. cit. p. 146
- (13) Guillén Arturo; flanificación Económica a la Mexicana; Editorial Nuestro Tiempo, Mexico 1976, p. 145
- (14) Principios y Organización del Sistema Nacional de Planeación, SPP, 2a. edición 1985, p. 31
- (15) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- (16) SNPD, op. cit. p. 32
- (17) Idem, p. 32

- (18) Idea, p. 50
- (19) Idem, a. 34
- (20) Idea, p. 40
- (21) Idem, p.
- (22) Bertalanffy, Ludwing Von; Teoria General de Sistemas; Fondo de Cultural Económica, México 1982, pp. XIII-XIV
- (23) Ib. Idem. El autor cita a Ackoff
- 24) ldes, p. 17
- (25) Idem, p. 56
- (26)
- (27) Ashby W. Ross; Introducción a la Cibernética, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires 1977, p. 15
- (28) Idea, p. 62
- (29) Idem, p. 66
- (30) Idea, p. 105
- (31) Idem, p. 105
- (32) Idea, p. 272
- (33) Idem, p. 292
- (34) S.H.C.F., Programa Macional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988, p. 93
- (35) In. Idem.
- (36) Ib. Idem.

VI. BIBLIOGRAFIA

1. Libros

- Alvarez Barrandas, Flavio. Reglamento de la Ley del Presupuesto de Contabiliado. CECADE. S.P.P. 1984.
- Ashby, W. Ross. Incroducción a la Sibernética; Ediciones Mueva Visión, Buenos Aires, 1977.
- Bertalanffy, L. Von, et. al. Tendencias en la Teoria General de Sistemas: Alianza Universidos, dadria 1978.
- Bertalanffy, C. Von. Teoría General de Sistemas; Fondo de Cultura Económica; Mexico 1988.
- Bierman harold, Jr. Administración Financiera e Inflación; Editorial CERSA.
- Bierman Harold, Jr. Planeación Financiera Estratégica; CECSA.
- Cecesa: José (nis. La Planificación Económica Nacional en Países Atrasados de Orientación Capitalista; UNAÑ. México 1985.
- Campero, Gildardo; Vidal. Héctor; et. al.; Teoria General de Sistemas y Administración Pública; Editorial Universitaria Centroamericana; Costa Rica 1977.
- Del Rio Gonzalez. Técnica Presupuestal; ECASA
- Dunalt Krauss, Miguel. La Administración Pública y el Desarrollo en méxico; Ediciones AMAP: México 1970.
- Faya Viezca, Jacinto, La Administración Pública Federal; Ed. Porrea; méxico 1982.
- Flores de la Peña, Horacio; et. al. Bases para la Planeación

- Econòmica y Social de México; Siglo XXI, Editores; México 1978.
- J. Lynden, Frement; G. Miller, Ernest. Presupuesto Pablico, Planeación, Evaluación y Control de Programas; Trillas Editorial: México 1983.
- La Programación Global del Gasto Pablico; Editorial ISSSTE, Oct. 1978. Teoria y Experiencia Práctica en la Implantación del Presupuesto por Programas en México.
- Lapierre, Jean William; El Analisis de los Sistemas Políticos; Ediciones Península; Barcelona 1976.
- Martner Gonzalo. Planificación y Presupuesto por Programas;
 Siglo XXI, Editores; México 1978.
- Pyhrr, Peter A. Presupuesto base cero Método Práctico para evaluar gastos: Editorial Limusa.
- Russell Lackoff. Un Concepto de Planeación de Empresa;
 Editorio 1 Limusa.
- Saldaka Adaloerto. Teoria y Práctica del Presupuesto por Programas en México. Un Caso Concreto: Instituto Nacional de Administración Páblica.
- Welson, Glea A. Presupuesto, Flanificación y Control de Utilidades: Editorial Prentice/Hall Internacional

2. Disposiciones Juridicas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Vigente.
- Ley de Planeación.

- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Pública.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 1985. Sector Nacienda y Crédito Público. S.P.P.

3. Documentos Oficiales

- Catálogo de Actividades del Sector Páplico 1986; S.P.P.
- Catalogo para la Programación Presupuestación 1986; S.P.P.
- El POA y la Ley de Planeación. CECADE S.P.P. 1983.
- El Proceso de Planeación 1985. Documento Básico. Etapa de Instrumentación, S.P.P. 1985.
- El frograma Operativo Administrativo Sectorial, 1984 (ler. ensayo de congruencia) Dirección de frogramación S.H.C.F.
- Exposición sobre el Proceso de Flaneación 1984 (paquete setodológico) S.P.P.
- Glosario de Programación Presupuestación S.P.P.
- La Normatividad Presupuestal en la Administración Pública Federal. CECADE. S.P.P.
- Lineamientos Metodológicos Conceptuales para la Formulación y Revisión de Estructuras Programaticas. Birección General de Folítica Fresupuestal. Dirección de Normatividad, S.P.P.
 1983.
- Lineamientos metodológicos para la Estructuración de la Clasificación Funcional Programatica y Metas. Dirección General de Folitica Presupuestal. Dirección de Normatividad, S.P.P. 1983
- Lineamientos para Elaborar el Informe de Evaluación

- correspondiente al Sector Hacendario 'Informe de Ejecución del PNFB 1984'. S.H.C.P.
- Lineamientos para la Formulación del Presupuesto de Egresos del Sector Hacienda y Crédito Pablico para 1986. (estrategia de presupuestación), Dirección de Presupuesto, S.H.C.P.
- Manual de Procedimientos para la Instrumentación del POAF 1985, S.M.C.P. para las entidades no financieras.
- Metología Operativa del Programa Macional de Financiamiento del Desarrollo 1983. Ler. documento Planeación Hacendaria. S.H.C.P.
- Normatividad del Proceso de Programación-Presupuestación 1985 del Sector Hacendario. Dirección de Programación, S.H.C.P.
- Normatividad para la Integración Programática del Anteproyecto de Presupuesto Sectorial. Dirección General de Política Presupuestal. S.P.P.. 1984.
- Normatividad para las Estructuros Programáticas; Dirección General de Folítica Presupuestal; S.P.P., 1984.
- Plan Global de Desarrollo 1980-1982, S.P.P. 1980.
- Plan Nacional de Desarrollo 1983-1968, S.P.F. 1983.
- Pricipios y Organización del Sistema Nacional de Planeación Democrática, S.P.P., 1984.
- Programa de Tranado para el curso Instrumentación del POA Sectorial organizado por la Dirección de Programación, S.H.C.P., 1984.
- Programa Macional de Financiamiento del Desarrollo 1983-1984,
 S.H.C.P. 1983.

- Programa Operativo Anual de Financiamiento 1986, S.H.C.P. 1986.
- Mue es Cuenta Pública? Subsecretaria de Presupuesto, S.P.P.
- Soluciones y Problemas Tipo del Seguimiento Programático agrupación de metas con diferentes unidades de medida y ponderadores estimados. CECADE, 1783.